



PERÚ

Ministerio  
de Transportes y  
Comunicaciones

Proyecto Especial Legado  
Juegos Panamericanos y  
Parapanamericanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 057-2020-MTC/34.01.09**

- A : **PAÚL W. CAIGUARAY PÉREZ**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Asunto : Informe de evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional Anual – POI 2020, correspondiente al Primer Trimestre.
- Referencia : a) Memorándum (M) N° 0102-2020-MTC/09 HR 000413-2020  
b) Memorándum (M) N° 012-2020-MTC/34.01.09  
c) Memorándum (M) N° 013-2020-MTC/34.01.09  
d) Comunicado N° 005-2020-CEPLAN  
e) Decreto de Urgencia N° 026-2020-PCM  
f) Decreto Supremo N° 075-2020-PCM  
g) Decreto Supremo N° 076-2020-PCM  
h) Decreto Supremo N° 083-2020-PCM  
i) Decreto Supremo N° 094-2020-PCM
- Fecha : San Luis, 07 de junio de 2020

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la remisión del informe de Evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado, correspondiente al Primer Trimestre, del Pliego 036: Ministerio de Transporte y Comunicaciones, relacionado a la Unidad Ejecutora: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019. Asimismo, con el documento d) de la referencia, el CEPLAN hace de conocimiento la ampliación de plazo para la remisión y publicación de la evaluación, de lo cual se precisa lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos 2019.
- 1.2. Mediante Memorando Múltiple N° 0102-2020-MTC/09, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicita la remisión del informe de evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, correspondiente al primer trimestre, a efectos que dicha oficina elabore el Informe consolidado del pliego.
- 1.3. Para tal efecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, precisa que el citado informe contenga la estructura de contenido mínimo, establecido en la "Guía del Planeamiento Institucional" aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). La estructura es la siguiente:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes y  
Comunicaciones

Proyecto Especial Legado  
Juegos Panamericanos y  
Parapanamericanos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

### Contenido mínimo

1. Resumen Ejecutivo
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones
  - Modificaciones
  - Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones
  - Principales Logros del año 2020 primer trimestre
  - Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas
  - Medidas para la mejora continua
3. Conclusiones y recomendaciones
4. Anexos:
  - Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01

1.4. Adicionalmente, el sector indica que la evaluación del cumplimiento de actividades operativas se determinará de acuerdo con el reporte del Aplicativo del CEPLAN:

- No ejecutado: (0%)
- En proceso: (1 al 99%)
- En la meta: 100%
- Sobre la meta: >100%

1.5. Asimismo, mediante Comunicado N° 005-2020/CEPLAN, de fecha 30 de abril de 2020, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) informó a las entidades Públicas la ampliación del plazo para la culminación y publicación del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional Anual, correspondiente al primer trimestre de 2020.

## II. ANÁLISIS

2.1 En el marco del literal g) del artículo 16 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial, aprobado por Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01, establece que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (en adelante OPPM) tiene como una de sus funciones la de *“Conducir la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del Proyecto Especial, en el marco del Plan Operativo Institucional del MTC y del Plan Maestro”*.

2.2 La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicita culminar la elaboración del informe de evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, correspondiente al primer trimestre, conforme se indica en el Memorando Múltiple N° 0102-2020-MTC/09, a efectos que dicha oficina elabore el Informe consolidado del pliego.

2.3 Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el MTC, mediante Memorandos Múltiples N°s 012 y 013-2020-MTC/34.01.09, la OPPM requirió a las unidades orgánicas del Proyecto Especial Legado, la remisión de la información de Evaluación de las actividades y logros alcanzados, así como los principales problemas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades



PERÚ

Ministerio  
de Transportes y  
Comunicaciones

Proyecto Especial Legado  
Juegos Panamericanos y  
Parapanamericanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Operativas e Inversiones del POA 2020, correspondiente al primer trimestre 2020, para el cual se brindó asistencia técnica a través de los sectoristas.

- 2.4 En ese sentido, se coordinó con todas las unidades orgánicas del PEJP, para la elaboración de la información, la misma que fue formalizada virtualmente y remitida vía correo electrónico por todas las unidades orgánicas, incluyendo la información de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, procediéndose con la centralización, sistematización, revisión de la coherencia y consistencia de la información remitida por las unidades orgánicas; según el siguiente detalle:
- Memorándum N° 541-2020-MTC/34.11 - DO
  - Memorándum N° 218-2020-MTC/34.13 - DCCM
  - Memorándum N° 160-2020-MTC/34.08 - OCRL
  - Memorándum N° 112-2020-MTC/34.01.06 - ORH
  - Memorándum N° 109-2020-MTC/34.12 - DDTT
  - Memorándum N° 064-2020-MTC/34.01.08 – OF. ACREDITA
  - Memorándum N° 059-2020-MTC/34.01.01- OAJ
  - Memorándum N° 033-2020-MTC/34.01 - SE
  - Memorándum N° 029-2020-MTC/34.01.07 – OF.VOLUNTA
  - Memorándum N° 509-2020-MTC/34.01.03 - OA
  - Memorándum N° 285-2020-MTC/34.10 -DPID
  - Correo electrónico de la Dirección de Integración
  - Correo electrónico de la sectorista de la OPPM.
- 2.5 De esta manera, a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por el Pliego MTC y conforme a la Guía de Planeamiento Institucional, se realizó el registro del seguimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones del Proyecto Especial Legado en el Aplicativo CEPLAN V.01, correspondiente al primer trimestre del año 2020.
- 2.6 Con la información proporcionada por las unidades funcionales, la OPPM ha elaborado el "Informe de Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020 del primer trimestre" correspondiente al Proyecto Especial Legado, teniendo en cuenta la estructura mínima solicitada por el MTC.
- 2.7 Del análisis del cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones al primer trimestre de 2020, de las catorce unidades funcionales que conforman el Proyecto Especial Legado, trece (13) alcanzaron el 100% de cumplimiento de metas programadas, obteniendo la calificación de "En la meta" y una unidad orgánica alcanzó el 78% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de "En Proceso".
- 2.8 Asimismo, con relación al cumplimiento de las metas financieras de las actividades operativas e inversiones del Proyecto Especial, ocho (08) unidades orgánicas superaron el 100% de cumplimiento de metas programadas, obteniendo la calificación de "Sobre la meta", cinco (05) unidades orgánicas alcanzaron el 100% de cumplimiento de metas programadas, obteniendo la calificación de "En la meta" y una (01) unidad orgánica alcanzo por debajo del 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de "En proceso", debido a la ejecución de los procesos programados para el cierre de actividades e inversiones durante el primer trimestre 2020.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes y  
Comunicaciones

Proyecto Especial Legado  
Juegos Panamericanos y  
Parapanamericanos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- 2.9 El archivo digital del citado documento ha sido remitido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones vía correo electrónico al Sr. Guillermo Cruz, email [gacruz@mtc.gob.pe](mailto:gacruz@mtc.gob.pe).
- 2.10 Al respecto, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la OPPM ha elaborado el presente informe que acompaña al informe de “Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, correspondiente al primer trimestre” del Proyecto Especial Legado, de conformidad a lo solicitado, y dando cumplimiento a la ampliación de plazo comunicado por CEPLAN para su remisión del mismo a la OGPP del MTC.
- 2.11 En el marco al Decreto Urgencia N°026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, y que en su segunda disposición complementaria final se dispone la suspensión por 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encontraran en trámite desde su entrada en vigencia, con excepción de aquellos que cuenten con un pronunciamiento de la autoridad pendiente de notificación a los administrados. y,
- 2.12 Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; que en su artículo 1 se dispone lo siguiente: Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.
- 2.13 Decreto Supremo N° 076-2020-PCM, que dispone la prórroga del Plazo de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo al amparo del numeral 2 de la segunda disposición complementaria final del Decreto Urgencia N°026-2020, Decreto Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; que en su artículo 1 dispone lo siguiente: prorrogar el cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia de la presente norma, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 29 de abril del 2020.
- 2.14 Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM y N° 075-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce



PERÚ

Ministerio  
de Transportes y  
Comunicaciones

Proyecto Especial Legado  
Juegos Panamericanos y  
Parapanamericanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

(14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020.

- 2.15 Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 0462020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y , dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

### III. CONCLUSIONES:

- 3.1 La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, solicitó culminar la elaboración del informe de evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, correspondiente al primer trimestre, conforme se indica en el Memorando Múltiple N° 0102-2020-MTC/09, a efectos que dicha oficina elabore el Informe consolidado del pliego.
- 3.2 El Ministerio de Transporte y Comunicaciones solicita también que el Informe tenga un contenido mínimo establecido por CEPLAN en su "Guía del Planeamiento Institucional" y que dicha evaluación se determine utilizando los criterios establecidos por la entidad rectora en la materia.
- 3.3 La Unidad de Planeamiento y Modernización de la OPPM del Proyecto Especial Legado, en el marco de sus funciones, ha elaborado el Informe de Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, correspondiente al primer trimestre, del Proyecto Especial Legado cuya estructura de contenido contiene los aspectos de contenido mínimo establecidos por el CEPLAN.
- 3.4 El citado Informe contiene el análisis de cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones de las diferentes unidades orgánicas del Proyecto Especial Legado, conclusiones, recomendaciones y anexo.
- 3.5 La Unidad de Planeamiento y Modernización de la OPPM de conformidad a lo solicitado, y dando cumplimiento a la ampliación de plazocomunicado de CEPLAN, ha formulado el presente informe para la remisión del informe de la Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, correspondiente al primer trimestre a la OGPP del MTC.
- 3.6 En el marco a lo mencionado en los numerales 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 y 2.15 del Análisis del presente informe, la Unidad de Planeamiento y Modernización solicita se remita a la OGPP del MTC el presente informe en el cual se adjunta, la Evaluación del Plan Operativo Anual 2020, correspondiente al primer trimestre del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes y  
Comunicaciones

Proyecto Especial Legado  
Juegos Panamericanos y  
Parapanamericanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

#### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 En dicho contexto, se recomienda a la Jefatura de la OPPM, remitir el presente informe que adjunta la evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, correspondiente al primer trimestre del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, para su consolidación a nivel pliego del MTC.
- 4.2 Asimismo, se adjunta el Anexo B-6 Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Unidad Ejecutora Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para su remisión al MTC.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



---

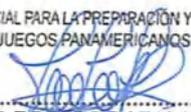
Julia Guzmán Rojas

Jefe (e) del Equipo de Planeamiento y Modernización  
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Visto el informe que antecede, encontrándose conforme en sus términos, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización lo hace suyo, procediendo a su suscripción.

Atentamente,

PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO  
DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019



---

TANIA PORLES BAZALAR  
Jefa de la Oficina de Planeamiento,  
Presupuesto y Modernización

TPB/JGR



INFORME DE LA  
EVALUACIÓN DE  
LA  
IMPLEMENTACIÓN  
DEL  
PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
ANUAL 2020  
MODIFICADO DEL  
I TRIMESTRE

Oficina de  
Planeamiento,  
Presupuesto y  
Modernización  
PEJP



25 JULIO / 11 AGOSTO 2019



23 AGOSTO / 01 SEPTIEMBRE 2019

---

## **EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE.**

### **Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos**

Sitio web <https://www.lima2019.pe/>

San Luis, Lima 30, Perú

Elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### **Tania Ulrika Porles Bazalar**

Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización

Av. San Luis Cdra. 11 (s/n)

Puerta N°6 de la Villa Deportiva Nacional (IPD)

San Luis, Lima Perú

[panamericanos2019@lima2019.pe](mailto:panamericanos2019@lima2019.pe)

<https://www.lima2019.pe/>

Telf. (051) 1 410 550

## INDICE

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>6</b>
<b>2. BASE LEGAL</b>	<b>8</b>
<b>3. ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>8</b>
3.1 Creación	8
3.2 Funciones del Proyecto Especial	9
3.3 Estructura Organizacional	10
<b>4. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>13</b>
<b>5. PRESUPUESTO ASIGNADO 2020, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 013: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 (PEJP).</b>	<b>14</b>
5.1 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	14
5.2 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	14
5.3 Modificaciones Presupuestarias	15
5.4 Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2020	16
<b>6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES</b>	<b>19</b>
6.1 Modificaciones del POI en correspondencia al presupuesto	19
6.2 Modificación del POI - Incorporación de Actividades Operativas	21
6.3 Evaluación de cumplimiento de Actividades e Inversiones del Proyecto Especial	28
6.4 Cumplimiento de metas físicas y financieras a nivel del Proyecto Especial	29
6.5 Cumplimiento de metas físicas y financieras detallado a nivel de unidades funcionales del Proyecto Especial	32
6.6 Factores que incidieron en el cumplimiento de las actividades	92
6.7 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	93
6.8 Principales logros del año 2020	93
6.8.1 Inversiones	93
6.8.2 Logros en operaciones (actividades)	97
6.9 Problemas presentados	102
6.10 Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas y Mejora Continua.	103
<b>7 Conclusiones y Recomendaciones:</b>	<b>103</b>
<b>8 Anexo:</b>	<b>104</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Presupuesto del Pliego 036: MTC, a nivel de Unidades Ejecutoras.....	14
Cuadro 2:	Modificaciones Presupuestarias de la UE 013: PEJP, I Trimestre 2020.....	15
Cuadro 3:	Ejecución Presupuestaria de la UE 013: PEJP, por Fuentes de Financiamiento, I Trimestre 2020.....	165
Cuadro 4:	Ejecución Presupuestaria de la UE 013: PEJP, por Genérica de Gasto, al I Trimestre 2020. ....	18
Cuadro 5:	Modificaciones Presupuestarias, a nivel de unidades funcionales y proyectos, del PEJP, al I Trimestre de 2020.....	19
Cuadro 6:	Calificación del Avance de Cumplimiento de las Metas Físicas Programadas por los unidades funcionales del PEJP.....	298
Cuadro 7:	Cuadro del Avance de Cumplimiento de las Metas Financieras Programadas por los unidades funcionales del Proyecto Especial.....	309
Cuadro 8:	Cuadro de Saldos Presupuestales del PIM vs. Ejecución al 31 de marzo de 2020, de las Unidades Funcionales del Proyecto Especial.....	30
Cuadro 9:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección Ejecutiva, I Trimestre 2020.....	39
Cuadro 10:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Secretaría Ejecutiva – I Trimestre 2020. (Expresado en Soles).....	41
Cuadro 11:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva – Actividades - I Trimestre 2020.....	48
Cuadro 12:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva – Inversiones _ I Trimestre 2020.....	49
Cuadro 13:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Operaciones - I Trimestre 2020 (Expresado en Soles).....	61
Cuadro 14:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, I Trimestre 2020. (Expresado en Soles).....	64
Cuadro 15:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de Ceremonias de la Gerencia de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia, I Trimestre 2020.....	72
Cuadro 16:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Administración, I Trimestre 2020 (Expresado en Soles).....	793
Cuadro 17:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de ASesoría Jurídica, I Trimestre 2020.....	838
Cuadro 18:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, I Trimestre 2020.....	82
Cuadro 19:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Recursos Humanos, I Trimestre de 2020.....	864
Cuadro 20:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Coordinación de Riesgo y Legado, I Trimestre 2020.....	896
Cuadro 21:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Integración, I Trimestre 2020 (Expresado en Soles).....	88
Cuadro 22:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Voluntariado, I Trimestre 2020 (Expresado en Soles).....	89
Cuadro 23:	Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Acreditación, I Trimestre 2020 (Expresado en Soles).....	91

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Estructura Orgánica del Proyecto Especial para la Organización y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos – Lima 2019 ..	121
Gráfico 2:	Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas del Proyecto Especial .....	13
Gráfico 3:	PIM a nivel de Actividades e Inversiones del Proyecto Especial, al I Trimestre 2020. ....	17
Gráfico 4:	Avance de la Ejecución Presupuestaria del Proyecto Especial, a nivel de Actividades e Inversiones, al I Trimestre 2020.....	176
Gráfico 5:	Ejecución Presupuestal del Proyecto Especial, a nivel de genericas de gasto, al I Trimestre 2020.....	177
Gráfico 6:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP VIDENA.....	43
Gráfico 7:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP VILLA MARIA ....	44
Gráfico 8:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP Panamericana ..	45
Gráfico 9:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP CALLAO .....	45
Gráfico 10:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP GIMNASIA .....	46
Gráfico 11:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP ECUESTRE.....	46
Gráfico 12:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP TIRO .....	47
Gráfico 13:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP SAN MIGUEL ...	47
Gráfico 14:	Avance de la Ejecución Presupuestaria, al I Trimestre 2020 - PIP SURF.....	48

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Decreto de Urgencia N° 004-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la gestión, mantenimiento, operación, disposición, monitoreo y sostenibilidad del legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos, *faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a conducir las actividades de legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, así como la gestión, mantenimiento, operación, disposición y sostenibilidad de los bienes muebles e inmuebles construidos, intervenidos y/o adquiridos para dichos juegos*

Decreto Supremo N° 007-2020-MTC de fecha 20 de febrero de 2020 se modifica el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, creando el “Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos”, (en adelante Proyecto Especial Legado) con el objeto de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, operación, monitoreo, disposición y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019. Estas incluyen la prestación de servicios, la promoción de las sedes, así como la generación de rentas derivadas del alquiler, cesión de derechos de uso o disposición de su propiedad y/o bienes en administración, según corresponda, en el marco de la normativa vigente y en coordinación con las entidades competentes, contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa.

Con la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el citado manual en el literal g) de su artículo 16° establece, entre otras, como función de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, la de “Conducir la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del Proyecto Especial, en el marco del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Con la Resolución Ministerial N° 1299-2019-MTC/01, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que contiene, entre otras, la formulación y programación anual de las actividades operativas e inversiones correspondiente a la Unidad Ejecutora 013: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de 2019. En este documento, se refleja el conjunto de actividades alineadas para alcanzar la Acción Estratégica Institucional 12.05 (AEI 12.05) “Implementación de la Infraestructura Juegos Panamericanos 2019”, definida en el Objetivo Estratégico Institucional N° 12 (OIE. 12) “Modernizar la Gestión Institucional del MTC”, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 1335 y del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 1060-2018-MTC/01 de fecha 28 de diciembre de 2018.

En ese sentido y en el marco de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha elaborado el presente “Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional Anual de Proyecto Especial Legal, correspondiente al I Trimestre 2020”, con base en los Reportes de Seguimiento Mensual de Metas Físicas y Financieras registradas en el aplicativo CEPLAN V.01; documento que tiene como propósito determinar el nivel de cumplimiento y los resultados alcanzados durante el I trimestre en las intervenciones de la entidad, en el marco a la Resolución Directoral Ejecutiva N°009-2020-MTC/34, que aprobó el Plan Operativo Anual 2020 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020.

Las acciones realizadas durante presente periodo de evaluación, están orientadas a la etapa de cierre comercial, liquidaciones y entrega de los proyectos de inversión pública, así como el cierre de las actividades de los XVIII Juegos Panamericanos, el mismo que se realizó del 26 de julio hasta el 11 de agosto 2019 y los Sextos Juegos Parapanamericanos del 23 de agosto al primero de septiembre, eventos que fueron reconocidos por los organismos internacionales como Panam Sports y el Comité Paralímpico Internacional como los mejores Juegos de la historia en el continente.

En los Juegos Panamericanos, se contó con la participación de más de 6 mil 600 deportistas de todo el continente en 39 deportes y 61 disciplinas, y en los Juegos Parapanamericanos, con mil 800 para deportistas en 17 deportes y 18 disciplinas. La organización de Lima 2019 cumplió una planificación orientada a resultados que permitió el desarrollo exitoso de los Juegos, con el apoyo de 11 mil 315 voluntarios y la coordinación multisectorial e intergubernamental que permitió entre otros, implementar el Plan Vial, el Plan de Seguridad; y, el Programa Cultural para los Juegos.

La infraestructura deportiva de Lima 2019 constituye el principal legado al deporte nacional, la cual se encuentra habilitada para competencias de nivel olímpico. Entre ellas tenemos: la Villa Deportiva Nacional – VIDENA; el Complejo Deportivo de Villa María del Triunfo; el Polideportivo de Villa El Salvador; el mejoramiento, ampliación y construcción de nuevas estructuras en la Villa Deportiva Regional del Callao y Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; las nuevas estructuras de la Escuela de Equitación del Ejército del Perú y del Centro de Alto Rendimiento de Surf; el mejoramiento, ampliación y reposición en la Escuela Naval del Perú, Escuela Militar de Chorrillos, Estadio Nacional, Villa Satélite Callao y Coliseo Eduardo Dibós; el mejoramiento y ampliación del Polígono de Tiro Cap. FAP José Abelardo Quiñones del Ejército; y, la Sede Deportiva de la Costa Verde - San Miguel para Ciclismo BMX, Voleibol Playa, Patinaje y BMX Freestyle. Así como, la Villa Panamericana con su siete edificios.

Por todo ello, con relación a los resultados alcanzados por el Proyecto Especial Legado durante el primer trimestre 2020, el nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas por las áreas funcionales ha mostrado una

calificación promedio de “*En Proceso*” alcanzando un resultado del 97.8%. De otro lado, el nivel de cumplimiento de las metas financieras programadas por las áreas funcionales del proyecto ha obtenido una calificación promedio de “*Sobre la Meta*” alcanzando un resultado del 102%. De lo antes indicado, se deduce que las acciones realizadas por el Proyecto Especial Legado durante este primer trimestre contribuyeron al cumplimiento de la programación de las metas, con el fin de cumplir con las actividades de cierre de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 demostrando eficiencia y eficacia en la gestión institucional.

## 2. BASE LEGAL

- Decreto Urgencia N° 014-2019, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia N° 004-2020, Decreto de Urgencia que Establece medidas para la gestión, mantenimiento, operación, disposición, monitoreo y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos de Lima 2019.
- Decreto Supremo N° 007-2020-MTC, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, creando el “Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos”.
- Decreto Legislativo N° 1335, que modifica la entidad a cargo del desarrollo de la infraestructura, equipamiento y las operaciones para los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019.
- Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019.
- Resolución Ministerial N° 1299-2019-MTC/01, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N°s: 033-2017-CEPLAN/PCD, 062-2017/CEPLAN/PCD y 053-2018-CEPLAN/PCD.

## 3. ASPECTOS INSTITUCIONALES

### 3.1 Creación

El Proyecto Especial Legado, se crea mediante el Decreto Supremo N° 007-2020-MTC, en el marco del Decreto de Urgencia N°004-2020, que modifica el Decreto Supremo N°002-2015-MINEDU, modificado por los Decretos Supremos

N°s 009-2015-MINEDU, 017-2018-MTC y 018-2019-MTC, con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa; asimismo, se formaliza como Unidad Ejecutora mediante la Resolución Ministerial N° 278-2015-MINEDU, en el ámbito del Ministerio de Educación.

Posteriormente, mediante Decreto Legislativo N°1335, se dispone la transferencia del Proyecto Especial al ámbito del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y se establecen medidas para su oportuno desarrollo.

Al ser un proyecto especial, tiene un periodo limitado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que señala que *“los Proyectos Especiales son un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos en un periodo limitado de tiempo, siguiendo una metodología definida. Sólo Se crean para atender actividades de carácter temporal”*.

### 3.2 Funciones del Proyecto Especial Legado

El Proyecto Especial Legado, tiene como funciones generales la siguiente:

- a) Planificar, ejecutar, dirigir y verificar acciones e inversiones para la gestión, mantenimiento, operación, saneamiento físico legal, disposición y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de Lima 2019, en el marco de la normatividad vigente.
- b) Aprobar y dirigir la implementación de los planes y/o instrumentos de gestión de las sedes de los clústeres 1, 2 y 3, observando la normativa vigente.
- c) Gestionar y realizar las acciones para el uso, aprovechamiento y disposición del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de Lima 2019; así como, asegurar su sostenibilidad, en el marco de los instrumentos de gestión aprobados y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- d) Coordinar y articular con entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno; entidades privadas; con los organismos del Sistema Deportivo Nacional e Internacional; y, organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo deportivo y/o al desarrollo urbano y socio-económico, para la implementación de los planes y proyectos; así como, para el financiamiento, ejecución, operación y mantenimiento de la infraestructura y/o equipamiento, según corresponda y en el marco de la normatividad vigente.
- e) Celebrar convenios y/o contratos en el marco de sus competencias.
- f) Prestar servicios para la promoción de las sedes, así como para generar rentas derivadas del alquiler, cesión de derechos de uso o disposición de su propiedad y/o bienes en administración, según corresponda, en el marco de la normativa vigente.
- g) Realizar la liquidación y cierre de las inversiones ejecutadas en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de 2019.
- h) Las demás funciones que le asigne el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Manual de Operaciones o aquellas señaladas por norma expresa.

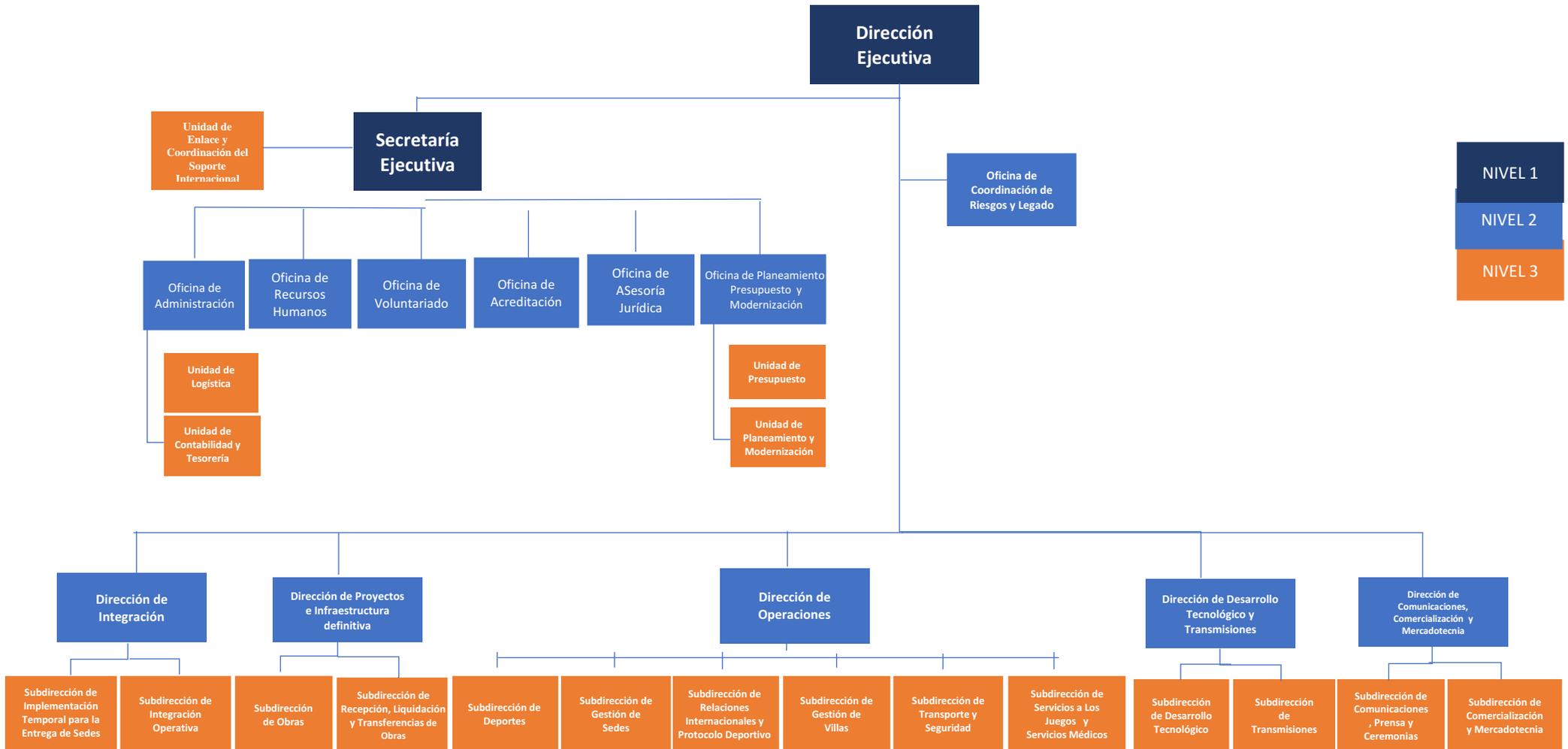
### 3.3 Estructura Organizacional

La organización del Proyecto Especial se encuentra establecida en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, aprobada con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01, la cual se encuentra definida de la siguiente manera:

- UNIDADES FUNCIONALES DE DIRECCIÓN
  - Dirección Ejecutiva
  - Secretaría Ejecutiva
  
- UNIDADES FUNCIONALES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA
  - UNIDADES DE ASESORAMIENTO
    - Oficina de Coordinación de Riesgo y Legado
    - Oficina de Asesoría Jurídica
    - Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
      - . Unidad de Presupuesto
      - . Unidad de Planeamiento y Modernización
  
  - UNIDADES DE APOYO
    - Oficina de Administración
      - . Unidad de Logística
      - . Unidad de Tesorería y Contabilidad
    - Oficina de Recursos Humanos
    - Oficina de Voluntariado
    - Oficina de Acreditación
    - Unidad de Apoyo de la Secretaría Ejecutiva
      - . Unidad de Enlace y Coordinación de Soporte Internacional
  
  - UNIDADES FUNCIONALES DE LÍNEA
    - Dirección de Integración
      - . Subdirección de Implementación temporal para la entrega de las Sedes
      - . Subdirección de Integración Operativa
    - Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva
      - . Subdirección de Obras
      - . Subdirección de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras
    - Dirección de Operaciones
      - . Subdirección de Deportes
      - . Subdirección de Gestión de Sedes

- . Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo
- . Subdirección de Gestión de Villas
- . Subdirección de Transporte y Seguridad
- . Subdirección de Servicios a los Juegos y Servicios Médicos
- Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones
  - . Subdirección de Desarrollo Tecnológico
  - . Subdirección de Transmisiones
- Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia
  - . Subdirección de Comunicaciones, Prensa y Ceremonias
  - . Subdirección de Comercialización y Mercadotecnia

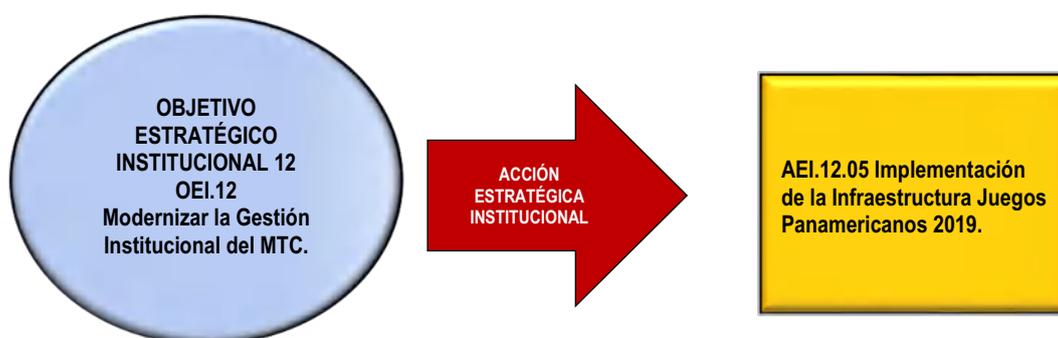
Gráfico 1: Estructura Orgánica del Proyecto Especial para la Organización y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos – Lima 2019



## 4. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional Anual del Proyecto Especial Legado se encuentran alineadas con el Objetivo Estratégico Institucional N° 12 (OEI. 12) “Modernizar la Gestión Institucional del MTC” y la Acción Estratégica Institucional 12.05 (AEI 12.05) “Implementación de la Infraestructura Juegos Panamericanos 2019, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 1335” del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 284-2019-MTC/01 de fecha 15 de abril de 2019, como sigue:

Gráfico 2: Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas del Proyecto Especial



Fuente: RM. N.º 1299-2019-MTC/01 del 30 de diciembre de 2019, Se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

### Objetivo Estratégico Institucional

**OEI.12. Modernizar la Gestión Institucional del MTC**

### Acciones Estratégicas Institucionales

**AEI.12.05. Implementación de la Infraestructura Juegos Panamericanos 2019**

Esta acción estratégica tiene como propósito, que los productos entregados respecto a la infraestructura y servicios se realicen con antelación, de manera que operen de forma satisfactoria ex-ante y ex-post de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Para el logro de esta acción estratégica, participan con la entrega de bienes y servicios las unidades funcionales de dirección, de línea, de asesoramiento y de apoyo del Proyecto Especial.

## 5. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2020, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 013: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 (PEJP).

### 5.1 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante la Resolución Ministerial N°1223-2019 MTC/01, de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los Gastos del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la suma de S/ 13 131.68 millones, cuyo desagregado por Unidad Ejecutora contempla para la Unidad Ejecutora 013: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, la suma de S/ 18.14 millones, conforme al detalle siguiente:

*Cuadro 1: Presupuesto del Pliego 036: MTC, a nivel de Unidades Ejecutoras*

*(En Millones de Soles)*

Unidad Ejecutora	PIA	Participación %
001-1072: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL	2,092.90	15.94
007-1078: MTC- PRO VIAS NACIONAL	6,590.93	50.19
010-1250: MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO	1,115.13	8.49
012-1338: MTC- AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO TRANSPORTE MASIVO LIMA Y CALLAO (AATE).	2,029.48	15.45
013-1669: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	18.14	0.14
014-1720: PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL	1,285.11	9.79
<b>TOTAL PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	<b>13,131.68</b>	<b>100.00</b>

Fuente: RM N° 1223-2019 MTC/01 de fecha 23 de diciembre de 2019.

### 5.2 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Al I Trimestre del año 2020, el PIM con el que cerró el primer informe de evaluación es de S/ 184.12 millones que incluye continuidad de inversiones y actividades derivados de los Créditos Suplementarios que recibió el PEJP, así como la modificación en su estructura interna, a nivel de genéricas de gasto, hasta por la suma de S/ 124.53 millones. Dichas modificaciones se realizaron en el marco de lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del D.L. N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 2: Modificaciones Presupuestaria de la UE 013: PEJP, I Trimestre 2020.  
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CATEGORÍA / GENÉRICA DE GASTO	PIA AL I TRIM 2020	TIPO II	TIPO III		PIM AL I TRIM 2020
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	CRÉDITO Y ANULACIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA		
		CRÉDITO	ANULACIÓN	CRÉDITO	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>9.00</b>	<b>165.99</b>	<b>-95.01</b>	<b>95.01</b>	<b>174.98</b>
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.00</b>	<b>75.75</b>	<b>-72.55</b>	<b>72.52</b>	<b>8.97</b>
23 BIENES Y SERVICIOS	9.00	65.35	-60.20	60.08	8.88
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	10.28	-12.33	12.33	0.00
25 OTROS GASTOS	0.00	0.12	-0.01	0.10	0.09
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>90.24</b>	<b>-22.46</b>	<b>22.50</b>	<b>0.03</b>
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	90.24	-22.46	22.50	0.03
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>9.14</b>	<b>0.00</b>	<b>-29.52</b>	<b>29.52</b>	<b>9.14</b>
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.14</b>	<b>0.00</b>	<b>-29.52</b>	<b>29.52</b>	<b>9.14</b>
23 BIENES Y SERVICIOS	9.14	0.00	-28.32	27.08	7.90
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	-1.20	2.39	1.19
25 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.04	0.04
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.14</b>	<b>165.99</b>	<b>-124.53</b>	<b>124.53</b>	<b>184.12</b>

Fuente : SIAF - OPP 31.03.2020

Elaborado por : Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

### 5.3 Modificaciones Presupuestarias

Durante el periodo evaluado, el Proyecto Especial Legal realizó 176 modificaciones presupuestarias, de los cuales 174 modificaciones se realizaron en el Nivel Funcional Programático, TIPO III: “Dentro de la Unidad Ejecutora”, hasta por la suma total de S/ 124.53 millones, las mismas que fueron formalizadas, mensualmente, mediante Resoluciones emitidas por el Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del D.L. N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En el I Trimestre 2020 se realizó modificaciones presupuestarias de TIPO II, en el marco de lo dispuesto en el artículo 48 del D.L. N°1440, según la siguiente Resolución:

- Resoluciones Ministeriales N°060 y 142-2020 MTC/01 que aprueban la desagregación de recursos en el marco de la autorización dada por el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo 012-2020-EF, que autoriza la incorporación de recursos de continuidad de inversiones y actividades vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 165 986 659,00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, UE 013 PEJP para financiar la liquidación y cierre de las actividades e inversiones durante el Año Fiscal 2020, del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

## 5.4 Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2020

### a) Por Fuente de Financiamiento

En relación a los gastos realizados por el Proyecto Especial Legado, al I Trimestre del año 2020, se debe indicar que éstos se ejecutaron con cargo a las Fuentes de Financiamientos Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

En ese sentido, la ejecución devengada del presupuesto del PEJP, a nivel de actividades y proyectos de inversión alcanzó la suma de S/ 50.56 millones de soles, que representa un 27.5% de avance respecto al PIM de S/ 184.12. Dicha ejecución de gastos se compone de dos Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR). En el caso de RO, a nivel de actividades operativas se tiene una ejecución de S/ 22.90 millones y en proyectos de inversión de S/ 22.37 millones, los cuales representan un avance del 27.0% y 24.8% respecto al PIM, respectivamente; mientras que, en el caso del RDR se tiene una ejecución presupuestaria a nivel de actividades operativas ascendente a S/ 5.30 millones, el cual representa un avance del 58.0% respecto al PIM. La estructura de participación de los resultados obtenidos en la ejecución devengada antes mencionada es la siguiente: el 89.52% de dichos resultados responden a la ejecución presupuestaria obtenida al primer Trimestre 2020 y el 27.5% responden a la ejecución presupuestaria obtenida durante el I Trimestre del presente año, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

*Cuadro 3: Ejecución Presupuestaria de la UE013: PEJP, por Fuentes de Financiamiento, I Trimestre 2020.  
(En Millones de Soles)*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/TIPO	PIM AL I TRIM (a)	CERTIFIC. (b)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)			EJECUCION (DEVENGADO) ENE-MAR (d)= (b)+(c)	% AVANCE e = (d)/(a)
			ENERO	FEBRERO	MARZO		
<b>00. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>174.98</b>	<b>91.97</b>	<b>12.12</b>	<b>17.88</b>	<b>15.26</b>	<b>45.26</b>	<b>25.9</b>
ACTIVIDADES	84.75	68.55	2.66	6.02	14.22	22.90	27.0
PROYECTOS	90.24	23.43	9.46	11.86	1.05	22.37	24.8
<b>09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>9.14</b>	<b>9.07</b>	<b>2.35</b>	<b>2.45</b>	<b>0.50</b>	<b>5.30</b>	<b>58.0</b>
ACTIVIDADES	9.14	9.07	2.35	2.45	0.50	5.30	58.0
PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>184.12</b>	<b>101.05</b>	<b>14.46</b>	<b>20.33</b>	<b>15.76</b>	<b>50.56</b>	<b>27.5</b>
<b>PARTICIPACIÓN %</b>						<b>89.52</b>	

Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020

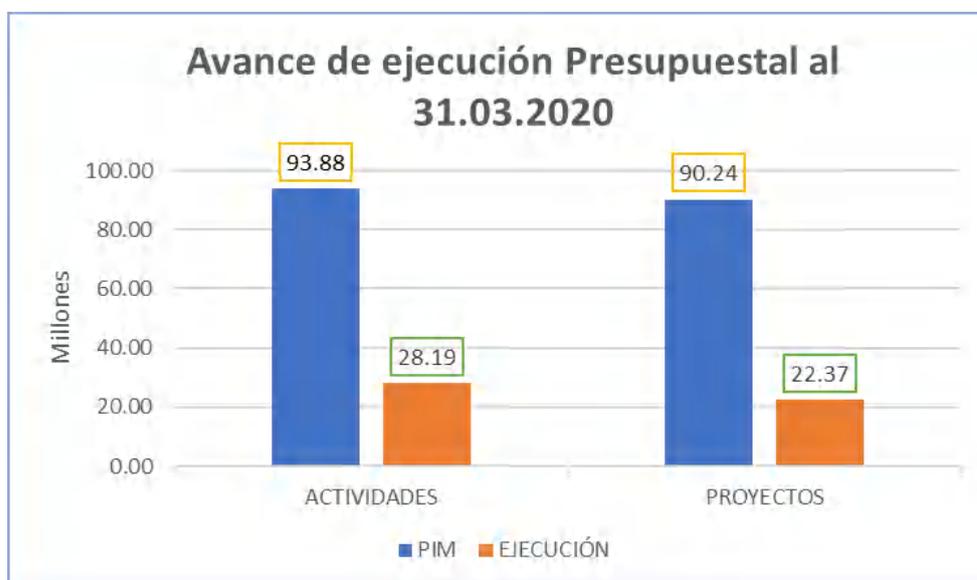
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Gráfico 3: PIM a nivel de Actividades e Inversiones del Proyecto Especial, al I Trimestre 2020.  
(En Millones de Soles)



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Gráfico 4: Avance de la Ejecución Presupuestaria del Proyecto Especial, a nivel de Actividades e Inversiones, al I Trimestre 2020.  
(En Millones de Soles)



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

## b) Por Genéricas del Gasto

Al I Trimestre del presente año, la Genérica del Gasto 2.3 “Bienes y Servicios” presenta un avance de ejecución del gasto de 22.2% con respecto a su PIM de S/ 82.11 millones; la Genérica del Gasto 2.4 “Donaciones y Transferencias” presenta un avance de ejecución del gasto de 84.5% con respecto a su PIM de S/ 11.47 millones; la Genérica del Gasto 2.5 “Otros Gastos” presenta un avance de ejecución del gasto de 93.8% con respecto a su PIM de S/ 0.25 millones; y, finalmente, la Genérica del Gasto 2.6 “Adquisición de Activos No Financieros” presenta un avance de ejecución del gasto de 24.8% con respecto a su PIM de S/ 90.28 millones, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

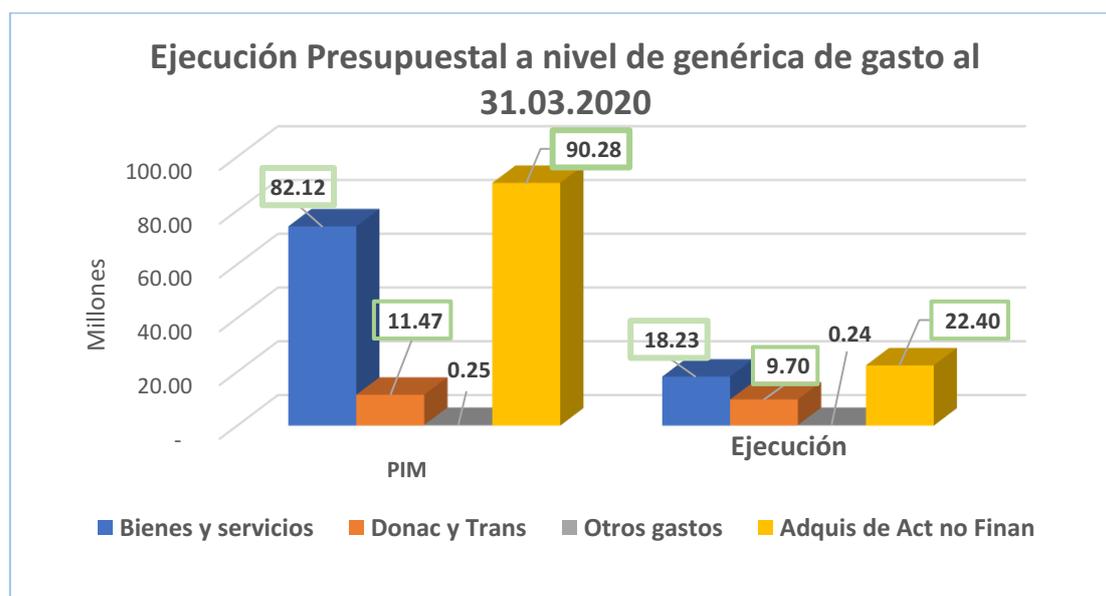
Cuadro 4: Ejecución Presupuestaria de la UE 013: PEJP, por Genérica de Gasto, al I Trimestre 2020.  
(En Millones de Soles)

GENÉRICAS DE GASTO	PIM AL I TRIM (a)	CERTIFICADO (b)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)			EJECUCION (DEVENG.) ENE-MAR (d)=(b)+(c)	% AVANCE e = (d)/(a)
			ENERO	FEBRERO	MARZO		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS	82.11	67.64	5.00	5.28	7.94	18.23	22.2
2.4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11.47	9.70	-	3.18	6.52	9.70	84.5
2.5 - OTROS GASTOS	0.25	0.24	-	0.01	0.23	0.24	93.8
2.6 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.28	23.47	9.46	11.87	1.08	22.40	24.8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>184.12</b>	<b>101.05</b>	<b>14.46</b>	<b>20.33</b>	<b>15.76</b>	<b>50.56</b>	<b>27.5</b>

Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020

Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Gráfico 5: Ejecución Presupuestal del Proyecto Especial, a nivel de genéricas de gasto, al I Trimestre 2020.  
(En Millones de Soles)



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020

Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

## 6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

En la presente sección se analiza el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones programadas para el presente año con base en la información registrada en el módulo de proceso presupuestario SIAF SP, información del Aplicativo CEPLAN V1 y lo informado por las unidades funcionales del Proyecto Especial Legal.

### 6.1 Modificaciones del POI en correspondencia al presupuesto

Sobre las modificaciones del POI en correspondencia al presupuesto, es preciso mencionar que el Proyecto Especial Legado al I Trimestre del presente año, ha efectuado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por la suma total de S/ 184.12 millones durante el I Trimestre 2020, todas ellas realizadas con el propósito de garantizar la entrega de los bienes y servicios para el cumplimiento de la misión institucional del Proyecto Especial Legado.

En ese sentido, las unidades funcionales sobre las cuales incidieron principalmente las modificaciones presupuestarias planteadas se detallan a continuación:

#### Unidades Funcionales Habilitadas con Presupuesto

- Dirección de Operaciones (S/ 33.37 millones)
- Oficina de Administración (S/ 15.98 millones)
- Oficina de Recursos Humanos (S/ 9.94 millones)
- Dirección de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia (S/ 8.69 millones)
- Dirección de Transmisiones y Desarrollo Tecnológico (S/ 4.24 millones)
- Dirección de Integración (S/ 4.07 millones)
- Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva (S/ 8.37 millones)
- Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (S/ 4.49 millones)
- Oficina de Asesoría Jurídica (S/ 1.26 millones)
- Oficina de Coordinación de Riesgo y Legado (S/ 0.82 millones).
- Secretaria Ejecutiva (S/ 0.11 millones)
- Oficina de Acreditación (S/ 0.73 millones)
- Oficina de Voluntariado (S/ 0.69 millones)
- Dirección Ejecutiva (S/ 0.43 millones)

#### Proyectos de Inversión Habilitadas con Presupuesto

- PIP Videna (S/ 30.84 millones)
- PIP Villa María del Triunfo (S/ 15.42 millones)
- PIP Villa Panamericana (S/ 12.13 millones)
- PIP Surf (S/ 11.38 millones)
- PIP Callao (S/ 7.93 millones)

- PIP Gimnasia (S/ 7.26 millones)
  - PIP Ecuestre (S/ 2.84 millones)
  - PIP Costa Verde (S/ 1.07 millones)
  - PIP Polígono de Tiro (S/ 1.06 millones)
  - PIP VTM (S/ 0.17 millones)
  - PIP San Miguel (S/ 0.16 millones)
- Como se evidencia en la desagregación de recursos en el marco del Decreto Supremo 012-2020-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 165 986 659,00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, UE 013 PEJP para financiar la liquidación y cierre de las actividades e inversiones durante el Año Fiscal 2020, del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019. (Recursos por Continuidad)

La incorporación de los recursos aprobados en el presupuesto del Proyecto Especial Legado, hasta por la suma de S/ 165 986 659,00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se desagrega en las unidades orgánicas y proyectos de inversión, como se muestra en el cuadro sigue:

*Cuadro 5: Modificaciones Presupuestarias, a nivel de unidades funcionales y proyectos, del PEJP, al I Trimestre de 2020  
(En Millones de Soles)*

ÓRGANOS Y PROYECTOS	MODIFICACIONES I TRIMESTRE 2020		
	ANULACION	CREDITO	TOTAL
META ANULADA		0.00	0.00
DIRECCION EJECUTIVA		0.43	0.43
SECRETARÍA EJECUTIVA		0.81	0.81
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		1.26	1.26
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN		4.49	4.49
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		15.98	15.98
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		9.94	9.94
OFICINA DE VOLUNTARIADO		0.69	0.69
OFICINA DE ACREDITACIÓN		0.73	0.73
OFICINA DE COORDINACION DE RIESGOS Y LEGADO		0.82	0.82
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN		4.07	4.07
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNOLOGICO Y TRANSMISIONES		4.24	4.24
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, COMERCIAL Y MERCADOTECNIA		8.69	8.69
DIRECCIÓN DE OPERACIONES		33.37	33.37
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA		8.37	8.37
PRE INVERSION			
PIP VIDENA		30.84	30.84
PIP GIMNASIA		7.26	7.26
PIP CALLAO		7.93	7.93
PIP VTM		0.17	0.17

ÓRGANOS Y PROYECTOS	MODIFICACIONES I TRIMESTRE 2020		
	ANULACION	CREDITO	TOTAL
PIP VILLA PANAMERICANA		12.13	12.13
PIP SURF		11.38	11.38
PIP POLIGONO DE TIRO		1.06	1.06
PIP ECUESTRE		2.84	2.84
PIP COSTA VERDE		1.07	1.07
PIP SAN MIGUEL		0.16	0.16
PIP VILLA MARIA DEL TRIUNFO		15.42	15.42
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0.00</b>	<b>184.12</b>	<b>184.12</b>

Fuente SIAF-SP 31.03.2020

Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Para mayor detalle se adjunta el Anexo B-6 Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora PEJP – A nivel de meta física y Financiera de las Actividades Operativas y Proyectos y el Anexo B-7 Detalle de los Proyectos Habilitadores y Habilitados con las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el I Trimestre 2020.

## 6.2 Modificación del POI - Incorporación de Actividades Operativas

Durante el I Trimestre 2020, el Proyecto Especial ha incorporado veintiocho actividades operativas, con la finalidad de cumplir con el Objetivo Estratégico Institucional – OEI12, previsto en el Plan Estratégico Institucional, que permite gestionar el legado de los juegos panamericanos y parapanamericanos, sin generar mayores recursos al tesoro público, conforme se detalla:

- AOI00166900015 Operación y mantenimiento de infraestructura deportiva del Polideportivo Villa El Salvador - Meta 0032.

Unidad Medida : Documento  
 Presupuesto : 491 490,00  
 Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza en el marco de la culminación de la infraestructura identificándose los principales conceptos de mantenimiento y operación del proyecto Creación del Servicio de Alta Competencia de Gimnasia en el Parque Zonal L 26 del Distrito de Villa El Salvador.

- AOI00166900014 Operación y mantenimiento de la Villa Panamericana en Villa El Salvador - Meta 0033.

Unidad Medida : Documento  
 Presupuesto : 817 272,00  
 Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza en el marco de la culminación de la infraestructura identificándose los principales conceptos de mantenimiento y operación del proyecto de la Villa Panamericana en Villa El Salvador.

- AOI00166900013 Operación y mantenimiento de infraestructura deportiva del Polideportivo Callao - Meta 0034.

Unidad Medida : Documento  
Presupuesto : 548 828,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza en el marco de la culminación de la infraestructura identificándose los principales conceptos de mantenimiento y operación del proyecto Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque Zonal Yahuar huaca distrito de Bellavista, Región Callao.

- AOI00166900048 Supervisión y liquidación de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional VIDENA - Meta 0062.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 58 22,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza en el marco de la liquidación de la supervisión del Proyecto Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA, distrito de San Luis provincia de Lima.

- AOI00166900063 Acondicionamiento del polideportivo 1 de la villa deportiva nacional, distrito de San Luis. Meta 0076.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 31 082 034,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza en el marco del acondicionamiento del Proyecto Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA, distrito de San Luis provincia de Lima.

- AOI00166900031 Implementación del servicio de alta competencia de Gimnasia en el Malecón Perez Aranibar - Meta 0045.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 6 309 296,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza en el marco de la implementación del Proyecto Creación del servicio de alta competencia de gimnasia en el malecón Pérez Aranibar, distrito de San Isidro, Provincia y Región de Lima.

- AOI00166900064 Supervisión del servicio de alta competencia de gimnasia en el malecón Perez Aranibar - Meta 0063

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 140 683,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza en el marco de la liquidación de la supervisión del Proyecto Creación del servicio de alta competencia de gimnasia en el malecón Pérez Aranibar, distrito de San Isidro, Provincia y Región de Lima.

- AOI00166900033 Acondicionamiento del Polideportivo del Callao - Meta 0049

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 5 481 093,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para el acondicionamiento del Polideportivo del Callao en el marco del Proyecto Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque Zonal Yahuar huaca distrito de Bellavista, Región Callao.

- AOI00166900034 Acondicionamiento del Estadio de San Marcos - Meta 0050

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 242 647,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para el acondicionamiento del Estadio de San Marcos, efectuado en el marco del Proyecto Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque Zonal Yahuar huaca distrito de Bellavista, Región Callao.

- AOI00166900035 Adecuación de áreas comunes del PIP Callao - Meta 0051

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 171 528,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para la adecuación de áreas comunes, efectuado en el marco del Proyecto Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque Zonal Yahuar huaca distrito de Bellavista, Región Callao.

- AOI00166900046 Gestión del proyecto servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque zonal Yahuar Huaca distrito de Bellavista, Región Callao - Meta 0060.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 48 508,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para la implementación de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia, efectuado en el marco del Proyecto Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque Zonal Yahuar huaca distrito de Bellavista, Región Callao.

- AOI00166900036 Acondicionamiento del campo de béisbol del PIP Villa María del Triunfo - Meta 0052.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 5 221 957,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para acondicionamiento del campo de béisbol del Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

- AOI00166900037 Acondicionamiento del campo de Hockey del PIP Villa María del Triunfo - Meta 0053.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 314 469,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para acondicionamiento del campo de hockey del Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

- AOI00166900038 Acondicionamiento del campo de Rugby del PIP Villa María del Triunfo - Meta 0054.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 645 025,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para acondicionamiento del campo de rugby del Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

- AOI00166900039 Acondicionamiento del campo de Softbol del PIP Villa María del Triunfo - Meta 0055.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 435 317,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para acondicionamiento del campo de softbol del Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

- AOI00166900040 Acondicionamiento del campo de Pelota Vasca del PIP Villa María del Triunfo - Meta 0056.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 2 181 999,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para acondicionamiento del campo de Pelota Vasca del Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

- AOI00166900041 Acondicionamiento del centro acuático de la Villa Deportiva Nacional del PIP Villa María del Triunfo - Meta 0057.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 745 373,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para acondicionamiento centro de la Villa Deportiva del Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

- AOI00166900042 Adecuación de áreas comunes del PIP Villa María del Triunfo - Meta 0058.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 4 791 340,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para la adecuación de áreas comunes del Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

- AOI00166900047 Gestión del Proyecto de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, meta 0061.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 136 808,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para la gestión de los servicios deportivos del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima”.

- AOI00166900045 Creación de los servicios de la Villa Panamericana - Villa Atletas Meta 0047.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 3 021 178,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para la gestión de los servicios de la Villa Atletas en el marco del “Proyecto Creación de los servicios de la villa panamericana en el distrito de villa el salvador provincia y departamento de Lima”.

- AOI00166900044 Adecuación del complejo deportivo Punta Rocas - Meta 0081.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 10 286 557,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para la adecuación del complejo deportivo de Punta Rocas en el marco del Proyecto “Creación del Car de Surf en la playa de punta rocas distrito de punta negra, provincia y departamento de Lima”.

- AOI00166900051 Equipamiento para el centro de alto rendimiento de surf en la playa punta rocas distrito de Punta Negra - Meta 0119.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 1 075 880,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para el equipamiento para el centro de alto rendimiento del complejo deportivo de Punta Rocas en el marco del Proyecto “Creación del Car de Surf en la playa de punta rocas distrito de punta negra, provincia y departamento de Lima”.

- AOI00166900050 Infraestructura de servicios deportivos de tiro del polígono de tiro Capitán FAP José Quiñones, distrito de Santiago de surco. Meta 0071

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 26 730,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para la implementación de los servicios deportivos de tiro en el marco del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos de tiro del polígono de tiro capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima”.

- AOI00166900043 Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos ecuestres de la escuela de equitación del ejercito - Meta 0067.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 62 757,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para el mejoramiento de la infraestructura de los servicios deportivos ecuestres en el marco del proyecto “Mejoramiento de los servicios deportivos de equitación de la escuela de equitación del ejército, distrito de la Molina, provincia y departamento de Lima”.

- AOI00166900049 Overlay del acondicionamiento de circuito ciclismo de la costa verde, distrito de san miguel. Meta 0070.

Unidad Medida : Porcentaje  
Presupuesto : 149 946,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La precitada actividad se formaliza para el acondicionamiento del circuito ciclismo, en el marco del proyecto “Creación de los servicios deportivos de ciclismo bmx, patinaje, voleibol de playa y skateboarding en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima”.

- AOI00166900054 Gestión de transferencias financieras en el marco del acuerdo de responsabilidades y lineamientos – Meta 0018.

Unidad Medida : Transferencia  
Presupuesto : 1 234 364,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia

La precitada actividad se formaliza para efectuar las transferencias financieras a favor de Panam Sports Organization, correspondiente al 10% del valor neto de la venta de entradas para ceremonias y competencias deportivas de los XVIII Juegos Panamericanos; y, a favor de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú – ANPP, por el pago del 10% del valor neto de la recaudación por concepto de licencias, marketing y patrocinios de los XVIII Juegos Panamericanos, en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Acuerdo de Responsabilidades y Obligaciones con el Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (COPAL - PERÚ).

- AOI00166900054 Gestión de transferencias financieras en el marco del acuerdo de responsabilidades y lineamientos – Metas 0120 y 0126.

Unidad Medida : Transferencia  
Presupuesto : 7 609 226,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Operaciones

La precitada actividad se formaliza para efectuar las transferencias financieras a favor de Panam Sports Organization y del Comité Paralímpica Internacional – IPC, por el concepto de boletos aéreos en el marco de los compromisos asumidos en el acuerdo de responsabilidades y obligaciones con el Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos 2019.

- AOI00166900054 Gestión de transferencias financieras en el marco del acuerdo de responsabilidades y lineamientos – Meta 0084.

Unidad Medida : Transferencia  
Presupuesto : 908 526,00  
Unidad Orgánica : Dirección de Operaciones

La precitada actividad se formaliza para efectuar la transferencia financiera a favor de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE, por el concepto de financiamiento de reposición de los obstáculos retirados para el desarrollo de los eventos de marcha, maratón, ciclismo y triatlón de los XVIII Juegos Panamericanos.

### 6.3 Evaluación de cumplimiento de Actividades e Inversiones del Proyecto Especial

La evaluación de las actividades operativas implica el análisis cualitativo y cuantitativo de los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas por las unidades orgánicas del Proyecto Especial Legado, sobre la base de los criterios de evaluación de cumplimiento de metas establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Memorando Múltiple N° 0102-2020-MTC/09, según el detalle siguiente:

- *No ejecutado*: (0%), que corresponde a la calificación por no cumplimiento de las metas programadas del POI.
- *En proceso*: (1 al 99%), que corresponde a la calificación porcentual del avance de metas programadas del POI.
- *En la meta*: (100%), que corresponde al cumplimiento total de las metas programadas del POI.
- *Sobre la meta*: (> 100%), que corresponde al cumplimiento superior al 100% de las metas programadas del POI.

## 6.4 Cumplimiento de metas físicas y financieras a nivel del Proyecto Especial

Durante el I trimestre del año 2020, las unidades orgánicas del Proyecto Especial Legado programaron la ejecución de un total de cuatrocientos setenta y siete (477) actividades operativas con un presupuesto de gastos equivalente a S/ 50.56 millones. El detalle del cumplimiento de las metas físicas y financieras de dichas actividades Se expone a continuación:

### 6.4.1 Cumplimiento de Metas Físicas

De acuerdo al análisis del cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas, durante el I Trimestre año 2020, se aprecia que de los catorce (14) unidades orgánicas que conforman el Proyecto Especial Legado, 13 unidades orgánicas alcanzaron el 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de “En la meta” y la otra unidad orgánica alcanzó menos del 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de “En Proceso”.

Mayor nivel de detalle se muestra a continuación:

Cuadro 6: Calificación del Avance de Cumplimiento de las Metas Físicas Programadas por las Unidades Orgánicas del PEJP

ÓRGANO	META FÍSICA DEL I TRIMESTRE		AVANCE FÍSICO I TRIM (%)	CALIFICACIÓN
	PROGRAMADO	EJECUTADO		
DIRECCIÓN EJECUTIVA.	26	26	100%	EN LA META
SECRETARÍA EJECUTIVA.	27	27	100%	EN LA META
DIRECCION DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA.	63	63	100%	EN LA META
DIRECCION DE OPERACIONES.	111	111	100%	EN LA META
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSMISIONES.	34	34	100%	EN LA META
DIRECCION DE COMUNICACIONES, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOTECNIA.	50	50	100%	EN LA META
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.	22	22	100%	EN LA META
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.	25	25	100%	EN LA META
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.	49	38	78%	EN PROCESO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	36	36	100%	EN LA META
OFICINA DE COORDINACIÓN DE RIESGOS Y LEGADO.	17	17	100%	EN LA META
DIRECCION DE INTEGRACIÓN.	13	13	100%	EN LA META
OFICINA DE ACREDITACIÓN.	11	11	100%	EN LA META
OFICINA DE VOLUNTARIADO.	14	14	100%	EN LA META
<b>TOTAL</b>	<b>498</b>	<b>487</b>	<b>97.8%</b>	<b>EN PROCESO</b>

Fuente: SIAF-SP. 31.03.2020 (PIM al 31.03.2020)

## 6.4.2 Cumplimiento de Metas Financieras

De acuerdo al análisis del cumplimiento de las metas financieras de las actividades operativas, durante el I Trimestre del año 2020, se aprecia que de las catorce (14) unidades orgánicas que conforman el Proyecto Especial Legado, ocho (08) unidades orgánicas superaron el 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de “Sobre la Meta”, cinco (05) unidades orgánicas alcanzaron un resultado del 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de “En la Meta”, y una (01) unidad orgánica alcanzó menos del 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación “En Proceso”.

La unidad orgánica que obtuvo la calificación de sobre la meta fue: la Dirección Ejecutiva con un avance de 154%, la Oficina de Administración con un avance de 145%, la Oficina de Coordinación, Riesgos y Legado, con un avance de 141%, la Oficina de Recursos Humanos, con un avance de 134%, la Oficina de Asesoría Jurídica con un avance de 115%, la Secretaría Ejecutiva con un avance de 107%, la Dirección de Integración, con un avance del 106% y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con un avance de 103%. Asimismo, las unidades orgánicas que alcanzaron las metas programadas del 100% son: la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia, la Oficina de Acreditación y la Oficina de Voluntariado. La Dirección de Operaciones obtuvo menos del 100% de sus metas programadas.

Mayor nivel de detalle se muestra a continuación:

*Cuadro 7: Cuadro del Avance de Cumplimiento de las Metas Financieras Programadas por las unidades orgánicas del Proyecto Especial Legado (En Millones de Soles)*

ÓRGANO	META FINANCIERA I TRIMESTRE (S/)		AVANCE FINANCIERO I TRIM	CALIFICACIÓN
	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%)	
DIRECCIÓN EJECUTIVA.	0.06	0.10	154%	SOBRE LA META
SECRETARÍA EJECUTIVA.	0.20	0.21	107%	SOBRE LA META
DIRECCION DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA.	25.08	25.09	100%	EN LA META
DIRECCION DE OPERACIONES.	14.66	14.06	96%	EN PROCESO
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSMISIONES.	1.19	1.19	100%	EN LA META
DIRECCION DE COMUNICACIONES, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOTECNIA.	3.31	3.31	100%	EN LA META
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.	2.86	4.13	145%	SOBRE LA META
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.	0.35	0.40	115%	SOBRE LA META
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.	0.47	0.49	103%	SOBRE LA META
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	0.36	0.49	134%	SOBRE LA META
OFICINA DE COORDINACIÓN DE RIESGOS Y LEGADO.	0.10	0.15	141%	SOBRE LA META
DIRECCION DE INTEGRACIÓN.	0.51	0.54	106%	SOBRE LA META
OFICINA DE ACREDITACIÓN.	0.22	0.22	100%	EN LA META
OFICINA DE VOLUNTARIADO	0.19	0.19	100%	EN LA META
<b>TOTAL</b>	<b>49.57</b>	<b>50.56</b>	<b>102%</b>	<b>SOBRE LA META</b>

Fuente SIAF-SP al 31.03.2020 (PIM al 31.03.2020)

Durante el I Trimestre 2020, los saldos presupuestarios programados y no ejecutados ascienden a la suma total de S/ 133.56 millones desagregándose en Actividades por S/ 65.69 millones y en Inversiones por S/ 67.87 millones; a nivel de genéricas y específicas de gastos más relevantes como se muestra en el siguiente cuadro:

*Cuadro 8: Cuadro de Saldos presupuestales del PIM vs. Ejecución al 31 de marzo de 2020  
Programadas por las unidades funcionales del Proyecto Especial Legado  
(En Soles)*

GENERICAS Y ESPECIFICAS DE GASTOS	PIM	DEVENGADO AL I TRIM 2020	SALDOS PRESUPUESTALES
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>93,885,606.00</b>	<b>28,194,811.23</b>	<b>65,690,794.77</b>
<b>1-00 - RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>84,749,606.00</b>	<b>22,897,898.27</b>	<b>61,851,707.73</b>
<b>2.3 - BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>74,226,133.00</b>	<b>14,155,301.86</b>	<b>60,070,831.14</b>
2.3. 2. 2. 1. 1 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	5,916,206.00	1,037,348.27	4,878,857.73
2.3. 2. 3. 1. 1 - SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,535,504.00		1,535,504.00
2.3. 2. 3. 1. 2 - SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7,380,108.00	1,921,720.36	5,458,387.64
2.3. 2. 4. 2. 1 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	3,308,884.00	415,411.45	2,893,472.55
2.3. 2. 5. 1. 4 - DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,472,013.00		2,472,013.00
2.3. 2. 7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS	11,900,141.00	2,287,838.93	9,612,302.07
2.3. 2. 7.14.13 - SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	2,555,244.00	978,267.33	1,576,976.67
2.3. 2. 8. 1. 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	32,789,200.00	5,973,697.30	26,815,502.70
OTROS CONCEPTOS DE GASTOS	6,368,833.00	1,541,018.22	4,827,814.78
<b>2.4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,280,900.00</b>	<b>8,517,749.93</b>	<b>1,763,150.07</b>
<b>2.5 - OTROS GASTOS</b>	<b>207,714.00</b>	<b>191,988.20</b>	<b>15,725.80</b>
<b>2.6 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>34,859.00</b>	<b>32,858.28</b>	<b>2,000.72</b>
<b>2-09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>9,136,000.00</b>	<b>5,296,912.96</b>	<b>3,839,087.04</b>
<b>2.3 - BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>7,898,970.00</b>	<b>4,071,640.03</b>	<b>3,827,329.97</b>
2.3. 2. 3. 1. 1 - SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	469,130.00	94,110.38	375,019.62
2.3. 2. 3. 1. 2 - SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	195,646.00	65,546.58	130,099.42
2.3. 2. 4. 2. 1 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	1,515,480.00	1,130,672.82	384,807.18
2.3. 2. 6. 3.99 - OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	466,459.00		466,459.00
2.3. 2. 7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS	3,587,877.00	1,838,534.46	1,749,342.54
2.3. 2. 7.13.14 - SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	215,069.00		215,069.00
OTROS CONCEPTOS DE GASTOS	1,449,309.00	942,775.79	506,533.21
<b>2.4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,189,498.00</b>	<b>1,180,407.00</b>	<b>9,091.00</b>
<b>2.5 - OTROS GASTOS</b>	<b>44,866.00</b>	<b>44,865.93</b>	<b>0.07</b>
<b>2.6 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2,666.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,666.00</b>
<b>INVERSION</b>	<b>90,237,053.00</b>	<b>22,365,967.09</b>	<b>67,871,085.91</b>
<b>1-00 - RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>90,237,053.00</b>	<b>22,365,967.09</b>	<b>67,871,085.91</b>
<b>2.6 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>90,237,053.00</b>	<b>22,365,967.09</b>	<b>67,871,085.91</b>
2.6. 2. 2. 4. 2 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	69,360,261.00	17,860,607.22	51,499,653.78
2.6. 2. 2. 6. 2 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	11,319,624.00	3,021,177.52	8,298,446.48
2.6. 8. 1. 4. 3 - GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,940,522.00	1,217,586.28	7,722,935.72
2.6. 8. 1. 4.99 - OTROS GASTOS	616,646.00	266,596.07	350,049.93
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>184,122,659.00</b>	<b>50,560,778.32</b>	<b>133,561,880.68</b>

Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020

Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Los saldos presupuestales se derivan principalmente por la incorporación de recursos de continuidad de inversiones y actividades vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 165 986 659,00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la UE 013 PEJP para financiar la liquidación y cierre de las actividades e inversiones durante el Año Fiscal 2020, del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

## 6.5 Cumplimiento de metas físicas y financieras detallado a nivel de unidades funcionales del Proyecto Especial

### 6.5.1 Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva ejerce la representación del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019 y la Titularidad de la Unidad Ejecutora.

Durante el I Trimestre 2020, la Dirección Ejecutiva ha obtenido una calificación de 100%, denominada “*En la meta*”, ejecutando las 26 metas físicas programadas, siendo las acciones principales que determinaron su cumplimiento las que se detallan a continuación:

#### ✓ Expedición de Resoluciones Directorales Ejecutivas

- Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2020-MTC/34, se designa con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020 a la Señora Sofía García Núñez como Jefa de la Oficina de Coordinación de Riesgos y Legados del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2020-MTC/34, se acepta la renuncia del Señor Percy Jesús Caro Céspedes en el cargo de director de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones del Proyecto y Se designa temporalmente al Señor Patricio Luis Sarmiento Caro, en adición a sus funciones como Ejecutivo I – Coordinador de la Oficina de Proyectos de Tecnología de dicha Dirección.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2020-MTC/34R, se acepta la renuncia del Señor Alberto Valenzuela Soto en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial y la acción de desplazamiento temporal de funciones de la Dirección a favor del Señor Gianmarco Mello Loayza, en adición sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Servicios a Los Juegos y Servicios Médicos de la citada Dirección.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2020-MTC/34, se impone a la Señora Sandra Raquel Mendoza Espichan la sanción disciplinaria de Destitución, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2020-MTC/34, se acepta la renuncia del Señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta en el cargo a de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial y realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Oficina de Administración a favor de Flor de María Susana García Piñas en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Logística de la citada Oficina y en tanto Se designe al titular.

- Resolución Directoral Ejecutiva N°006-2020-MTC/34, se aprueba la contratación directa para la Contratación del Servicio de custodia y gestión de almacén y distribución para el Proyecto Especial, por la causal de situación de desabastecimiento.
- Resolución Directoral Ejecutiva N°007-2020-MTC/34, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por dos (02) días calendario, correspondiente al componente N° C-05 del Proyecto de Inversión denominado “Creación del Centro de Alto Rendimiento de Surf en la playa de Punta Rocas, distrito de Punta Negra.
- Resolución Directoral Ejecutiva N°008-2020-MTC/34, se impone al Señor Sandro Rodolfo Vinatea Vincés la sanción disciplinaria de destitución, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Resolución Directoral Ejecutiva N°009-2020-MTC/34, se aprueba el Plan Operativo Anual 2020 del Proyecto Especial, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2020-MTC/34, se designa a partir del 27 de enero de 2020 al abogado Henry Frank Abanto Alva como Secretario Técnico Suplente de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Proyecto Especial en adición a sus funciones.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2020-MTC/34, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 por cuatro (04) días calendario, correspondiente al Componente N° C-05 del Proyecto de Inversión denominado “Creación del Centro de Alto Rendimiento de Surf en la Playa de Punta Rocas, distrito de Punta Negra, provincia y departamento de Lima”.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2020-MTC/34, se aprueba la Contratación Directa para la contratación del Servicio de Seguridad privada para garantizar la protección de la infraestructura y activos de las Sedes de Costa Verde San Miguel, La VIDENA, Villa María del Triunfo, Polideportivo de Villa El Salvador, Punta Rocas, Polideportivo del Callao y Villa Panamericana del Proyecto Especial Lima 2019.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2020-MTC/34, se acepta la renuncia del Señor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa en el cargo de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial, con efectividad al 3 de febrero de 2020. Disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial a favor del Señor Adolfo Guillermo Abel Rubatto Caballero en adición a sus funciones como Subdirector de Obras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial
- Resolución Directoral Ejecutiva N°014-2020-MTC/34, se dispone la designación temporal de funciones de la Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo de la Dirección de Operaciones del

Proyecto Especial, a favor de la Servidora Paloma Yrivarren Celi, con eficacia anticipada desde el 3 hasta el 12 de febrero 2020, así como desde el 17 hasta el 21 de febrero de 2020, en adición a sus funciones y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

- Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2020-MTC/34, se designa al Señor Javier Danny Flores Pajuelo en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial, a partir del 6 de febrero de 2020, dejando sin efecto la designación temporal de funciones efectuada mediante el art. 2 de la R.D.E.N° 005-2020-MTC/34.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 016-2020-MTC/34, se realiza la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Proyecto Especial, a favor de la Señora Ana María Cerrón Moreno, con eficacia anticipada del 11 de febrero al 06 de marzo de 2020, en adición a sus funciones como especialista II en planeamiento y Seguimiento de dicha oficina.
- Resolución Directoral Ejecutiva N°017-2020-MTC/34, se aprueba el reporte denominado "anexo de responsables de manejo de cuentas bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 013: Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019.
- Resolución Directoral Ejecutiva N°018-2020-MTC/34, se aprueba la contratación directa de la contratación del servicio de limpieza para recintos de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, por la causal de situación de desabastecimiento.
- Resolución Directoral Ejecutiva N°019-2020-MTC/34, se aprueba la contratación directa para la contratación del servicio de custodia y gestión de almacén y distribución para el proyecto especial, por la causal de situación de desabastecimiento.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2020-MTC/34, modifica el documento clasificador de posiciones de personal, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2019-MTC/34, en lo referido a los perfiles de puesto de los cargos de alta dirección y los responsables de las oficinas de apoyo, de asesoramiento, direcciones, subdirecciones y unidades orgánicas del Proyecto Especial, de acuerdo con los perfiles que se anexan y forman parte de la presente resolución.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 021-2020-MTC/34, aprueba la ampliación de plazo por seis (06) días calendario, correspondiente al contrato de supervisión del proyecto de inversión denominado "Creación del Centro de Alto Rendimiento de Surf en la Playa de Punta Rocas distrito de Punta Negra, provincia y departamento de Lima", plazo que se computara desde el 05 de enero de 2020 hasta el 10 de enero de 2020, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

- Resolución Directoral Ejecutiva N° 022-2020-MTC/34, se da por concluida la designación del Señor Miguel Ángel Flores Bazán como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, efectuada mediante R.D.E.N° 043-2018-MTC/PEJP-2019. Dar por concluida la designación temporal de funciones del Señor Miguel Ángel Flores en la Secretaría Ejecutiva del Proyecto Especial, a través del art. 2 de la R.D.E.N° 126-2019-MTC/34. designar a partir del 27 de febrero 2020 al Señor Miguel Ángel Flores como Secretario Ejecutivo del Proyecto Especial Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Designar a partir del 27 de febrero de 2020 a la Señorita Yoselin Alessandra Franco Bravo como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 023-2020-MTC/34, se acepta la renuncia del Señor Juan Antonio Silva Sologuren al cargo de Director de la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia del Proyecto Especial, considerando como su último día laborable el 27 de febrero 2020. Disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones en la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia del Proyecto Especial a favor del Señor Gino Renzo Egusquiza Saldarriaga en adición a sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Comercialización y Mercadotecnia, a partir del 28 de febrero de 2020 y en tanto se designe a su titular.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2020-MTC/34, se designa a partir del 28 de febrero 2020 al Señor Juan Antonio Silva Sologuren en el cargo de Asesor de alta dirección para la Secretaría Ejecutiva del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2020-MTC/34, se acepta la renuncia de la Señora Flor de María Susana García Piñas en el cargo de Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Proyecto Especial, considerando como su ultimo día laborable el 29 de febrero de 2020. Disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Proyecto Especial a favor del Señor Guillermo Nolberto Tocas Miranda en adición a sus funciones de Coordinador de Actos Preparatorios de la Oficina de Administración, a partir del 2 de marzo de 2020 y en tanto Se designe al titular.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2020-MTC/34, se impone al Señor Humberto Palomino Mamani la sanción disciplinaria de destitución, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa y anexo de la presente resolución.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2020-MTC/34, se acepta la renuncia de la Señora Miriam Mariana Quintanilla Camargo al cargo de Subdirectora de la Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, considerando como su último día laborable el 21 de febrero de 2020. Disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo de la Dirección de Operaciones a favor de la Señora Paloma Yrivarren Celi en adición a sus funciones como Ejecutivo I - encargada de Villa de Atletas.

- Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2020-MTC/34, dispone la acción de desplazamiento temporal de funciones de Subdirector de la Subdirección de Implementación Temporal para la Entrega de Sedes de la Dirección de Integración del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, a favor del señor Cesar Fernando Martin Linares Roca, en adición a sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Integración Operativa, con eficacia anticipada al 2 de marzo de 2020 y en tanto dure la ausencia del titular.
- ✓ Suscripción de Convenios con federaciones deportivas nacionales para el desarrollo del Programa de Captación de Talentos
- Federación deportiva peruana de Béisbol (Entrenamiento y evento Andrés Avelino Cáceres VMT).
  - Federación Deportiva Peruana De Rugdy (Entrenamiento Y Evento - Andrés Avelino Cáceres VMT)
  - Federación Peruana De Judo (Entrenamiento - Polideportivo 2 Videna)"
  - Federación Peruana De Voleibol (Entrenamiento Y Evento - Costa Verde- Ves)
  - Federación Deportiva Nacional Peruana De Natación (Entrenamiento Y Evento - Videna-VMT)
  - Federación Deportiva Peruana De Gimnasia (Entrenamiento Y Evento - Polideportivo 1 Videna)
  - Federación Deportiva Peruana De Atletismo (Entrenamiento Y Evento)
  - Federación Deportiva Peruana De Bádminton (Entrenamiento Y Evento)
  - Federación Deportiva Peruana De Karate (Entrenamiento Y Evento)
- ✓ En materia de Operaciones
- Se realizó el lanzamiento del Documental Oficial "Para Siempre" de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, en la que participaron más de mil espectadores y fue desarrollado en el Gran Teatro Nacional.
  - Se realizó la campaña para promover a la mejor para atleta de América.
  - Se inició con la implementación del Plan Maestro para la Villa Panamericana.
  - Sesionó el comité de disposición de bienes para la donación de 5,973 conos, vallas y canalizadores para ocho entidades.
  - Se logró entregar 04 antorchas de los Juegos a la Municipalidad de Mala, Ministerio de Defensa, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Energía y Minas.
  - Se realizó con éxito la presencia de Marca (Milco) en los enlaces y programas en vivo de distintos medios de comunicación, promocionando el Programa de Formación y Captación de Talento.

- Se realizó la entrega de gran cantidad de material reutilizable para los Colegios e INPE, que serán de gran uso para las instituciones.
- Se obtuvo 1,121 impactos en medios de comunicación nacionales, valorizados en S/.15,177,794.18.
- Se han elaborado 10 notas de prensa, sobre las actividades de Lima 2019, y fueron difundidas en los medios de comunicación, así como en la página web y redes sociales de Lima 2019.
- Se realizó 5 coberturas periodísticas sobre actividades de Lima 2019.
- Se hicieron las coordinaciones con los patrocinadores y áreas involucradas, para concluir con los 8 contratos, para su liquidación respectiva.
- Se realizaron reuniones de coordinación y adopción de medidas al interior del Proyecto Especial para enfrentar la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 (suspensión de actividades, identificación de actividades esenciales, comunicación al interior de las dependencias del Proyecto Especial, entre otros).
- Se realizaron reuniones de coordinación y adopción de medidas en apoyo a las entidades del Gobierno Nacional para enfrentar la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 (PCM, MTC, EsSalud, MINSA, Municipalidad de Lima Metropolitana, etc.).
- Se realizaron reuniones con federaciones deportivas nacionales y adopción de acuerdos con el propósito de enfrentar la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el marco del COVID-19.
- Se lograron acuerdos para poder regular las actividades deportivas (disminución de frecuencia de competencia y entrenamiento, suspensión de academias, suspensión de actividades, entre otras.)
- Se brindó el apoyo a las actividades decretadas por el Gobierno Nacional en el marco del COVID-19 consistente en: afectación en uso de las torres de la Villa Panamericana para la atención de la emergencia sanitaria y su implementación con bienes del Legado; cesión de bienes y apoyo en la implementación de la Casa de Todos a cargo de la Municipalidad de Lima Metropolitana, entre otras actividades.
- Se realizó dos reuniones virtuales denominado #Jugamos todos desde casa dirigidos a los colaboradores de Legado Lima 2019, en el marco de las políticas de Estado que establecen la práctica del trabajo remoto, mediante el cual se informó las actividades estratégicas que se implementarán para la marcha de la organización en tiempos de aislamiento social por la pandemia del COVID-19 (Coronavirus), estos temas fueron: conocer de dónde partimos como Proyecto Especial, cómo vamos en este momento, cómo nos organizaremos (para ello se presenta el nuevo Organigrama y el Trabajo remoto), así como el retorno a las labores en oficina.
- Se implementó estrategias, directrices y protocolos internos para el trabajo remoto de los colaboradores del Proyecto Especial en el marco de las políticas de estado, tales como: Capacitaciones Online (Tema: "Previsiones adecuadas para el trabajo remoto") y protocolos de trabajo remoto.

- Se logró obtener alianza estratégica con el Instituto de Radio y Televisión (IRTV), lo cual permitió la emisión en canal 7, de siete (07) especiales de las ceremonias y competencias de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. Cada programa tuvo una duración de dos horas, haciendo un total de 11 horas 53 minutos de transmisión al aire a nivel nacional.
- Se destacó la campaña de comunicaciones “Iguales en la vida, iguales en el deporte” por parte de los representantes de MIDIS, así como las medallistas mujeres de Lima 2019.
- Se ha difundido en total 32 notas de prensa sobre las actividades del Proyecto Especial Legado de los Juegos, entre ellas destacan los torneos nacionales e internacionales en las Sedes, la campaña “Iguales en la Vida, Iguales en el deporte” y el apoyo dado por el proyecto Legado en el marco de la pandemia del Coronavirus.
- Se ha logrado obtener 351 impactos en medios de comunicación nacionales, valorizados en S/. 5,520, 776.3. sobre las actividades del Legado.
- Se logró 42 impactos en medios nacionales en solo dos días (30 y 31) referidos a la apertura de la Villa Panamericana y Parapanamericana para la atención de pacientes con Coronavirus, valorizados en S/. 357,927.00.
- Se logró 15 impactos en medios internacionales de ocho (08) países referidos a la apertura de la Villa Panamericana para la atención de pacientes con coronavirus; entre los medios más destacados Se encuentran: Telemundo (EEUU); EFE (España); El Clarín (Argentina); El Universal (México), entre otros.
- Se implementó los Servicios de Tecnología de Información necesarios para la plataforma de teletrabajo/ tele presencial como medida de respuesta al estado de emergencia por COVID-19; asimismo Se brindó las capacitaciones respectivas.
- Se efectuó satisfactoriamente las transmisiones por streaming de los siguientes eventos:
  - Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa Infantil y Juvenil 2020, realizado en el Polideportivo 3.
  - Campeonato Internacional de Tenis de Mesa ITTF – Junior Circuit Open 2020, realizado en el Polideportivo 3.
  - II Parada del Circuito Sudamericano de Vóley Playa, realizado del 14 al 15 de marzo en la Sede Costa Verde.
  - Además, Se realizaron campeonatos deportivos, eventos internos y externos del Legado LIMA 2019:
    - Clausura del Programa de Captación de Talentos en la Sede de Villa el Salvador del deporte Gimnasia.
    - Exhibición de taller de Hockey en el Polideportivo 1 de Videna por el Día de la Mujer. (equipo de comunicaciones del Legado LIMA 2019).
    - Proyección del Documental en la Sede de Villa María del Triunfo.
    - Campeonato Sudamericano Infantil y Juvenil de Tenis de Mesa – Polideportivo 3 – Videna – San Luis.
    - Circuito Sudamericano de Vóley Playa – Sede Costa Verde – San Miguel.

- Reunión con las Federaciones Nacionales acordando medidas contra el COVID-19 (Coronavirus).
- Competencias de Perú Future Series 2020 – Polideportivo 2 de la Videna – San Luis.
- Presentó el Informe Anual al Consejo de Ministros, respecto de los avances de la ejecución del Plan Maestro.

✓ En materia de Inversiones

- Se continúan realizando el cierre comercial de los Proyectos de Inversión Pública siguientes:
  - Proyecto Callao: Se tiene un avance estimado del 98% cuya fecha estimada de término es marzo 2020.
  - Proyecto Videna, Proyecto Gimnasia: Fecha estimada de término mes de marzo 2020.
  - Proyecto Villa Panamericana: Fecha estimada de término mes de abril 2020.
- Asimismo, el Proyecto Villa Panamericana se encuentra con avance de construcción del 99.83% y mantenimiento del 100%.
- En el Proyecto Gimnasia, se realizó la aceptación con anotaciones, respecto a la subsanación de Defectos con la empresa SIGRAL.
- Respecto a los Proyectos sujetas a la Adenda N°02 al Contrato de Villa Atletas, se tiene una Ejecución física al 100%, correspondiente a la Etapa de Inicio de los Juegos Panamericanos.
  - IOARR Escuela Militar de Chorrillos: 100.00%
  - Polígono de Tiro: 100.00%
  - Coliseo Dibos: 100.00%
  - Costa Verde: 100.00%
  - Escuela Naval: 100.00%
  - Estadio Nacional: 100.00%

Cabe mencionar que las IAOARR: EMCH, IOARR Naval, TIRO, Estadios Nacional, DIBOS ya fueron entregadas, mientras que Costa Verde, va a formar parte de legado de los Panamericanos Lima 2019.

- Proyecto: Obras por Impuestos: Tabla- Punta Rocas: aprobados los expedientes técnicos de los componentes C01, C02, C03, C04 y C05. Se completaron los trabajos de los componentes C02, C03 y C04; teniendo un avance del 100% en c/u de ellos, los cuales ya fueron entregados. Se realizó la entrega del componente 05, el 18.02.2020 y posterior a esta fecha se inició el proceso de liquidación.
  - Componente 01: 98.04% (a)
  - Componente 02: 100.00%
  - Componente 03: 100.00%
  - Componente 04: 100.00%
  - Componente 05: 101.96% (b)

En relación al cumplimiento de metas financieras, la Dirección Ejecutiva ha obtenido la calificación “*Sobre la meta*” alcanzando una ejecución del 154% del presupuesto programado en el POI, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 9: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección Ejecutiva, I Trimestre 2020.  
(En Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA</b>			26	64,907	26	99,653.20	100%	154%
AOI00166900001	Dirección y administración del Proyecto Especial-Dirección Ejecutiva (Metas 007/0022)	Acción	26	64,907	26	99,653.20	100%	154%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.2 Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva es la responsable de la coordinación y supervisión de las unidades funcionales a cargo de los sistemas administrativos y de asesoría jurídica; así como de la gestión y conducción del voluntariado y la acreditación de los actores involucrados en los Juegos.

Durante el I Trimestre de 2020, la Secretaría Ejecutiva ha obtenido una calificación de 100%, denominada “*En la meta*”, ejecutando 27 metas físicas de acuerdo con lo programado, siendo las acciones principales que determinaron su cumplimiento las que se detallan a continuación:

- Supervisión y monitoreo del desarrollo de acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto de Urgencia N° 030-2020, que dispone la afectación en uso y entrega temporal de las Torres de la Villa Panamericana a Essalud, manteniendo el Proyecto Especial, la administración y el pago de los servicios básicos y el mantenimiento general de las Torres y sus áreas comunes.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Seguimiento a la emisión de resoluciones ministeriales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que aprueban transferencias financieras, en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 004-2020.
- Reuniones para la planificación de actividades e inversiones a cargo del Proyecto Especial.
- Coordinaciones para el cierre de contratos con el cumplimiento de las obligaciones por ambas partes.
- Coordinación permanente con las áreas para brindar respuesta oportuna a los pedidos de información o levantamiento de información requerido por la Procuraduría Pública, la Contraloría General de la República y órganos de control.

- La Secretaría Ejecutiva dirigió y supervisó a las unidades orgánicas a su cargo, destacándose los puntos que se detallan a continuación:
  - En materia de personal: supervisión de la implementación de medidas para el trabajo remoto del personal; adopción de acción para la actualización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; elaboración y aprobación de lineamientos sobre capacitación de personal, lineamientos sobre las medidas de seguridad necesarias frente al COVID-19, para el retorno al trabajo presencial en las sedes del Proyecto Especial; protocolos sobre el procedimiento en caso se configure una emergencia en las instalaciones del Proyecto Especial, entre otros; seguimiento a la atención de los procedimientos administrativos disciplinarios.
  - En materia de planeamiento y presupuesto: supervisión y coordinación de la información mensual respecto al otorgamiento de certificación de crédito presupuestario; seguimiento al cierre de convenios; monitoreo de la elaboración de documentos de gestión interna, tales como el Manual de Operaciones, en atención a la normativa aprobada sobre el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
  - En materia de administración: monitoreo sobre el inventario de bienes; supervisión del cumplimiento por parte de las direcciones y oficinas del Proyecto Especial, de la emisión oportuna de los informes de conformidad para el pago de proveedores; monitoreo continuo del proceso de pago a los proveedores contratados; seguimiento al desarrollo oportuno de los procesos de contratación para el cumplimiento de las actividades del Proyecto Especial; supervisión de las acciones necesarias para contar con ambientes aptos para el retorno al trabajo presencial en las sedes del Proyecto, conforme a las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno.
  - Finalmente, la Secretaría Ejecutiva es responsable de la actualización del Portal de transparencia del PEJP y de supervisar que se cumplan las disposiciones sobre acceso a la información pública. En este contexto, ha realizado la supervisión de atención de solicitudes de acceso a la información pública, llevada a cabo por la Oficina de Administración; y la actualización permanente del Portal de Transparencia del PEJP, haciendo seguimiento a la información que las áreas funcionales deben remitir para su publicación a través del Responsable de la actualización del Portal de Transparencia (Oficina de Administración y Oficina de Personal de los Juegos, en su mayoría), así como la supervisión de la información que actualizan las áreas mediante otras plataformas (MEF, SEACE, Infobras).

En relación al cumplimiento de metas financieras, la Secretaría Ejecutiva ha obtenido la calificación “*Sobre la meta*” alcanzando una ejecución del 107% del presupuesto programado en el POI, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 10: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Secretaría General - I Trimestre 2020.  
(Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>			27	196,114	27	210,686.81	100%	107%
AOI00166900002	Coordinación y supervisión de los órganos a cargo de los sistemas administrativos y de asesoría jurídica; así como de la gestión y conducción del voluntariado, y la acreditación de los actores involucrados en los juegos. (Metas 008/0023)	Documento	27	196,114	27	210,686.81	100%	107%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.3 Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva es la unidad funcional de línea responsable de la formulación, programación, dirección y supervisión de las acciones para la disposición de la infraestructura definitiva de las diferentes sedes de competencia y no competencia para el desarrollo de los Juegos. Es el responsable de la conducción de las inversiones, en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en las fases del ciclo de inversión.

Durante el I Trimestre de 2020, la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva ha obtenido una calificación de 100% denominada “*En la meta*”, ejecutando 63 metas físicas de un total de 63 programadas, siendo las acciones principales que determinaron su cumplimiento las que se detallan a continuación:

#### Vinculadas con las actividades programadas:

- En el Proyecto VIDENA, Se sigue realizando el Cierre Comercial – cuya fecha estimada de Término es para abril 2020.
- En el Proyecto Villa Panamericana, Se tiene 3 etapas de Cierre Comercial Construcción (99.83%), Mantenimiento evento (100%) y Adecuación (se encuentra en proceso de revisión por parte de PEJP), cuyas fechas estimadas de culminación de estas tres etapas son para mayo del 2020.
  - Se culminó con los Trabajos de Legado: Adecuaciones 01 y 02.
  - Respecto a Mantenimiento Operación, se tiene los siguientes servicios: Vigilancia, Paisajismo y Limpieza.
- En el Proyecto VMT, se culminó el Cierre Comercial, quedando solo pendiente de firmas por parte de dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva y UKDT.
- En el Proyecto PVES, se realizó la aceptación con anotaciones, respecto a la subsanación de defectos con la empresa SIGRAL al 28.02.2020.

- Se culminó el cierre comercial, quedando solo pendiente de firmas por parte de Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva y UKDT.
- En el Proyecto Callao, se culminó con el Cierre Comercial, quedando solo pendiente de firmas por parte de Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva y UKDT.
- En los Proyectos de la segunda Adenda al Contrato de Villa Atletas, se encuentra en cierre comercial.
- Respecto a los Proyectos sujetas a la Adenda N°02 al contrato de Villa Atletas, se tiene una ejecución física al 100%, correspondiente a la etapa de inicio de los Juegos Panamericanos.
  - IOARR Escuela Militar de Chorrillos (EMCH): 100.00%
  - Polígono de Tiro: 100.00%
  - Coliseo Dibos: 100.00%
  - Costa Verde: 100.00%
  - Escuela Naval: 100.00%
  - Estadio Nacional: 100.00%
- Cabe mencionar que las IOARR: EMCH, IOARR Naval, Tiro, Estadio Nacional, Coliseo Dibos ya fueron Entregadas, mientras que “Costa Verde”, va a formar parte de Legado de los Panamericanos Lima 2019.
- Proyecto Surf: Proyecto Culminado 10.01.2020. actualmente se encuentra en proceso de liquidación.
- Proyecto: Obras por Impuestos: Tabla- Punta Rocas: aprobados los expedientes técnicos de los componentes C01, C02, C03, C04 y C05. Se completaron los trabajos de los componentes C02, C03 y C04; teniendo un avance del 100% en c/u de ellos, los cuales ya fueron entregados.
  - Se realizó la entrega del componente 05 (C05), el 18.02.2020 y posterior a esta fecha se inició el proceso de liquidación.
- Se tiene un avance al mes de febrero 2020:
  - Componente 01: 98.04% (a)<sup>1</sup>
  - Componente 02: 100.00%
  - Componente 03: 100.00%
  - Componente 04: 100.00%
  - Componente 05: 101.96% (b)<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> (a) Respecto al reporte anterior, si bien el Componente C-01, se había dado por concluido al 98.56%, la Empresa Privada de Supervisión presenta el Informe Especial 02, sustentando menores trabajos con consecuente menor monto de inversión, por lo que se da por concluido al 98.04% de avance respecto del 100% programado.

<sup>1</sup> (b) Respecto a reporte anterior, con el Informe de la Empresa Privada de Supervisión se sustentó la necesidad de ejecutar mayores trabajos de obra (red Secundaria de agua), los cuales fueron incluidos en el Componente C-05, por lo que el porcentaje de avance final de este componente resulta mayor al 100%

- Proyecto Surf, se tiene un % de avance Promedio en el al mes de marzo de: 100.00%.

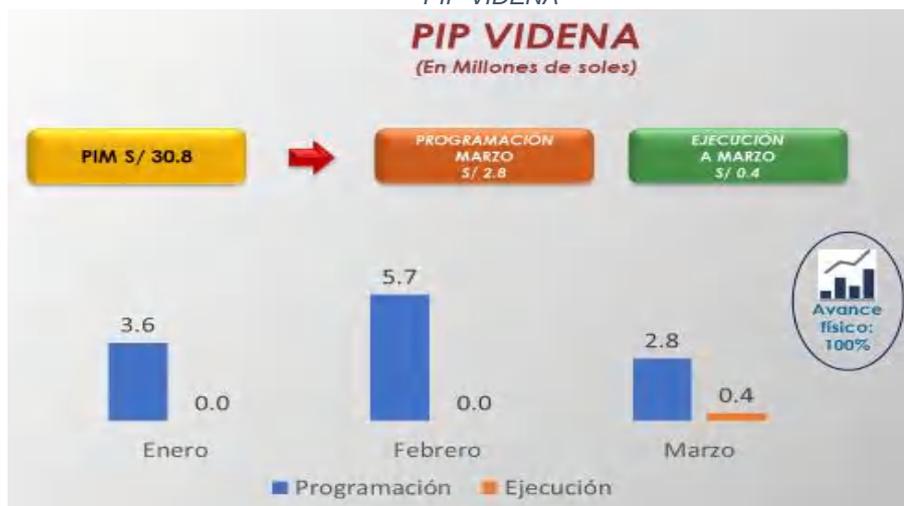
La descripción de cada componente es el siguiente:

- C01: Obras exteriores y servicios generales (Muros de contención perimetral, Portadas de ingreso y Garitas de control, Veredas, rampas, gradas y pavimentos, Tratamiento de taludes y Jardinería, entre otros)
- C02: Zona de entrenamiento (Piscina, Cancha de Arena)
- C03: Zona de preparación (Gimnasio, Servicios Generales, Sub estación eléctrica)
- C04: Zona de Competencia y Dirección Deportiva (Edificio de Jueces y Edificio de Administración)
- C05: Zona de Alojamiento, SUM, Skate Park y Servicios Generales.
- Proyecto Ecuestre: Proyecto Terminado y Entregado, Liquidado mediante Resolución Directoral No 007-2019-MTC/34.10.
- Atención a solicitudes de información presentados por Contraloría, Congreso de la República, Ministerios, Instituto Peruano del Deporte – IPD, prensa, entre otros, en asuntos relacionados a infraestructura definitiva para el desarrollo de los Juegos
- En el Trimestre 2020 en el Proyecto VIDENA, VMT, CALLAO, PVES, VPAN se vienen realizando el cierre comercial.
- Los Proyectos VIDENA, VMT, CALLAO, PVES y VPAN, cuenta con un avance físico del 100% para la realización de los juegos panamericanos Lima 2019.

#### Vinculadas con los proyectos programados:

- Se logró la ejecución física del 100% de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Villa Deportiva Nacional- VIDENA, San Luis, Lima, con código 2161813, que comprende, entre otros, el Centro Acuático de Natación y el Velódromo de Ciclismo. Su costo de inversión asciende a la suma de S/ 975.68 millones, de los cuales S/ 872.67 millones corresponden al Proyecto Especial (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 0.4 millones del PIM asignado a la citada fecha.

Gráfico 6: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020  
- PIP VIDENA

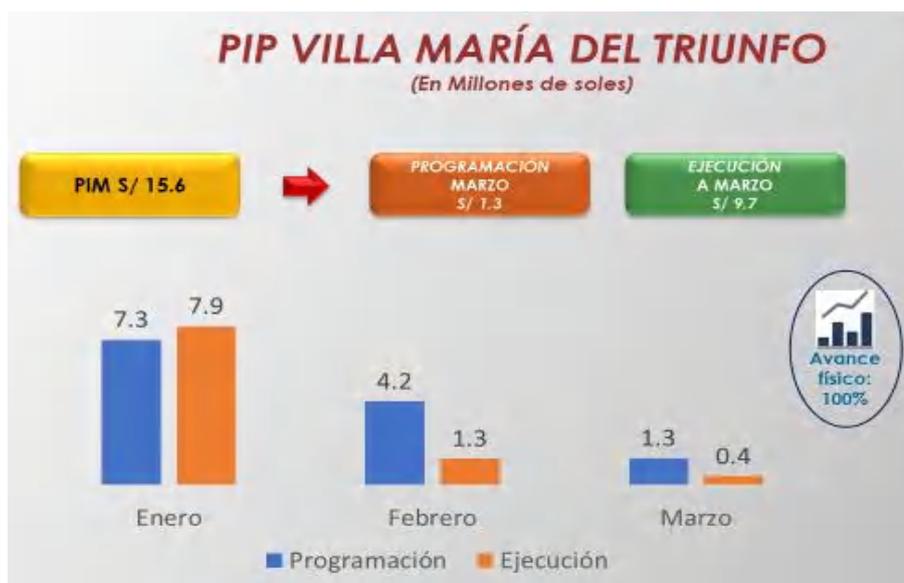


Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020

Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se logró la ejecución física del 100% de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres, distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima”, con código 2338764, cuyo monto total de inversión asciende a S/ 372.40 millones (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 9.7 millones con relación al PIM asignado a la citada fecha.

Gráfico 7: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020  
- PIP VILLA MARIA

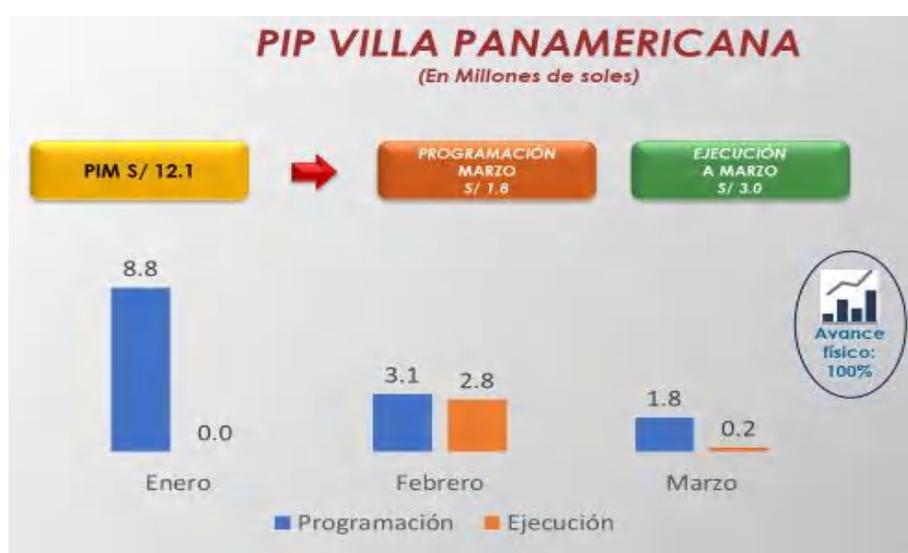


Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020

Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se logró la ejecución física del 100% de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del Proyecto “Creación de los Servicios de la Villa Panamericana en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima”, con código SNIP 2339382, que comprende: la construcción de 4 Edificios de 20 pisos y 3 Edificios de 19 pisos con un total de 1096 departamentos. Su costo total de inversión asciende a S/ 410.49 millones (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 3.0 millones con relación al PIM asignado a la citada fecha.

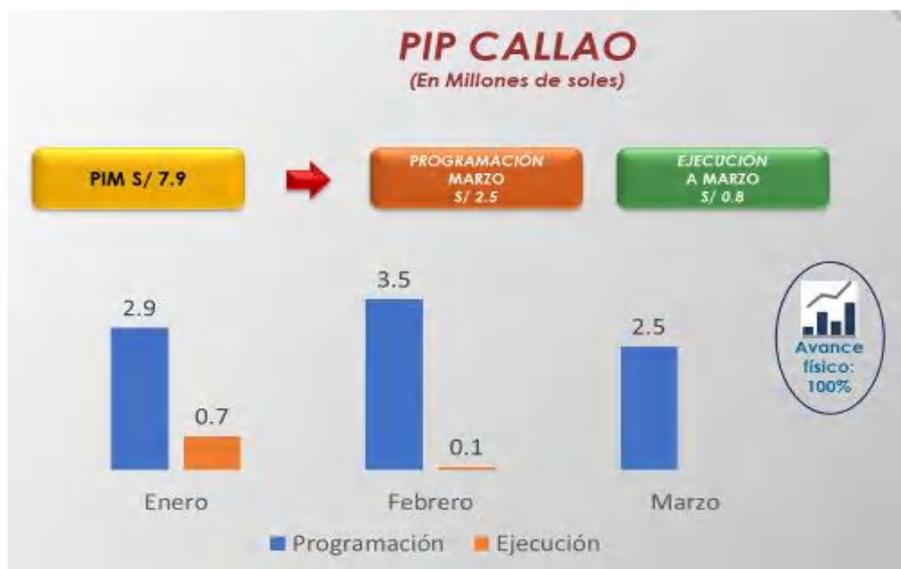
Gráfico 8: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020  
- PIP VILLA PANAMERICANA



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se logró la ejecución física del 100%, de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Espectáculo Deportivo de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca distrito de Bellavista, Región Callao”, con código 2323818; cuyo monto de inversión asciende a S/ 276.99 millones (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), que comprende las Sedes del Estadio San Marcos, Coliseo Miguel Grau y Polideportivo Callao, alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 0.8 millones con respecto al PIM asignado a la citada fecha.

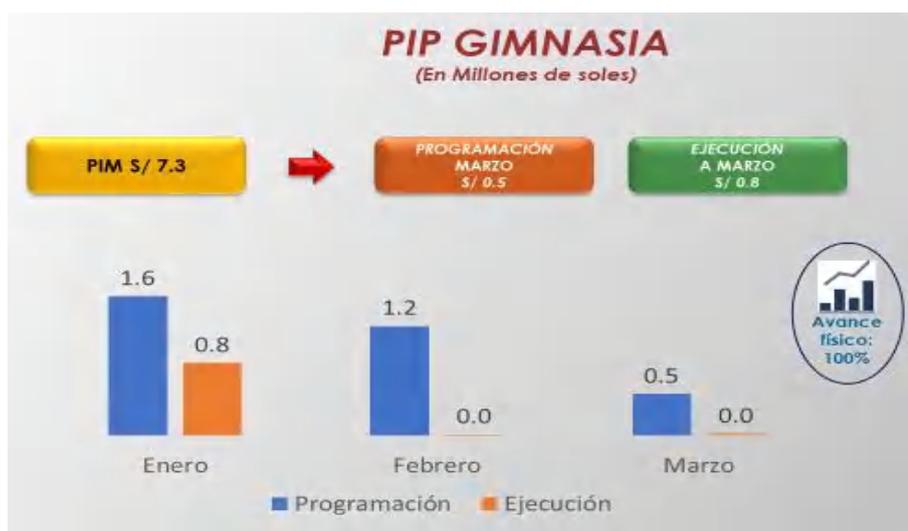
Gráfico 9: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020  
- PIP CALLAO



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se logró la ejecución física del 100%, de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del Proyecto Gimnasia en Villa el Salvador, con código de proyecto 2323257. Su costo de inversión asciende a la suma de S/ 172.60 millones, (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 0.8 millones del PIM asignado a la citada fecha.

Gráfico 10: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020  
- PIP GIMNASIA

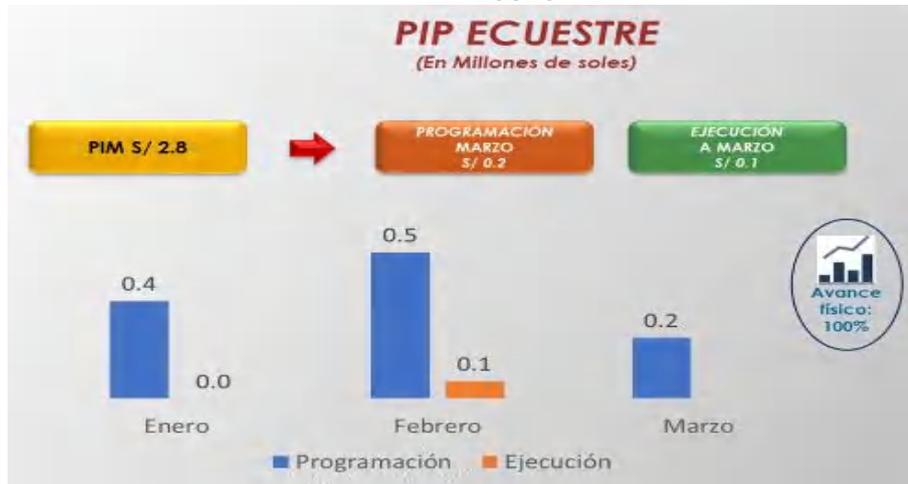


Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se logró la ejecución física del 100%, de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos Ecuestres de la Escuela de Equitación del Ejército, distrito de La

Molina, provincia y departamento de Lima” con código 2380138. Cuyo costo de inversión asciende a S/ 57.05 millones (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo del 2020 de S/ 0.1 millones del PIM asignado a la citada fecha.

Gráfico 11: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020 - PIP ECUESTRE



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se logró la ejecución física del 100%, de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos de Tiro del Polígono de Tiro Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima", con código 2380030, cuyo monto de inversión asciende a S/ 97.42 millones (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 0.02 millones del PIM asignado a la citada fecha.

Gráfico 12: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020 - PIP TIRO



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se logró la ejecución física del 100%, de la meta requerida para el desarrollo de los juegos, del proyecto "Creación de los Servicios Deportivos de Ciclismo BMX, Patinaje de Velocidad, Voleibol Playa, Ciclismo Freestyle y Skateboarding en el distrito de San Miguel – provincia y departamento de Lima", con código 2389692, cuyo monto de inversión asciende a S/ 56.47 millones (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 0.1 millones del PIM asignado a la citada fecha.

Gráfico 13: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020  
- PIP SAN MIGUEL



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Se tiene un avance de ejecución física de la obra del 100% del proyecto "Creación del Centro de Alto Rendimiento de SURF en la playa Punta Rocas en el distrito de Punta Negra, - provincia y departamento de Lima", con código SNIP 2342772, cuyo monto de inversión asciende a S/ 41.20 millones (según registro en el Banco de Inversiones, al 31 de marzo de 2020), alcanzando una ejecución financiera acumulada al mes de marzo de 2020 de S/ 7.4 millones del PIM asignado a la citada fecha.

Gráfico 14: Avance de la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo 2020  
- PIP SURF



Fuente: SIAF - OPP 31.03.2020  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Asimismo, la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva en las metas financieras logró un nivel de cumplimiento del 100%, ha obtenido una calificación denominada “En la Meta”, ejecutando S/ 25.09 millones del total programado en su POI. Mayor nivel de detalle se muestra a continuación:

*Cuadro 11: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - I Trimestre 2020 (Expresado en Soles)*

**Componente: Actividades**

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva</b>			<b>42</b>	<b>2,709,860</b>	<b>42</b>	<b>2,720,213.98</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
AOI00166900030	Conducción, elaboración, ejecución, supervisión y cierre de los proyectos de inversión del PEJP. (Metas 0006/0021)	Informe	37	1,532,832	37	1,543,188.29	100%	101%
AOI00166900015	Operación y mantenimiento de infraestructura deportiva del Polideportivo Villa El Salvador. (Meta 0032) - RO y RDR.	Documento	1	255,790	1	255,789.21	100%	100%
AOI00166900014	Operación y mantenimiento de la Villa Panamericana Villa El Salvador. (Meta 0033)-RO y RDR.	Documento	2	405,617	2	405,615.71	100%	100%
AOI00166900013	Operación y mantenimiento de infraestructura deportiva del Polideportivo Callao. (Meta 0034) RO y RDR.	Documento	2	515,621	2	515,620.77	100%	100%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

*Cuadro 12: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - I Trimestre 2020 (Expresado en Soles)*

**Componente: Inversiones**

PROYECTO DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
		FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>Total General</b>		<b>60,778,876</b>		<b>22,365,967.60</b>		<b>37%</b>	
PIP VIDENA	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	9,289,549	100.0	363,271	100%	4%
PIP GIMNASIA	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	3,096,199	100.0	845,793	100%	27%
PIP CALLAO	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	7,043,212	100.0	766,172	100%	11%
PIP V.M.T.	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	11,784,558	100.0	9,690,943	100%	82%
PIP VILLA PANAMERICANA	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	13,334,355	100.0	3,021,178	100%	23%
PIP SURF	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	10,898,607	100.0	7,439,179	100%	68%
PIP TIRO	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	831,760	100.0	26,730	100%	3%
PIP ECUESTRE	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	987,436	100.0	62,756	100%	6%
PIP SAN MIGUEL	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	3,513,199	100.0	149,946	100%	4%
PIP REMO	PORCENTAJE DE OBRA	100.0	0	100.0	0	0%	0%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

#### 6.5.4 Dirección de Operaciones

La Dirección de Operaciones es la unidad funcional de línea responsable de la gestión de las acciones y actividades relacionadas, entre otros, con los deportes, sedes deportivas, alojamiento, relaciones internacionales, transporte, seguridad, servicios médicos, alimentación, limpieza y manejo de residuos sólidos para el desarrollo de los Juegos.

La citada Dirección ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas programadas de 100%, denominado "*En la Meta*"; ejecutando 111 metas físicas del total de sus metas programadas, siendo las acciones desarrolladas para el cumplimiento de sus actividades operativas las siguientes:

##### ✓ Subdirección de Gestión de Sedes

- Emisión de conformidades de las contrataciones de bienes y servicios culminados en los meses de enero, febrero y hasta marzo antes de la paralización de actividades.
- Evaluación para la reactivación parcial de los servicios de limpieza para la salubridad de las personas de seguridad que prestaban servicios en las Sedes.
- Elaboración de Plan de Trabajo para la recuperación de las Sedes.
- Análisis de la paralización y reactivación de servicios de mantenimiento para preservar la infraestructura del Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
- Se coordinó a la Federación Deportiva Nacional de levantamiento de potencia para el uso de los espacios requeridos para los entrenamientos.
- Se coordinó a la solicitud de la Federación Peruana de Tenis de Mesa para el uso de bienes muebles para la realización de Campeonato Sudamericano Infantil y Juvenil de Tenis de Mesa Lima 2020 y del ITTF Junior & Cadete Circuit Open Lima 2020
- Verificación de los manuales, dossiers, plan de trabajo del equipamiento que forma parte del legado del clúster 1
- Se elaboraron y presentaron 4 requerimientos para la adquisición de cobertores para UTVs (37 unidades), servicio de mantenimiento de UTVs (37 unidades), mantenimiento de cuatrimoto y adquisición de recursos y consumibles para los almacenes de las Sedes (10 ítems). Los TDR mantenimiento se derivaron al área de mantenimiento de acuerdo a las indicaciones de la DO y se coordinó su presentación para su contratación.
- Se inició la entrega de útiles de oficina en todas las Sedes bajo administración de la entidad. LOG consolidó el requerimiento de estos bienes de todas las áreas funcionales, asimismo distribuyó los mismos.
- Se supervisó la ejecución del servicio de instalación de cortinas enrollables en toda la Sede VIDENA (tanto oficinas administrativas como en las habitaciones del albergue del Estadio Atlético). Asimismo, se viene trabajando un requerimiento para la instalación de cortinas en todos los espacios de las sedes que lo necesiten. Para ello Se utilizará, en la medida de lo posible, las cortinas que Se tiene en stock que se retiraron de la Villa.

- Se atendió oportunamente el requerimiento de la Comisión de Inventario, que solicitó que se les remita en un plazo de 24 horas la información referente a la ubicación actual de los diversos bienes que se tienen en custodia en las diferentes Sedes, a fin de contrastar con el resultado del inventario y proceder a ubicar bienes faltantes, así como realizar la conciliación patrimonial-contable el día 06/02/2020. Se contestó lo solicitado el día 07/02/2020 aun y a pesar del corto plazo otorgado; esto pudo realizarse gracias a que nuestra área mantiene actualizada esta información en cada una de las Sedes, a pesar de no contar con un sistema de gestión de almacenes en las Sedes. Cabe indicar que en el último requerimiento del servicio de almacenamiento y distribución (del 21/02 al 30/06) se solicitó dicho sistema, sin embargo, a solicitud del OEC se retiró dicho pedido.
- Se brindó apoyo a la Comisión de Inventario a fin de que culminen con sus labores de identificación de bienes para el cierre del inventario 2019.
- Elaboración de los requerimientos de gastos; tales como: TDR y EETT para la preservación de la infraestructura deportiva del Clúster 1
- Evaluación previa para la contratación de un Facility Management con experiencia en administración y ejecución de servicio de competencia, para brindar servicios de calidad dentro de los estándares establecidos a nivel internacional.
- Realizar las coordinaciones con las demás áreas funcionales para el mantenimiento de las sedes para el correcto desarrollo de los Talleres de Verano.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur en la Sede Polideportivo N° 02 de la Villa Deportiva Nacional.
- Se emitió opinión técnica sobre el estado de los compromisos asumidos en el Convenio suscrito entre el PEJP y la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, mediante el ANEXO 4
- Se emitió opinión conteniendo recomendaciones para el acondicionamiento y adecuación de las Sedes Deportivas (Villa Deportiva Nacional, Complejo Deportivo Villa María del Triunfo, Polideportivo Villa el Salvador, Complejo Panamericano Costa Verde y Centro de alto rendimiento Punta Rocas) para la etapa de Legado.
- Se emitió opinión técnica sobre el estado de los compromisos asumidos en el Convenio suscrito entre el PEJP y Lima Golf Club, mediante el ANEXO 4.
- Se emitió opinión técnica sobre el estado del Convenio entre el PEJP y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – LCC.
- Se emitió opinión técnica sobre el estado de los compromisos asumidos en el Convenio suscrito entre el PEJP y El Gobierno Regional de Lima, mediante el ANEXO 4.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y Federación Deportiva Peruana de Kung Fu apertura Lima 2019.

- Operatividad de las sedes para el cumplimiento de los convenios suscritos con las federaciones: inicio del “Programa de Vacaciones 2020” en las Sedes de competencia de CAR VIDENA, VMT, COSTA VERDE, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR.
- Se brindó soporte logístico para el desarrollo de las actividades desarrolladas en las sedes deportivas de administración del proyecto como: Programa de Captación de Talentos (actividades diarias y clausura del programa en todas las sedes), presentación de documental “Para Siempre”, eventos deportivos, entre otros. LOG realizó la acomodación de todos los bienes muebles y equipamiento deportivo y tecnológico utilizado en estas actividades.
- Se realizaron todas las acciones necesarias, en el marco de nuestras competencias, para la contratación del servicio de almacenamiento y distribución para el periodo del 22/02 al 30/06. Se atendieron consultas del OEC hasta un día antes de la adjudicación de la buena pro. Se garantizó la prestación del servicio en aras de brindar el soporte que las AF requieren en todas las Sedes de la entidad.
- Se presenta el requerimiento para la contratación del servicio de almacenamiento y distribución para el periodo del 01/07/20 al 21/02/21. Se ha cumplido con presentar este requerimiento con la debida anticipación a efectos que el OEC tenga el tiempo necesario (4 meses) para culminar la contratación antes que termine el servicio con el que se cuenta en la fecha.
- Se cumplió con el requerimiento de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura Definitiva (GPID) de entregar en la Sede Punta Rocas 638 bienes para que sean incluidos como parte del equipamiento de dicha Sede. Durante el mes de febrero se cargaron, trasladaron y descargaron estos bienes; asimismo se inició su acomodación, la misma que culminó en el mes de marzo del presente. Para esta operación se dispuso de transporte, equipo de manipuleo, personal staff y operarios.
- Se cumplió con hacer entrega de los bienes correspondientes al equipamiento del PIP Polideportivo Callao; asimismo, se cumplió con el retiro de dicha Sede de todo el mobiliario que no formaba parte de dicho PIP, cautelando el patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta que dicha Sede deportiva no es de administración del proyecto (clúster 1) no tenía asignado personal y equipamiento de manipuleo, por lo que se dispuso de recursos de otras Sedes para esta operación.
- Se realizó la carga, traslado y descarga de 8,953 bienes para que sean donados a ESSALUD para la implementación del hospital en la Villa de Atletas. Los bienes se retiraron del almacén SAVAR Chorrillos y de PVI. Para esto, se contó con personal staff y equipamiento de LOG, operarios, camiones y montacargas del operador logístico.
- Se realizó la carga, traslado y descarga de 2,554 bienes/bultos desde la Villa de Atletas hacia el almacén SAVAR Chorrillos que se retiraron de la Villa de Atletas para su custodia. Estos bienes se retiraron dado que la Villa se estaba cediendo a ESSALUD. Para esto, se contó con personal staff y equipamiento de LOG, operarios, camiones y montacargas del operador logístico.

- Se realizaron las operaciones logísticas para la donación de 956 bienes para que sean donados a la Beneficencia Pública de Lima para la implementación de la “Casa de Todos” en la Plaza de Acho.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Bádminton.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia en la Sede de la Villa Deportiva Nacional.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 03 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Natación para el uso del Centro Acuático de la VIDENA.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Bowling en la Sede Nueva de Bowling en VIDENA.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Rugby para el uso del Campo del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Judo en la Sede VIDENA.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Natación para el uso del Centro Acuático del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Atletismo para el uso de la Pista Atlética de la VIDENA.
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y La Municipalidad de Paracas.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Hockey para el uso del Campo del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo para el uso de las instalaciones del Parque Costa Verde.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia para el uso del Polideportivo de Villa el Salvador.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Béisbol en la Sede del Complejo Deportivo de Villa María del Triunfo.

- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Karate en la Sede Polideportivo 2 de VIDENA.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Voleibol para el uso del Polideportivo de Villa el Salvador.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de TAE KWON DO (FDPTKD) para el uso del Polideportivo de Villa el Salvador.
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y la Municipalidad distrital de Pachacamac.
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y la Municipalidad de Lunahuaná.
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y la Municipalidad de Miraflores.
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y la Municipalidad de Paracas.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Patinaje para uso de las instalaciones del Parque Costa Verde.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 02 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo para uso de las instalaciones del Parque Costa Verde.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Voleibol para uso de las instalaciones del Parque Costa Verde.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de TAE KWON DO (FDPTKD) para el uso del Polideportivo 2 de la Sede VIDENA.
- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Federación Deportiva Peruana de Voleibol para actividades de entrenamiento y campeonatos nacionales en Polideportivo de la Villa Deportiva Regional del Callao.
- Se realizó el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y La Asociación Peruana de Autores y Compositores -APDAYC.

- Se emitió opinión técnica para la suscripción de la adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el PEJP y la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- Operatividad de las Sedes para el cumplimiento de los convenios suscritos con las federaciones: inicio del “Programa de Vacaciones 2020” en las Sedes de competencia de CAR VIDENA, Villa María del Triunfo, Costa Verde, Polideportivo Villa El Salvador.
- Se realizó la transferencia de documentos generados por la Subdirección de Gestión de Sedes al Archivo Central del PEJP-2019.
- Adjudicación de los Servicios:
  - Servicio de Limpieza para los recintos que forman parte del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de Lima (Videna-Vdz - Ítem N°1)- Contrato N°007-2020-Mtc/34.01.03.
  - Servicio de limpieza para los recintos que forman parte del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de Lima (Villa María del Triunfo-VMZ - Ítem N°2)- Contrato N°008-2020-MTC/34.01.03.
  - Servicio de limpieza para los recintos que forman parte del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de Lima (Costa Verde Parque San Miguel Cv2 - Ítem N°3)- Contrato N°007-2020-MTC/34.01.03.
  - Servicio de limpieza para los recintos que forman parte del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos De Lima (PILDEPORTIVO Villa El Salvador-PVE - Ítem N°4)- Contrato N°007-2020-MTC/34.01.03.
  - Servicio de succión de pozo séptico y disposición de aguas residuales para asegurar la operatividad y salubridad del Complejo Deportivo parque Costa Verde- O.S. 00146-2020-S.
  - Servicio de mantenimiento de paisajismo, áreas verdes, sistema de riego de los campos de juego: Villa Deportiva Nacional - Videna, Complejo Andrés Avelino Cáceres - Villa María del Triunfo y Complejo Deportivo Villa El Salvador”- Contrato N° 010-2020-Mtc/34.01.03.
  - Servicio de análisis de la calidad de agua de las piscinas en las sedes de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019- O.S. 00189-2020-S.
  - Servicio de mantenimiento de campos deportivos de atletismo: mantenimiento de grass natural en el recinto Villa Deportiva Nacional – Videna- O.S. 00172-2020-S.
  - Servicio de mantenimiento de campos deportivos de atletismo: control fitosanitario en el recinto Villa Deportiva Nacional – Videna- O.S. 00165-2020-S.
  - Servicio de mantenimiento de campos deportivos de atletismo: fertilización en el recinto Villa Deportiva Nacional – Videna- O.S. 00171-2020-S.
  - Contratación del “servicio de limpieza, lavado y desmanchado de pistas de calentamiento y competencia del estadio de atletismo”- O.S. 00179-2020-S.
  - Servicio de mantenimiento del circuito de juego Ciclismo Bmx Race- O.S. 00204-2020-S.

- Servicio de mantenimiento de campos deportivos y sistema de riego de los campos de juego: Hockey, Rugby, Beisbol y Softbol del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa María del Triunfo, y de Atletismo del recinto Villa Deportiva Nacional - Videna"- O.S. 00444-2020-S.
- Servicio para la operación y el mantenimiento de las tres (03) piscinas del complejo deportivo: Andrés Avelino Cáceres - distrito villa maría del triunfo y limpieza profunda de la piscina olímpica del referido complejo deportivo- O.S. 00198-2020-S.
- Adquisición de insumos químicos para el mantenimiento y operatividad de la piscina de la sede punta rocas del proyecto especial para la preparación y desarrollo de los Juegos Panamericanos Lima 2019- O.C. 00022-2020-C, O.C. 00023-2020-C.
- Servicio de mantenimiento general de instalaciones e infraestructura en la Villa Deportiva Nacional – Videna- O.S. 0446-2020-S.
- Servicio de mantenimiento general de instalaciones e infraestructura en el Complejo Deportivo Villa María Del Triunfo- O.S. 0447-2020-S.
- Servicio de operación del sistema de climatización, extracción e inyección de aire del Centro Acuático de la Villa Deportiva Nacional – Videna- O.S. 00264-2020-S.
- Servicio de mantenimiento preventivo del equipamiento deportivo de Bowling de la Villa Deportiva Nacional – Videna- O.S. 00355-2020-S.
- Servicio de limpieza para entrega de la sede Villa María del Triunfo del Proyecto Especial Lima 2019 (Contrato N°001-2020-Mtc/34.01.03).
- Servicio de limpieza para entrega de la sede Villa Deportiva Nacional- Videna del Proyecto Especial Lima 2019 (Contrato N°002-2020-Mtc/34.01.03).
- Servicio de mantenimiento de limpieza para la entrega del Polideportivo de Villa El Salvador (O/S N°00057-2020-S).
- Servicio de limpieza para la entrega de la sede Costa Verde San Miguel (O/S N°00040-2020-S).
- Servicio de limpieza para la entrega de la sede Punta Rocas, Complejo Deportivo Punta Rocas (O/S N°00039-2020-S).
- Servicio de mantenimiento de paisajismo y áreas verdes en el recinto Polideportivo Villa El Salvador (O/S N°00111-2020-S).
- Servicio de abastecimiento de agua potable para asegurar la conservación y mantenimiento de los servicios higiénicos y la limpieza de los diversos ambientes dentro del complejo panamericano parque costa verde para favorecer el normal desarrollo de los entretenimientos y competencias (O/S N°00072-2020-S).
- Servicio de mantenimiento preventivo de equipamiento de Bowling de la Villa Deportiva Nacional-Videna (O/S N°00131-2020-S).
- Servicio de mantenimiento preventivo de dieciocho (18) ascensores y dos (02) plataformas de la Villa Deportiva Nacional Videna (O/S N°00124-2020-S).
- servicio de una persona natural para la detección y reparación de fallas menores en la infraestructura del recinto Punta Rocas para la subdirección de gestión de sedes de la Dirección de Operaciones (O/S N°00074-2020-S).

- Servicio de mantenimiento de paisajismo y áreas verdes en el recinto complejo Andrés Avelino Cáceres (o/s n°00112-2020-s).
- servicio de mantenimiento de paisajismo y áreas verde y sistema de riego en el recinto Villa Deportiva Nacional Videna (O/S N°00110-2020-S).
- Servicio de fumigación preventiva en los recintos de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019 (O/S N°00095-2020-S).
- Adquisición de insumos químicos para el mantenimiento y operatividad de las piscinas del recinto del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los Juegos Panamericanos Lima 2019 (O/C N°00006-2020-C).
- Servicio de mantenimiento de campos deportivos de arcilla: Beisbol y Softbol del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa María del Triunfo (O/S N°00046-2020-S).
- Servicio de mantenimiento de grass sintético de los campos deportivos de Beisbol, Softbol, Hockey Y Rugby del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa Maria Del Triunfo (O/S N°00047-2020-S).
- Servicio de mantenimiento de sistema de riego en el Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa María del Triunfo (O/S N°00045-2020-S).

✓ Subdirección de Gestión de Villas

- Se levantó información sobre el status del albergue del Estadio Atlético de VIDENA, sobre instalaciones y mantenimiento de la Sede, así como una evaluación para su implementación.
- Revisión, evaluación y estatus de solicitudes de donación al PELP
- Se coordinó con el área de Legado para definir responsabilidades y funciones para el proceso de recepción de solicitudes, revisión del proceso de disposición de bienes y flujo de los documentos para los beneficiarios de las donaciones.
- Preparación e implementación de los departamentos modelo de la Villa Panamericana, para ser presentados a los medallistas ganadores de los mismos.
- Visita al CAR de Surf para evaluar la implementación de esta como centro de investigación de biólogos y científicos como parte de la estrategia del Ministerios de Salud y el Instituto Nacional de Salud para la emergencia sanitaria
- Inicio de donaciones de perecibles (lácteos) a Instituciones sin fines de lucro.
- Revisión de convenios existente
- Donación de bienes a la Casa de Todos – beneficencia.
- Coordinación para iniciar la habilitación del albergue del Estadio Atlético
- Coordinaciones para la implementación de 7 Hospitales de Campaña
- Elaboración de términos de referencia para la compra de amonio cuaternario para la Sede PRO, lavandería para Hospitales de Campaña y housekeeping y lavandería para PRO y EAT.

- Coordinaciones con el IPD y diversas áreas del PELP para la atención de atletas en el albergue del EAT de Videna.
- Coordinaciones con la Dirección del INS para la atención de personal de salud a su cargo en le C.AR PRO

✓ Subdirección de Transporte y Seguridad

- Monitoreo y seguimiento de 12 obras viales priorizadas para los Juegos Lima 2019 en el marco de la Ley N°30624.
- Monitoreo y seguimiento de la reposición de obstáculos y seguridad vial cuyas intervenciones fueron necesarias para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.
- Atención de documentos remitidos por UNOPS
- Sustento técnico de reposición de elementos de seguridad vial removidos para los eventos de calle.
- Cierre con contrato con contratista Consorcio Juegos Panamericanos (autos)
- Elaboración de la memoria institucional en la sección de transporte
- En el primer trimestre del presente año se concluyó la ejecución del proyecto: “Costa Verde San Miguel”, con lo cual serian 09 proyectos concluidos de los 12 priorizados para Lima 2019,
- Con Decreto de Urgencia 004-2020 de fecha 08 de enero de 2020, Se autorizó al PEJP Lima 2019 la realización del trabajo de reposición de obstáculos retirados para la realización de los Juegos Lima 2019, y con Resolución Ministerial N°0101-2020-MTC/01 de fecha 12 de febrero de 2020 se autorizó la transferencia financiera para dicha reposición de elementos de seguridad a EMAPE S.A.

✓ Subdirección de Servicios a los Juegos y Servicios Médicos

Área Funcional: CATERING

- Reuniones y coordinaciones con UNOPS sobre el cierre de contratos con los proveedores de Catering: Sodexo Perú S.A.C., Gate Gourmet Perú S.R.L, Gina y Michell S.A.C y empresa supervisora Consorcio CL.
- Reunión con fecha 14 de enero 2020, para el cierre de pendientes del contrato N° 2019-3087891, a solicitud del proveedor SODEXO, con personal de UNOPS y PEJP.
- Se solicitó contratación de servicio para la revisión y análisis de la información referente a la facturación y consumo eléctrico por los servicios de alimentación durante juegos Lima 2019. (Informe N° 001-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 08.01.2020).
- Se remite acta de servicio adicional de alimentación con comida caliente del Contrato N° 2019-3090283. (Informe N° 002-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 09.01.2020).
- Se remite términos de referencia a UNOPS asociado a Enmienda 1 del Contrato N° 2019-3090284. (Informe N° 003-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 09.01.2020).

- Se remite información para suscripción de adenda al Contrato de Administración de Recursos con UNOPS por servicios adicionales. (Informe N° 004-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 15.01.2020).
- Se emite opinión al entregable de la Orden de servicio N° 007-2020-S. (Informe N° 005-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 16.01.2020).
- Se remite respuesta a la Carta UNOPS/PER/PROY/135531-C en relación al Contrato N° 2019-3087891. (Informe N° 006-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 16.01.2020).
- Se remite términos de referencia a UNOPS asociado a la Enmienda 2, servicio adicional de alimentación con comida caliente del Contrato N° 2019-3090283. (Informe N° 007-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 20.01.2020).
- Se remite consumo de energía eléctrica del proveedor Gate Gourmet en el marco del Contrato N° 2019-3090283. (Informe N° 008-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 27.01.2020).
- Se remite respuesta a la Carta UNOPS/PER/PROY/135818-C, respecto de las que serían obligaciones contractuales de Sodexo respecto al equipamiento en Sede Villa Panamericana y Villa Escuela Naval. (Informe N° 009-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 28.01.2020).
- Se remite respuesta a la Carta UNOPS/PER/PROY/135819-C, respecto a la información de hospedados/día en la Villa Panamericana y Villa Escuela Naval. (Informe N° 010-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 28.01.2020).
- Se remite opinión respecto a los descargos de la empresa Gina y Michell, en el marco del Contrato N° 2019-3090284. (Informe N° 011-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 31.01.2020).
- Reuniones y coordinaciones con UNOPS sobre el cierre de contratos con los proveedores de Catering: Sodexo Perú S.A.C., Gate Gourmet Perú S.R.L., Gina y Michell S.A.C. y empresa supervisora Consorcio CL.
- Adicionalmente se han emitido los siguientes informes relacionados a consultas por parte de UNOPS sobre el cierre de contratos con los proveedores de Catering del PEJP.
- Respuesta a la carta UNOPS/PER/PROY/135924-C sobre consulta de Guías de Remisión del Proveedor Gate Gourmet Perú SRL (Informe N° 013-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 13.02.2020).
- Respuesta a la carta UNOPS/PER/PROY/135819-C sobre consulta de hospedados por día en la Villa Panamericana y Escuela Naval (Informe N° 014-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 13.02.2020).
- Opinión respecto a los descargos de la empresa SODEXO PERÚ S.A.C. remitidos mediante carta UNOPS/PER/PROY/135954-C (Informe N° 015-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 17.02.2020).
- Respuesta a la carta UNOPS/PER/PROY/135940-C referente al contrato N° 2019-3090284 - Gina y Michell S.A.C. (Informe N° 016-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 19.02.2020).
- Respuesta a la carta UNOPS/PER/PROY/135943-C respecto al equipamiento en Sede Villa de Atletas y Escuela Naval - SODEXO PERÚ S.A.C. (Informe N° 017-2020-MTC/34.11.06/VFL de fecha 21.02.2020).
- Contratación del Servicio de alimentación para el personal que apoya en las Sedes del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos Y Parapanamericanos considerando el Estado de Emergencia Sanitaria

decretada por el Gobierno, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno del Perú, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y el comunicado N°01 del Proyecto Especial de Legado

- Informe N° 023-2020-MTC/34.11.06 con relación a los procedimientos vinculados a la verificación y aplicación de penalidades de los servicios de alimentación brindados durante los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, y en particular a lo referido a la empresa Gina y Michell en el marco del Contrato 2019-3090284

Área Funcional: CLEANING AND WASTE

- Se realizó el informe de evaluación de documentación al Consorcio Serlitec Apostol Santiago, según Informe N°001-2020-MTC/34.11.06/KCL, del 15 de enero de 2020.
- Se realizó la solicitud de recojo de residuos sólidos en el recinto Villa María del Triunfo, según Informe N°002-2020-MTC/34.11.06/KCL, del 20 de enero de 2020.
  - Estatus del proceso de la huella de carbono del Proyecto Especial para la preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, según Informe N°003-2020-MTC/34.11.06/KCL.
- Se realizó la solicitud de recojo de residuos sólidos en el recinto Villa María del Triunfo, según Informe N°004-2020-MTC/34.11.06/KCL
- Se realizó la solicitud de recojo de residuos sólidos en el recinto de Villa Deportiva Nacional, según Informe N°005-2020-MTC/34.11.06/KCL
- Se realizó la solicitud de participación en el programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos de la Municipalidad de San Luis, según Informe N°006-2020-MTC/34.11.06/KCL

✓ Subdirección de Servicios Médicos

- Se recogió el equipamiento médico y los medicamentos adquiridos, por la Transferencia de los Equipos, producto del contrato de “Prestación de Servicios Médicos y Seguro Médico Integral”, con la empresa IBT HEALTH S.A.C., desde el almacén del proveedor, hasta los almacenes en VIDENA.
- Se realizó los informes de observación y conformidad, sobre el último pago del contrato “Prestación de Servicios Médicos y Seguro Médico Integral”, documento enviado al área de Administración.
- Se realizó donación de los medicamentos adquiridos por el contrato, a instituciones que tienen actividades de salud, durante la pandemia.

En relación a las metas financieras, la Dirección de Operaciones logró un nivel de cumplimiento del 96%, denominado “En Proceso”, ejecutando S/ 14.06 millones de los S/ 14.66 millones programados en el POI, según se detalla a continuación:

Cuadro 13: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Operaciones - I Trimestre 2020  
(Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		Ejecución AL I TRIMESTRE		Evaluación AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>			<b>111</b>	<b>14,659,181</b>	<b>111</b>	<b>14,055,611.61</b>	<b>100%</b>	<b>96%</b>
AOI00166900018	Conducción y gestión de cierre de las actividades operativas relacionadas entre otros con los deportes, sedes deportivas, alojamiento, transporte, seguridad, servicios médicos, alimentación, limpieza y manejo de residuos sólidos en el marco del desarrollo de los juegos 2019. (Metas 003-0017)	Documento	12	2,986,250	12	2,839,779.28	100%	95%
AOI00166900059	Transferencia Financiera a Organismos Internacionales en el marco del acuerdo de responsabilidades - (Metas 0120-0126)	Transferencia	2	7,609,226	2	7,609,224.82	100%	100%
AOI00166900060	Transferencia Financiera EMAPE - Empresa municipal administradora de peaje de lima 2019 para el financiamiento de la reposición de los obstáculos retirados para el desarrollo de los eventos en marcha. (Meta	Transferencia	1	908,526	1	908,525.11	100%	100%
AOI00166900019	Gestión de cierre de las actividades operativas de la Subdirección de Deportes - (Meta 0003)	Documento	15	364,626	15	289,626.00	100%	79%
AOI00166900020	Gestión de mantenimiento y acondicionamiento de sedes deportivas del PEJP hasta su entrega (Meta 0002)	Documento	33	1,340,340	33	1,096,340.00	100%	82%
AOI00166900009	Gestión de mantenimiento y acondicionamiento de sedes deportivas del PEJP hasta su entrega (Meta 0002)	Documento	1	400,000	1	364,903.40	100%	91%
AOI00166900021	Gestión de cierre de las actividades operativas de la Sub Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo. (Meta 0003)	Documento	3	25,848	3	25,848.00	100%	100%
AOI00166900022	Gestión de cierre de las actividades operativas de la Sub Dirección de Villas. Meta 0003	Documento	10	293,313	10	242,313.00	100%	83%
AOI00166900023	Gestión de cierre de las actividades operativas de la Subdirección de Transporte y Seguridad. (Meta 0003)	Documento	15	508,392	15	460,392.00	100%	91%
AOI00166900024	Gestión de cierre de las actividades operativas de las áreas funcionales de Servicios a los Juegos y Servicios Médicos. (Meta 0003)	Documento	19	222,660	19	218,660.00	100%	98%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.5 Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones

La Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones es la encargada de garantizar la provisión de Tecnología de la Información y de las Transmisiones en todas las Sedes de competencia y Sedes de no competencia; así como de la reproducción y emisión de las Señales en televisión y radio durante el desarrollo de los juegos.

Durante el I Trimestre 2020, la mencionada Dirección logró un nivel de cumplimiento del 100%, denominada “*En la meta*”, ejecutando las 34 metas físicas programadas en el POI, siendo las acciones principales que determinaron su cumplimiento las que Se detallan a continuación:

- Se supervisó el proceso de cierre de la gestión de proyectos emitiendo informes para el proceso de mesa de ayuda, de igual forma se emitió informes y oficios del estado para el cierre de contratos de la Dirección.
- Sobre el servicio de Transmisiones:
  - Se elaboró el Informe N° 002-2020-MTC/34.12.02, para la entrega al área de Patrimonio de 111 discos duros con material audiovisual de las transmisiones de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
  - Se sostuvo reunión con la empresa de Mediaproducción para la resolución de controversia referido a la aplicación de penalidad.
  - Se avanzó con la gestión para el cierre del proyecto de mesa de ayuda.
- Sobre el servicio de Sistema de Gestión de Juegos:
  - Se elaboró el Informe N° 001-2020-MTC/34.12/TEC-RTS/MSRQ en respuesta a la notificación de controversia en el cumplimiento del servicio prestado por la empresa ATOS, y se presentó a la Oficina de Administración.
- Sobre el servicio de los Sistemas de Internet:
  - Se elaboró el Informe N° 003-2020-MTC/34.06/TEC-RTS/MSRQ en respuesta al cumplimiento respecto a la documentación y detalles técnicos indicados en el contrato.
- Sobre el servicio de Telecomunicaciones:
  - Se elaboró el Informe N° TEC-INF-T&I-RF-0002-2020 de resumen y conformidad para el sexto pago acorde a lo solicitado en el numeral 4.1.1.2 de los términos de referencia “otros servicios de internet.”.
  - Se elaboró el Informe complementario N° TEC-INF-T&I-RF-0007-2020 de resumen y evaluación de cumplimiento de acuerdo al nivel de atención establecido en los términos de referencia sobre tickets de atención, en respuesta a la carta de TdP N° 0071-2019-BD/TDP, N° 0002-2020-DIO/TDP.
  - Liquidación del contrato N° 2018-3082287 de UNOPS por el Servicio de Telecomunicaciones para los Juegos, para ello se elaboró el Informe N° 001-2020-MTC/34.12/TEC-ITS-CVC de cumplimiento en la subsanación de las observaciones del Entregable N° 5 para el contrato N° 036-2019-MTC/34.01.03, el cual fue remitida a la Oficina de Administración.
- Sobre el soporte tecnológico:
  - Se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, los cuales están siendo entregados a la Oficina de Administración - Patrimonio, para que estos a su vez lo devuelvan al MINEDU.
  - Se dio conformidad al servicio contratado con la empresa KST Media por Servicio prestado, además al servicio de la mudanza del equipamiento de Servidores y storage a la Videna.

- Se realizó la implementación del servidor de impresoras, el mismo que permitirá mantener la ubicación del equipo y contar con las consolas de configuración de dichos equipos.
- Se realizó el mantenimiento a los servidores del File Server, Directorio Activo, DNS, DHCP, entre otros.
- Se realizó el dimensionamiento de los servicios de TI, para ello se solicitó información a la Oficina de Recursos Humanos la cantidad de personal (CAS, 30680, OS).
- Además, se elaboró el informe N° 001-2020-MTC/34-2019/TEC-ITS-PGR, para la disponibilidad de equipamiento para entrega como Legado a la Marina de Guerra del Perú.

En relación a las metas financieras, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones logró un nivel de cumplimiento del 100%, denominado “En la Meta”, ejecutando S/ 1.19 millones del total programado al primer trimestre en el POI, según se detalla a continuación:

*Cuadro 14: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, I Trimestre 2020.  
(Expresado en Soles)*

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>			<b>34</b>	<b>1,190,673</b>	<b>34</b>	<b>1,191,894.07</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
AOI00166900052	Gestionar la operatividad de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones del Proyecto Especial. (Metas 0004/0019)	Documento	34	1,190,673	34	1,191,894.07	100%	100%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.6 Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia

La Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia es la unidad funcional de línea responsable de la elaboración y gestión de los lineamientos y estrategias de comunicaciones, desarrollo comercial y mercadotecnia; así como el protocolo y la organización y realización de las ceremonias de los Juegos.

Durante el I Trimestre de 2020, la citada Dirección logró un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominado “En la meta”, ejecutando 50 metas físicas programadas en el POI, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que Se detallan a continuación:

#### ✓ Área Funcional Mercadotecnia

- Se llevó adelante la difusión de los Programas de Formación y Captación de Talento en las Sedes de Lima 2019, la campaña de nominación de Angélica Espinoza para mejor Para Atleta del continente, el lanzamiento del tráiler del documental "Para Siempre", documental oficial de Lima 2019, entre otros.

- Se generaron reportes de impacto en redes sociales y web de los Programas de Formación y Captación de Talento en las Sedes de Lima 2019, finalmente, se continuó con el desarrollo de la Memoria Interactiva de Lima 2019.
- Se realizaron coordinaciones para la programación de la estrategia de difusión del documental "Para Siempre", tanto a nivel de lanzamiento (conferencia de prensa y avant premiere) como de posicionamiento (proyecciones durante los siguientes meses)
- Se realizaron coordinaciones para la etapa final de post producción del Documental "Para Siempre" en conjunto con las áreas involucradas del proyecto y con la productora contratada.
- Se llevo a cabo las transmisiones en vivo de los canales nacionales, promocionando sobre los Programas de Formación de Talento con la presencia de Milco.
- Se realizó la supervisión y coordinación con los VM para la entrega de las Actas de Conformidad de las Sedes concluidas con los trabajos de resanes.
- Se concluyó el contrato con Corporación Navarrete respecto al tema del look of the games.
- Coordinación con colegios que participaron en la campaña "Soy Lima 2019" con el fin de donar los materiales que pueden ser reutilizados para fines de la Institución educativa.
- Coordinación con INPE, con el fin de donar material que puede ser reutilizado para el fin de la institución.
- Se gestionó la adecuada disposición de material reciclado en la planta de Corporación Navarrete.
- Se realizó la presencia de Milco en distintos eventos realizados por el Legado Lima 2019 los cuales fueron:
  - Proyección del documental en la Sede de Villa María del Triunfo.
  - Lanzamiento de la campaña "Iguales en la vida, iguales en el deporte" (equipo de comunicaciones del Legado Lima 2019).
  - Exhibición de taller de Hockey en el Polideportivo 1 de Videna por el Día de la Mujer. (equipo de comunicaciones del Legado Lima 2019).
  - Evento por el día de la Mujer en el salón principal de Bowling Videna por el Día de la Mujer. (equipo de Recursos Humanos del LEGADO LIMA 2019).
  - Se realizó la implementación y desmontaje del Branding de las Sedes que se realizaron campeonatos deportivos, eventos internos y externos del LEGADO LIMA 2019 durante el mes:
  - Clausura del Programa de Captación de Talentos en la Sede de Villa el Salvador del deporte Gimnasia.
  - Lanzamiento de la campaña "Iguales en la vida, iguales en el deporte" (equipo de comunicaciones del LEGADO LIMA 2019).
  - Exhibición de taller de Hockey en el Polideportivo 1 de Videna por el Día de la Mujer. (equipo de comunicaciones del Legado Lima 2019).
  - Evento por el día de la Mujer en el salón principal de Bowling Videna por el Día de la Mujer. (equipo de recursos humanos del Legado Lima 2019).

- Proyección del Documental en la Sede de Villa María del Triunfo.
- Campeonato Sudamericano Infantil y Juvenil de Tenis de Mesa - Polideportivo 3 - Videna - San Luis.
- Circuito Sudamericano de Voley Playa - Sede Costa Verde - San Miguel.
- Reunión con las Federaciones Nacionales acordando medidas contra el COVID-19 (Coronavirus).
- Competencias de Perú Future Series 2020 - Polideportivo 2 de la Videna - San Luis.
- Se elaboraron:
  - 1 post de invitación a la proyección de Para Siempre en Villa María del Triunfo.
  - 1 post de la culminación de los Programas de Formación y Captación de Talento.
  - 1 post del lanzamiento de la campaña "Iguales en la vida, iguales en el deporte"
  - 10 posts del Sudamericano Infantil y Juvenil de Tenis de Mesa.
  - 1 post del Taller de Hockey femenino en el marco de la campaña "Iguales en la vida, iguales en el deporte".
  - 1 post sobre la clasificación del equipo peruano de tenis al Grupo Mundial I de la Copa Davis.
  - 1 post conmemorativo al Día de la Mujer.
  - 1 post de la clasificación de Angélica Espinoza a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
  - 1 post sobre los eventos deportivos realizados durante el fin de Semana en VIDENA.
  - 8 post sobre el 2020 ITTF World Junior Circuit, Peru Junior & Cadet Open.
  - 2 post video sobre la prevención del Coronavirus.
  - 17 post de la campaña #YoMeQuedoEnCasa con los resúmenes de las jornadas de los Juegos Panamericanos.
  - 2 post de la campaña #YoMeQuedoEnCasa con los resúmenes de las jornadas de los Juegos Parapanamericanos.
  - 2 post de la campaña #YoMeQuedoEnCasa con el anuncio del IG Live a nuestros medallistas en Lima 2019.
  - 6 posts de la campaña #YoMeQuedoEnCasa relacionados a las ceremonias de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
  - 1 post de la campaña #YoMeQuedoEnCasa relacionado al resumen General Deportivo de los Juegos Panamericanos.
  - 8 post relacionados a la Villa Panamericana y su implementación para que sea utilizado para la atención a pacientes con Coronavirus.
  - 2 posts relacionados a las donaciones realizadas por Legado Lima 2019 en beneficio de poblaciones vulnerables.
- Entre Facebook, twitter ESP / ING, Instagram, Youtube, LinkedIn Se alcanzó la suma +480,000 Seguidores, +1,000,000 alcance y +80,000 interacciones en el mes de marzo.
- Se realizó un cuadro de Selección de piezas gráficas de Customizados\* (BSP), KOP\*\* y Señalética de las Sedes de los Cluste 1, Cluster 2 y Cluster 3, de acuerdo al DU N° 004-2020.

#### ✓ Área Funcional Comercialización

- Se realizó las coordinaciones con las empresas patrocinadoras de los Juegos para el culminar con el proceso de reporte de sus obligaciones contractuales a fin de proceder con el cierre de los contratos de patrocinio.
- Se reportó a la Dirección Ejecutiva y Secretaría Ejecutiva el balance de saldos, a favor del Proyecto Especial, de los bienes y servicios gestionados a través de los Contratos de Patrocinio, a fin de determinar su uso oportuno en atención a las necesidades de la entidad.
- Se informó e impulsó la ejecución de los cumplimientos financieros del Proyecto Especial con Panam Sports e IPC, en atención a los Acuerdos de Responsabilidad suscritos para la realización de los Juegos Lima 2019, en el marco del Decreto de Urgencia que faculta al MTC a realizar transferencias a estas entidades.
- Se coordinó con diversas áreas funcionales para la suscripción de convenios interinstitucionales entre el Proyecto Especial y diversas Federaciones Deportivas.
- Se presentó la propuesta de cláusulas en materia comercial para su inclusión en el modelo convenio interinstitucional, considerando temas de propiedad intelectual, operación comercial, derechos de transmisión, publicidad y patrocinio.
- Se trabajó con OPM en la propuesta de funciones para la DCCM en el marco del Decreto Supremo N° 007-2020-MTC se crea en el ámbito del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el "Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos", con el objeto de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, operación, monitoreo, disposición y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019.
- Se continuó con el cierre de los contratos comerciales suscritos en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (LATAM y PETROPERU)
- Se emitieron ocho (08) informes respecto a la declaración de competencias y viabilidad técnica para la suscripción de los convenios de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial y las siguientes Federaciones Deportivas:
  - Federación Deportiva de Badminton
  - Federación Deportiva de Atletismo
  - Federación Deportiva de Rugby
  - Federación Deportiva de Judo
  - Federación Deportiva de Softbol
  - Federación Deportiva de Natación
  - Federación Deportiva de Beisbol
  - Federación Deportiva de Voleibol
- Durante este periodo se ejecutó la tasación de equipos médicos provistos por la empresa IBT Health S.A.C., y que serán entregados como patrimonio al Proyecto Especial Legado. Con fecha 16 de marzo la empresa ha presentado el informe de tasación, con el cual se procederá a validar los valores establecidos en el contrato de patrocinio e incorporar

los bienes. Con ello se procederá a cerrar el contrato de patrocinio dándose por ejecutado.

- Se procesó y compartió con el área de marketing digital la base de datos registrada por el proceso de ticketing durante los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, con un total de 80 mil registros de contactos, a fin de remitirles comunicaciones con material audiovisual de entretenimiento alternativo, bajo la estrategia de "#YoMeQuedoEnCasa", en el marco del Decreto Supremo 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Se culminó la recepción de los saldos a favor del Proyecto Especial de los productos lácteos y no lácteos ofrecidos por la empresa Gloria S.A. en el marco del Contrato de Patrocinio suscrito.
- Se concretó la verificación del cumplimiento de los Contratos de Patrocinio con las empresas Ottobock Health Care Surcusul Perú, IPG Mediabrands y Montalvo Spa Perú.
- Se concretó la verificación del cumplimiento del Contrato de Cesión de Derechos de no exclusivos con la Fundación Teletón México AC para la transmisión de los Juegos Parapanamericanos.
- Se emitió opinión favorable para la suscripción de ocho (08) convenios de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial y las siguientes Federaciones Deportivas:
  - Federación Deportiva de Badminton
  - Federación Deportiva de Atletismo
  - Federación Deportiva de Rugby
  - Federación Deportiva de Judo
  - Federación Deportiva de Softbol
  - Federación Deportiva de Natación
  - Federación Deportiva de Beisbol
  - Federación Deportiva de Voleibol
- Durante este periodo se ejecutó la tasación de equipos médicos provistos por la empresa IBT Health S.A.C., y que serán entregados como patrimonio al Proyecto Especial Legado. Con fecha 16 de marzo la empresa ha presentado el informe de tasación, con el cual se procederá a validar los valores establecidos en el contrato de patrocinio e incorporar los bienes. Con ello se procederá a cerrar el contrato de patrocinio dándose por ejecutado.
- Se repartió productos en los eventos en el marco de la iniciativa "Iguales en la vida, iguales en el deporte", en el marco de las acciones por el día de la mujer.
- Se procesó y compartió con el área de marketing digital la base de datos registrada por el proceso de ticketing durante los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, con un total de 80 mil registros de contactos, a fin de remitirles comunicaciones con material audiovisual de entretenimiento alternativo, bajo la estrategia de "#YoMeQuedoEnCasa", en el marco del Decreto Supremo 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

#### ✓ Área Funcional Comunicaciones

- Se elaboró un promedio de 30 notas de prensa, sobre las actividades de Lima 2019. Entre ellas destacan los torneos nacionales e internacionales en las Sedes, la campaña “Iguales en la Vida, Iguales en el deporte” y el apoyo dado por el proyecto Legado en el marco de la pandemia del Coronavirus.
- Las notas de prensa fueron difundidas en los medios de comunicación, así como en la página web y redes sociales de Lima 2019 con 25 galerías fotografías (ubicadas en el Flickr de Lima2019).
- Se ha impreso y distribuido la edición N° 10 de la Revista Lima 2019, que da a conocer la realización del Programa de Formación y Captación de Talento de Verano realizado en las Sedes de Lima 2019 en coordinación con las federaciones deportivas. Asimismo, se difundió el calendario deportivo con las 20 competencias nacionales e internacionales que se desarrollan en las Sedes de Lima 2019.
- En el marco del Programa de Formación y Captación de Talento de Verano, se han elaborado durante 09 notas de prensa sobre el inicio y desarrollo del programa de formación y captación en las Sedes de VMT, SAN LUIS, VES Y SAN MIGUEL; 05 enlaces en vivo; 12 galerías fotográficas (flickr) visibilizadas en la página web de Lima 2019 con más de 200 fotos de la participación de los niños y niñas; 22 gráficas para redes sociales de Lima 2019; 03 videos producidos para prensa y redes sociales; 06 banners impresos colocadas en cada una de las Sedes de VMT, SAN LUIS, VES Y SAN MIGUEL.
- Se elaboró la estrategia para promover la campaña de votación a la mejor para atleta de América. Iniciando la campaña en el cuarto puesto de la Peruana Angelica Espinoza.
- Se realizó la visita a la Villa Panamericana con participación de deportistas y altos funcionarios del Legado de Lima 2019 como estrategia de prevención de crisis como consecuencia de la deflagración ocurrida en Villa el Salvador (pobladores solicitaban que se les entregue departamentos de la Villa)
- Se realizó 07 coberturas periodísticas sobre actividades de Lima 2019.
- Se elaboró y difundió dos comunicados como respuesta a los diarios El Comercio y Deportes sobre el estado y entrega del Polígono de Tiro. Enviados 12 y 13 de marzo.
- Se realizó una estrategia de prensa sobre el apoyo del Proyecto Legado en el marco de la Pandemia del Covid-19 (habilitación de la Villa Panamericana y Parapanamericana para la atención de pacientes con Covid-19 y las ayudas sociales a los albergues temporales). Desarrollando lo siguiente: 6 notas de prensa y 5 galerías fotográficas. Así como se realizó la gestión de 3 entrevistas al Director Ejecutivo del Proyecto Legado en el diario la República, Canal N y Radio Stereo Villa. demás, las entrevistas estuvieron orientadas a informar sobre las actividades del Proyecto Legado. También, se elaboró y difundió tres comunicados, de los cuales, dos están referidos a las medidas de prevención y suspensión de actividades en las Sedes del Legado y uno, a la habilitación de la Villa Panamericana y Parapanamericana para la atención de pacientes.

- Cabe indicar que las actividades estuvieron coordinadas con el Ministerio Transportes y Comunicaciones.
- Se realizó una estrategia de prensa en apoyo a la estrategia de Gobierno #QuedateEnCasa. Desarrollando lo siguiente: 4 notas de prensa y 2 galerías fotográficas para difundir la retransmisión de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en los medios de comunicación televisivos TV Perú y Movistar.
- Se realizó la gestión y coordinación con el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) en el marco del apoyo a la estrategia #QuedateEnCasa para emitir especiales de lo mejor de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos a través de la Señal de Canal 7 dentro de su programación.
- Se realizó la organización del lanzamiento de la campaña “Iguales en la vida, iguales en el deporte”, mediante una conferencia de prensa, la cual contó con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gloria Montenegro, el Director Ejecutivo de Legado, Alberto Valenzuela, así como 3 medallistas de Lima 2019: Pilar Jáuregui (Para bádminton), Yuliana Bolívar (Judo) y Noemí Vásquez (Para powerlifting); así como la campeona mundial de Para bádminton, Giuliana Poveda y el seleccionado de Judo liderado por Yuta Galarreta, medalla de bronce en Lima 2019, Brillith Gamarra, Dilmer Calle, entre los principales referentes de este deporte.
- El lanzamiento permitió además presenciar la exhibición de Para bádminton, Judo y Para powerlifting liderado por cada una de las medallistas.
- Se realizó la organización de la I Exhibición - Taller de Hockey de mujeres en el marco de la campaña “Iguales en la vida, iguales en el deporte”, la actividad contó con la participación de deportistas mujeres de otros deportes como Gimnasia y Balonmano, quienes tuvieron la oportunidad de aprender los secretos de la disciplina de Hockey de salón.
- Estuvo presente en la actividad el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Alberto Valenzuela; la jefa de Legado, Sofía García; la capitana de la selección de Hockey en Lima 2019, Claudia Ardiles; Carlos Chau, representante de la Embajada de Reino Unido en el Perú y la comunicadora Sofía Carrillo, quien se sumó a esta campaña.
- Se elaboró una matriz del mapa de riesgo, con la finalidad de desarrollar una estrategia de prevención de crisis ante los medios de comunicación.
- Se realizó la contratación anual del servicio de monitoreo de medios de comunicación a cargo de IP.
- Se realizó la contratación del servicio de un profesional para desarrollar las acciones de gestor de contenidos para el área de comunicaciones
- Se realizó la contratación del servicio de un profesional para desarrollar las acciones de camarógrafo – editor para el área de comunicaciones
- Se realizó el monitoreo de noticias con el personal de la oficina de comunicaciones y con el servicio de monitoreo de la empresa DP Comunicaciones, en especial a los temas referidos a los eventos deportivos en las Sedes del Legado, a la campaña “Iguales en la Vida, Iguales en el deporte”, al uso de la Villa Panamericana y

- Parapanamericana para la atención de pacientes de Coronavirus y quejas de deportistas que no pueden entrenar en el Polígono de Tiro, entre otros.
- Se logró 351 impactos en medios de comunicación nacionales, valorizados en S/. 5,520, 776.3. sobre las actividades del Legado
  - Se logró la alianza estratégica con el Instituto de Radio y Televisión (IRTV), lo cual permitió la emisión en canal 7 de siete (07) especiales de las ceremonias y competencias de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.
  - Cada programa tuvo una duración de dos horas, haciendo un total de 11 horas 53 minutos de transmisión al aire a nivel nacional valorizado en US\$ 915,850.95. Además, permitió mantener en pantalla el banner del logo del PE Legado durante todo el tiempo de los especiales.
  - Se logró 25 impactos en medios de comunicación referidos a la campaña “Iguales en la Vida, Iguales en el deporte” valorizados en S/. 174,276.6
  - Se logró 42 impactos en medios nacionales en solo dos días (30 y 31) referidos a la apertura de la Villa Panamericana y Parapanamericana para la atención de pacientes con Coronavirus, valorizados en S/. 357,927.00.
  - Se logró 15 impactos en medios internacionales de ocho (08) países referidos a la apertura de la Villa Panamericana y Parapanamericana para la atención de pacientes con Coronavirus. Entre los medios más destacados se encuentran: Telemundo (EEUU); EFE (España); El Clarín (Argentina); El Universal (México), entre otros.
  - La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como las medallistas mujeres de Lima 2019, representantes de la campaña destacaron el Legado de los Juegos a través de la campaña de comunicaciones “Iguales en la vida, iguales en el deporte”
  - La Embajada de UK así como la Comunicadora Sofía Carrillo se sumaron a la campaña “Iguales en la vida, iguales en el deporte” durante la Exhibición - Taller de Hockey de mujeres.
  - Se ha mantenido en los medios de comunicación la buena reputación del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

#### Área Funcional Ceremonias

##### Relevos de antorcha

- Se realizaron las comunicaciones respectivas informando a las entidades Seleccionadas mediante los Memorándum N° 113-2019 y N° 044-2020 sobre el proceso de recojo de sus antorchas.
- Se realizó el traslado de las antorchas a las oficinas de la VIDENA para su recojo por las entidades Seleccionadas.
- Se elaboraron las actas de recepción y orientación respectiva a las entidades seleccionadas para el recojo de antorchas.
- Se elaboraron informes del estatus de la entrega de antorchas.

##### Muestra “Jugamos Todos”

- Se presentaron los primeros requerimientos para el desarrollo de la muestra “Jugamos Todos” por el año de los Juegos.
- Se definieron los contenidos y se hicieron presentaciones de los avances a las áreas de: deportes, voluntariado, comunicaciones, etc.

- Se desarrollaron los planos iniciales de la propuesta de muestra, definiendo los elementos que compondrán la propuesta arquitectónica y museográfica.
- Se desarrolló el guion museográfico, definiendo el contenido de la muestra.

#### Programa Cultural

- Se cuenta con versión final de la memoria Culturaymi para la aprobación previa a su difusión.
- Se elaboró el proyecto para la muestra Jugamos Todos, que incluye planos, especificaciones técnicas y materiales para la implementación de más de 700 m2 de exhibición en la Villa Deportiva Nacional.
- Se elaboró el proyecto del recorrido virtual de la muestra Jugamos Todos como opción ante las nuevas circunstancias del país y del mundo, debido a la pandemia del Coronavirus.
- Se elaboró un proyecto de informe de la muestra que contiene: un resumen de los museos y espacios expositivos en el Perú, análisis de los espacios expositivos con temática deportiva en el Perú, el centro de interpretación como infraestructura de proyección comunitaria, presentación del proyecto de la experiencia interactiva Jugamos Todos, misión y visión, objetivos y componentes.

En relación a las metas financieras, la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia logró un nivel de cumplimiento del 100%, denominado “En la meta”, ejecutando S/ 3.31 millones del total programado al primer trimestre en el POI, según se detalla a continuación:

*Cuadro 15: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de Ceremonias de la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia, I Trimestre 2020 (Expresado en Soles)*

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		Ejecución AL I TRIMESTRE		Evaluación AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, COMERCIALIZACIÓN Y MERC</b>			<b>50</b>	<b>3,314,714</b>	<b>50</b>	<b>3,314,711.52</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
AOI00166900053	Conducción y gestión de las acciones de legado y cierre de las actividades operativas de los juegos Lima 2019 de la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia. (Metas 0005/0020)	Documento	48	2,089,441	48	2,089,438.59	100%	100%
AOI00166900054	Gestión de transferencias financieras en el marco del acuerdo de responsabilidades y lineamientos (Meta 018)	INFORME	2	1,225,273	2	1,225,272.93	100%	100%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.7 Oficina de Administración

La Oficina de Administración es la unidad funcional de apoyo responsable de la administración de los recursos financieros y materiales del Proyecto Especial; así como de la conducción, ejecución, orientación y realización del seguimiento

a los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería y abastecimiento del Proyecto Especial. Asimismo, es responsable de las contrataciones, así como de la administración del patrimonio del Proyecto Especial.

La citada oficina, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominada “En la meta”, ejecutando 22 metas físicas programadas en el POI, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

- Efectivo control y Seguimiento de los sistemas administrativos de Logística, Contabilidad y Tesorería a través de herramientas implementadas por la gestión anterior.
- Se han atendido oportunamente los requerimientos de útiles, bebidas y alimentos para los colaboradores del Proyecto Especial.
- Se ha logrado la continuidad del aseguramiento de los bienes a cargo del Proyecto Especial.
- Se ha cumplido con las conciliaciones bancarias de los meses de diciembre del 2019, enero y febrero del 2020.
- Coordinación en la distribución de equipos informáticos para el buen desempeño de las labores vía remota de las Oficinas del PEJP.
- Convocatoria de procedimientos de selección según el plan anual de contrataciones.
- Dirigir y supervisar los sistemas administrativos de Logística, Contabilidad y Tesorería
- Conciliaciones bancarias respectivas y la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio 2019.
- Se convocó 16 procedimientos de selección al cierre del primer trimestre
- Contratación de servicios necesarios para garantizar la operatividad del centro de labores de forma segura y eficiente.

En relación a las metas financieras, la Oficina de Administración logró un nivel de cumplimiento del 145%, denominado “Sobre la meta”, ejecutando S/ 4.13 millones por encima de lo programado en el POI, según se detalla a continuación:

Cuadro 16: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Administración, I Trimestre 2020 (Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>22</b>	<b>2,858,012</b>	<b>22</b>	<b>4,131,185.61</b>	<b>100%</b>	<b>145%</b>
AOI00166900004	Dirección y supervisión de los sistemas administrativos de Logística, Contabilidad y Tesorería del PEJP para viabilizar las demandas de las áreas usuarias. (Metas 0009/0016)	Documento	22	2,858,012	22	4,131,185.61	100%	145%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.8 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad funcional de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar sobre los asuntos de carácter jurídico a la Dirección Ejecutiva y demás unidades funcionales del Proyecto Especial.

La citada oficina, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominado “*En la Meta*”, ejecutando 25 metas físicas programadas en su POI, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

- Se brindó asesoramiento a la Dirección Ejecutiva y a los órganos del Proyecto Especial.
- Durante el periodo en evaluación se han elaborado los siguientes documentos:
  - Se emitió propuesta de dispositivo legal que propone medidas para la gestión, mantenimiento, operación, disposición y sostenibilidad de legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos de Lima 2019.
  - Se gestionó propuesta de Adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la federación deportiva peruana de gimnasia para uso de instalaciones ubicadas en la Videna.
  - Se gestionó proyecto de Adenda N° 2 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Bádminton
  - Se gestionó proyecto de adenda N°2 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Judo.
  - Se gestionó proyecto de adenda N°01 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Natación.
  - Se gestionó propuesta de adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII juegos panamericanos y Sextos juegos parapanamericanos del 2019 y la federación deportiva peruana de rugby para uso del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres.
  - Se gestionó proyecto de adenda al convenio de colaboración interinstitucional entre el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII juegos panamericanos del 2019 y la federación peruana de Bowling - Sede nueva de Bowling
  - Se gestionó proyecto de adenda N° 02 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación peruana de Atletismo.
  - Se gestionó proyecto de adenda N° 03 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Natación
  - Se emitió informe legal sobre compromisos asumidos por el proyecto especial, en el marco del convenio de colaboración interinstitucional suscrito entre el Proyecto Especial y el Gobierno Regional Lima.
  - Se gestionó propuesta de adenda n°01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del

2019 y la federación deportiva peruana de hockey para uso del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres.

- Se emitió opinión legal sobre el cumplimiento del nivel de servicio del contrato para la prestación de servicios de broadcast lighting.
- Se emitió opinión legal sobre propuesta de adenda al contrato de prestación del Servicio de agencia digital.
- Se gestionó proyecto de adenda N°2 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Béisbol.
- Se emitió propuesta de convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Peruana de Gimnasia para uso del Polideportivo de Villa El Salvador.
- Se gestionó proyecto de adenda N°2 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de karate.
- Se emitió informe legal sobre contratación directa para la "contratación del servicio de custodia y gestión de almacén y distribución" para el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación peruana de Voleibol - Polideportivo Villa El Salvador.
- Se emitió proyecto de decreto supremo que modifica la norma de creación del proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII juegos panamericanos del 2019 y Sextos juegos parapanamericanos en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°004-2020.
- Se emitió informe legal sobre solicitud de ampliación de plazo N°02 del proyecto "creación del centro de alto rendimiento de surf en la playa de Punta Rocas distrito de punta negra, provincia y departamento de Lima".
- Se emitió proyecto de resolución directoral ejecutiva que aprueba el plan operativo anual 2020 del Proyecto Especial.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional con la federación deportiva peruana de Tae Kwon Do.
- Se gestionó propuesta de adenda N°02 al convenio de colaboración interinstitucional entre el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII juegos panamericanos y Sextos juegos parapanamericanos del 2019 y la federación deportiva peruana de patinaje, para uso del parque costa verde.
- Se gestionó propuesta de adenda N°02 al convenio de colaboración interinstitucional entre el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII juegos panamericanos y Sextos juegos parapanamericanos del 2019 y la federación deportiva nacional peruana de ciclismo para uso del parque costa verde.
- Se gestionó propuesta de adenda N°1 al convenio de colaboración interinstitucional con la federación deportiva peruana de Voleibol para el uso de las instalaciones del parque costa verde.
- Se emitió informe legal sobre demanda arbitral presentada por el consorcio Perú en el marco de proceso arbitral en trámite.
- Se emitió informe legal sobre reconocimiento de pago de la prestación efectuada por la empresa Bekap Perú S.A.C. a favor del proyecto especial

- Se gestionó proyecto de adenda N°1 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación peruana de voleibol.
- Se emitió informe legal sobre escrito presentado por el consorcio supervisor mpa en el marco de proceso arbitral en trámite.
- Se emitió informe complementario que remite proyecto de decreto supremo que modifica la norma de creación del proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII juegos panamericanos del 2019 y Sextos juegos parapanamericanos, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°004-2020.
- Se emitió informe legal sobre solicitud de ampliación de plazo N°03 del proyecto "creación del centro de alto rendimiento de surf en la playa de punta rocas distrito de punta negra, provincia y departamento de Lima".
- Se emitió informe legal sobre contratación directa para la "contratación del servicio de seguridad privada para garantizar la protección de la infraestructura y activos de las sedes de Costa Verde San Miguel, la Videna, Villa María del Triunfo, Polideportivo de Villa El Salvador, Punta Rocas, Polideportivo del Callao y Villa Panamericana del Proyecto Especial - Lima 2019.
- Se emitió proyecto de resolución ministerial que autoriza una transferencia financiera a favor de la organización deportiva panamericana - ODEPA - (PANAM SPORTS).
- Se emitió proyecto de resolución ministerial que autoriza una transferencia financiera a favor de la empresa municipal administradora de peaje de Lima - EMAPE por la reposición de obstáculos de seguridad vial solicitados para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos.
- Se gestionó proyecto de adenda al convenio de administración de recursos (CAR) con la oficina de las naciones unidas de servicios para los proyectos (UNOPS).
- Se gestionó proyecto de adenda N°1 al convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de lucha amateur.
- Se emitió informe legal sobre reconocimiento de deuda, correspondiente al convenio de cooperación interinstitucional entre el proyecto especial y la Fuerza Aérea del Perú.
- Se emitió informe legal sobre solicitud de conciliación presentada por la Empresa Consorcio GUSAL PERÚ.
- Se gestionó proyecto de adenda N°03 al convenio específico de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao.
- Se emitió proyecto de resolución ministerial que autoriza una transferencia financiera a organismo internacional para atender el pago de boletos aéreos en cumplimiento del acuerdo de responsabilidades y obligaciones.
- Se emitió opinión legal sobre propuesta de prórroga de la póliza de seguro multirriesgo para obras terminadas, contratada bajo la modalidad gobierno a gobierno.
- Se emitió informe legal sobre reconocimiento de prestaciones ejecutadas sin vínculo contractual del estudio Rubio Leguía Normand y Asociados Civil De R.L.

- Se emitió informe técnico sobre contratación directa para la contratación del "servicio de limpieza para recintos de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019".
- Se emitió informe legal sobre solicitud de la federación deportiva peruana de bádminton respecto a los alcances de la ley N°30037 y su reglamento.
- Se emitió informe legal sobre escrito presentado por el consorcio supervisor Yawar, en el marco de proceso arbitral en trámite (legajo a-92-2017)
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la unión americana de natación.
- Se emitió informe legal sobre contratación directa para la "contratación del Servicio de custodia y gestión de almacén y distribución para el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019".
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva nacional peruana de patinaje.
- Se emitió informe legal relacionado con la ampliación de plazo al contrato de supervisión respecto del proyecto "creación del centro de alto rendimiento de surf en la playa de Punta Rocas distrito de punta negra, provincia y departamento de Lima.
- Se emitió informe legal sobre aprobación de validez de las ofertas económicas que superan el valor estimado en el procedimiento de selección de adjudicación simplificada N°005-2020-mtc/34, primera convocatoria, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del predio para la Sede campamento VIDENA del PEJP 2019.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Kung Fu.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Beisbol.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Rugby.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Judo.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Voleibol.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional entre el proyecto especial y la federación deportiva peruana de Natación.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Gimnasia.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Atletismo.
- Se emitió opinión sobre solicitud de entrega temporal de departamentos de la Villa Panamericana, formulada por la municipalidad de Villa El Salvador y la municipalidad Metropolitana de Lima.
- Se emitió informe legal sobre liquidación del contrato de supervisión de obra: mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos ecuestres de la escuela de equitación del ejército, distrito de la molina, provincia y departamento de Lima - Sede deportiva.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Tenis.

- Se emitió informe legal sobre reconocimiento de prestaciones ejecutadas sin vínculo contractual de la Empresa Drop Company S.A.C.
- Se emitió proyecto de convenio de colaboración interinstitucional a suscribir con la federación deportiva peruana de Badminton.
- Se emitió informe legal sobre demanda arbitral presentada por la Empresa Signo Vial Perú S.A.C. en el marco de proceso arbitral en trámite.
- Se emitió opinión legal sobre suscripción de cuarta adenda por realización de trabajos de adecuación de los departamentos de la villa de atletas
- Se emitió proyecto de resolución ministerial que autoriza una transferencia financiera a favor de la asociación nacional paralímpica del PERÚ (ANPP), por concepto de venta de entradas, licencias de uso y patrocinios.
- Se emitió informe legal sobre contratación directa para la contratación del Servicio de operación y mantenimiento de las tres piscinas del centro acuático de la villa deportiva nacional – Videna.
- Se emitió opinión legal sobre el proyecto de adenda N°3 al Acuerdo de Implementación N°1 a ser suscrito con el Ministerio de Comercio Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Se emitió proyecto de resolución ministerial que autoriza una transferencia financiera a favor de organización deportiva panamericana – ODEPA (PANAM SPORTS).
- Formulación del proyecto del Decreto de Urgencia N°004-2020 que establece medidas para la gestión, mantenimiento, operación, disposición, monitoreo y sostenibilidad del legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos de Lima 2019.
- Formulación del proyecto de Decreto Supremo N°007-2020-MTC que modifica el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, crean proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, en el ámbito del Ministerio de Educación; en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 004-2020.
- Emisión de propuesta de artículo respecto a la afectación en uso de la villa panamericana aprobado en el Decreto de Urgencia N°030-2020.
- Se realizaron coordinaciones con la oficina de coordinación de riesgos y legado para suscripción de adendas con las respectivas federaciones deportivas.
- Se realizaron trámites de transferencias pendientes a organismos nacionales e internacionales (acuerdos de responsabilidades y lineamientos).
- Se logró el laudo arbitral a favor del proyecto especial en el proceso iniciado por el Consorcio Mendoza & JSU.

En relación a las metas financieras, la Oficina de Asesoría Jurídica logró un nivel de cumplimiento del 115%, denominado “Sobre la meta”, ejecutando S/ 0.40 millones por encima de lo programado en el POI, según se detalla a continuación:

Cuadro 17: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Asesoría Jurídica, I Trimestre 2020.  
(Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		Ejecución AL I TRIMESTRE		Evaluación AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>			<b>25</b>	<b>347,800</b>	<b>25</b>	<b>398,525.57</b>	<b>100%</b>	<b>115%</b>
AOI00166900027	ASESORAMIENTO JURÍDICO AL DIRECTOR EJECUTIVO Y A LOS ÓRGANOS DEL PROYECTO ESPECIAL EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA (META 010/0024).	Documento	25	347,800	25	398,525.57	100%	115%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Reporte SIAF SP al 31.03.20. (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.9 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es la unidad funcional de asesoramiento responsable de conducir y coordinar los procesos de presupuesto, planeamiento y modernización de la gestión pública.

La citada oficina, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 78%, denominado “*En proceso*”, ejecutando 38 metas físicas de un total de 49 metas programadas, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

- INFORME N° 0002-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 02 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Bádminton.
- INFORME N° 0003-2020-MTC/34.01.09, opinión a la propuesta de adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia.
- INFORME N° 0004-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 02 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Judo.
- INFORME N° 0005-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Natación.
- INFORME N° 0006-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial

para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Rugby.

- INFORME N° 0007-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Bowling.
- INFORME N° 0008-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre la propuesta de adenda N° 03 al convenio de colaboración Interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Atletismo.
- INFORME N° 0009-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 03 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Natación.
- INFORME N° 0011-2020-MTC/34.01.09, opinión presupuestal sobre suscripción de Adenda N.º1 al convenio de colaboración interinstitucional entre el PEJP y la Federación Peruana Deportiva de Hockey.
- INFORME N° 0012-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre el proyecto de convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia - Polideportivo de Villa el Salvador.
- INFORME N° 0014-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 02 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Béisbol.
- INFORME N° 0016-2020-MTC/34.01.09, opinión a Adenda N.º2 al convenio de colaboración interinstitucional con la Federación Deportiva de Ciclismo - Parque Costa Verde.
- INFORME N° 0017-2020-MTC/34.01.09, opinión a Adenda N.º2 al convenio de colaboración interinstitucional con la Federación Deportiva Peruana de Karate.
- INFORME N° 0018-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional con la Federación Deportiva Peruana de Vóleybol – Polideportivo Villa el Salvador.
- INFORME N° 0019-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre la modificación del Decreto Supremo N°002-2015-MINEDU.
- INFORME N° 0021-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Vóleybol para uso de las instalaciones del parque Costa Verde.
- INFORME N° 0022-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 02 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos

Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.

- INFORME N° 0023-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 02 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Patinaje.
- INFORME N° 0024-2020-MTC/34.01.09, opinión de propuesta de Adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 y la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do.
- INFORME N°0025-2020-MTC/34.01.09, opinión a la propuesta de Adenda N° 01 al convenio de colaboración interinstitucional entre el PEJP y la Federación Peruana de Voleibol para actividades de entrenamiento y campeonatos nacionales en Polideportivo de la Villa Deportiva Regional del Callao.
- INFORME N°0026-2020-MTC/34.01.09, Informe complementario del Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N.°002-2015-MINEDU.
- INFORME N° 0027-2020-MTC/34.01.09, sobre contrato de personal altamente calificado.
- INFORME N° 0029-2020-MTC/34.01.09, opinión a la Adenda N.°1 del convenio de colaboración interinstitucional con la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur - Videna.
- INFORME N°0030-2020-MTC/34.01.09, Informe de facultades delegadas del segundo semestre del año fiscal 2019.
- INFORME N° 0032-2020-MTC/34.01.09, opinión presupuestal referente a la sostenibilidad de recursos presupuestarios para plazas registradas en el aplicativo informático AIRSHP para el presente año fiscal.
- INFORME N° 0033-2020-MTC/34.01.09, opinión presupuestal en el marco de los compromisos asumidos en los lineamientos Juegos Panamericanos Lima 2019.
- INFORME N° 0034-2020-MTC/34.01.09, financiamiento y sostenibilidad de medidas remunerativas.
- INFORME N° 0035-2020-MTC/34.01.09, opinión técnica sobre la evaluación de perfiles de puesto.
- INFORME N° 0036-2020-MTC/34.01.09, opinión de declaración de competencias y viabilidad técnica en el marco del convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y la Unión Americana de Natación.
- INFORME N° 0037-2020-MTC/34.01.09, opinión de solicitud de instalación - uso de sede Skateboarding.
- INFORME N° 0038-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre propuesta de convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la Federación Deportiva Peruana de Kung fu para la realización del campeonato nacional de Kung fu apertura.
- INFORME N° 0039-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre propuesta de convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial Legado Juegos

Panamericanos y Parapanamericanos y la Federación Deportiva Peruana de Tenis para préstamo de mobiliario y material deportivo.

- INFORME N° 0040-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio interinstitucional con la Federación Peruana de Béisbol.
- INFORME N° 0041-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial y la Federación Deportiva Peruana de Rugby, para el uso del CD Andrés Avelino Cáceres.
- INFORME N° 0042-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial y la Federación Deportiva Peruana de Judo, para el uso de la Videna.
- INFORME N° 0043-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial y la Federación Deportiva Peruana de Voleibol, para el uso de la Videna.
- INFORME N° 0044-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional con la Federación Peruana Deportiva de Gimnasia.
- INFORME N° 0045-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional con la Federación Peruana Deportiva de Natación.
- INFORME N° 0046-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial y la Federación Peruana Deportiva de Atletismo, para el uso de la Videna.
- INFORME N° 0047-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional con la Federación Deportiva Peruana de Bádminton y el Proyecto Especial Legado.
- INFORME N° 0048-2020-MTC/34.01.09, opinión sobre convenio de colaboración interinstitucional entre el Proyecto Especial y la Federación Deportiva Peruana de Karate para el uso de la Videna.
- INFORME N° 0049-2020-MTC/34.01.09, opinión presupuestal sobre el proyecto de Adenda N°3 al acuerdo de implementación N°1.
- Se apoyo en la gestión para que el Ministerio de Economía y Finanzas, autorice mediante Decreto Supremo N° 012-2020-EF, la incorporación al Presupuesto del Proyecto Especial de los recursos no ejecutados durante el año 2019, por la suma de S/ 165,986,659.00.

En relación a las metas financieras, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización logró un nivel de cumplimiento del 103%, denominado “Sobre la meta”, ejecutando S/ 0.49 millones por encima de lo programado en el POI, Según se detalla a continuación:

Cuadro 18: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, I Trimestre 2020  
(Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION</b>			<b>49</b>	<b>473,548</b>	<b>38</b>	<b>488,096.95</b>	<b>78%</b>	<b>103%</b>
AOI00166900029	Coordinación, conducción y evaluación del proceso de planificación, presupuestal, modernización y cierre de la operatividad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Meta 0011 y 0025	DOCUMENTO	49	473,548	38	488,096.95	78%	103%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Reporte SIAF SP al 31.03.20. (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.10 Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos es la unidad funcional de apoyo responsable de la conducción y ejecución de los procesos de dotación de personal bajo las distintas modalidades de contratación, que se adecúen a los protocolos deportivos requeridos por las unidades funcionales del Proyecto Especial. Supervisa la correcta aplicación de la normativa vigente sobre la materia.

La citada oficina, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominado "En la meta", ejecutando 36 metas físicas de lo programado en su POI, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

- Se cumplió con la presentación de la planilla única de pago de remuneraciones del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y planilla de liquidaciones de exservidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 durante el primer trimestre del ejercicio 2020.
- Se cumplió con efectuar durante el primer trimestre del ejercicio 2020, con la presentación de la declaración del PDT-PLAME en la plataforma virtual de SUNAT, conforme a la información remitida por contabilidad y tesorería.
- La Secretaría Técnica de los órganos instructores del PAD emitió informes de precalificación y brindo apoyo a las autoridades del PAD, contribuyendo con la conclusión y archivo de quince (15) reportes de faltas disciplinarias.
- La ejecución del Programa de SST está al 15 %.
- Se elaboró procedimiento de Inducción, Capacitación y Entrenamiento. Falta Aprobación por Jefatura y el CSST.
- Se realizó en el mes de marzo una actividad para favorecer el Clima Laboral con la participación de 120 colaboradores y personal directivo del Proyecto.
- Se realizó en el mes de febrero una actividad: Proyección del Documental " Para Siempre" dirigida al personal del proyecto y sus familiares con la participación de 300 colaboradores y sus familiares con la finalidad de fortalecer la cultura y valores del proyecto.

- Se realizaron los pagos al personal CAS en función a la contraprestación efectiva realizada a favor del PEJP.
- Se programó vacaciones del personal CAS.
- Se registró de los expedientes de fiscalización posterior aplicados a contratos administrativos de servicios de los periodos 2018 y 2019, para ello, se recolecto la información necesaria en una matriz de datos contractuales y documentos fiscalizados para luego ser registrados en un formato de "Inventario de tipo Registro" en concorde con las normas archivísticas.
- Se consolidó los Inventario de tipo Registro aplicados a todas las series documentales de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de los procesos archivísticos a realizan para transferir documentos al Archivo Central del Proyecto Especial.
- Se revisó expedientes digitales y se realizó la actualización de la matriz de registro de expedientes de entrega de cargo del personal desvinculado en la modalidad de contratación administrativa de servicios de los periodos 2015, 2016, 2017, 2018 y enero a marzo 2019.
- Se notificaron a través del correo electrónico las constancias de servicios y certificados de trabajo (documentos impresos convertidos en formato PDF) emitidos de enero a julio del 2019 del personal desvinculados del Proyecto Especial.
- Se realizó la renovación de ciento sesenta y cuatro (164) trabajadores bajo la Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- Se realizó el proceso de desvinculación de ciento dieciséis (116) locadores de servicios bajo la Contratación de Locación de Servicios - Ley 30680 y veintinueve (29) trabajadores bajo la Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- Se realizó la capacitación de cuatrocientos veintiocho (428) personas entre los programas de Bienestar de la Oficina de Recursos Humanos y las Capacitaciones de Liderazgo y Equilibrio entre la vida personal y profesional de los trabajadores.

En relación a las metas financieras, la Oficina de Recursos Humanos logró un nivel de cumplimiento del 134%, denominado "Sobre la meta", ejecutando S/ 0.49 por encima de lo programado en el POI, según se detalla a continuación:

*Cuadro 19: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Recursos Humanos, I Trimestre de 2020 (Expresado en Soles)*

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</b>			<b>36</b>	<b>364,136</b>	<b>36</b>	<b>486,681.55</b>	<b>100%</b>	<b>134%</b>
AOI00166900010	Gestión de cierre de la operatividad de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial. (Metas 001 y 0026)	Documento	36	364,136	36	486,681.55	100%	134%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Reporte SIAF SP al 31.03.20. (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.11 Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado

La Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado, es la unidad funcional de asesoramiento responsable de asesorar y coordinar las actividades relacionadas al cumplimiento del Plan Maestro, dichas actividades se centran en proponer las modificaciones al mismo, gestionar el proceso de control de cambios de las inversiones y actividades del Proyecto Especial; así como, diseñar, proponer e implementar el procedimiento de seguimiento de los riesgos en la ejecución de las mismas e implementar los lineamientos para el legado en coordinación con las unidades funcionales de línea.

La citada oficina, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominado "*En la meta*", ejecutando 17 metas físicas del total programado en el POI, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

- Se regularizaron 17 pedidos de cambio de las siguientes Direcciones: Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva, Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia y la Dirección de Integración.
- Se desarrolló el marco legal para la gestión de legado de los Juegos Panamericanos y se aprobó en Consejo de Ministros (DU 004-2020).
- Se culminó la estrategia y primeros pasos para la implementación de la primera fase del Plan Maestro para la Villa Panamericana.
- Se coordinó la suscripción de veinte convenios con federaciones deportivas nacionales para el desarrollo del Programa de Captación de Talentos.
- Se coordinó la disposición de más de 110 mil bienes con la Oficina de Administración y Secretaría Ejecutiva.
- Se definió el flujograma de propuesta de nueva directiva de disposición de bienes, la misma que acompaña el proyecto de informe de derogación.
- El comité de disposición de bienes sesionó para la donación de 5,973 conos, vallas y canalizadores para ocho entidades.
- Se definió en coordinación con OA, el flujograma de la gestión de bienes (activos fijos) de utilidad del sistema educativo, bienes no activos (no considerados parte del legado, no son parte de un PIP, no son parte de un convenio).
- El comité de disposición de bienes sesionó para la donación de 400 bienes muebles para la ONPE.
- El comité de disposición de bienes sesionó para la donación de 3041 artículos de ropa de cama para 4 entidades.
- El comité de disposición de bienes sesionó para la donación de los bienes comprometidos en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial y el Ministerio del Interior y la Fuerza Aérea del Perú.
- Desarrollo de herramientas de gestión de legado.
- Desarrollo del Plan de legado para el Proyecto Especial.
- Desarrollo de análisis situacional y elaboración de estrategias y propuestas de diseño para el mejoramiento de las sedes de legado.

- Desarrollo de los planes de gestión social el legado de los Juegos Panamericanos Lima 2019.
- Revisión y ajuste del Plan Maestro para la Villa Panamericana.
- Coordinación y suscripción de convenios con las federaciones deportivas y otras organizaciones civiles para la realización de actividades de entrenamiento y eventos en las sedes del PELPJ Lima 2019.
- Se han organizado reuniones de disposición de bienes con la oficina de OA y Secretaría Ejecutiva.
- Monitoreo y seguimiento a las solicitudes realizadas por diferentes entes al PELJP Lima 2019.

En relación a las metas financieras, la Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado logró un nivel de cumplimiento del 141%, denominado “Sobre la meta”, ejecutando S/ 0.15 millones por encima de lo programado en el primer trimestre, según se detalla a continuación:

Cuadro 20: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Coordinación de Riesgo y Legado, I Trimestre 2020  
(Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>OFICINA DE COORDINACIÓN DE RIESGOS Y LEGADO</b>			<b>17</b>	<b>103,325</b>	<b>17</b>	<b>145,322.45</b>	<b>100%</b>	<b>141%</b>
AOI00166900016	Implementación de los lineamientos de legado para el uso, aprovechamiento y disposición del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. (Metas 0015 y 0028)	Informe	17	103,325	17	145,322.45	100%	141%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Reporte SIAF SP al 31.03.20. (PIM al 31.03.2020)

### 6.5.12 Dirección de Integración

La Dirección de Integración es la unidad funcional de asesoramiento responsable de la articulación e integración de las actividades para la preparación y desarrollo de los Juegos en coordinación con las unidades funcionales de línea del Proyecto Especial.

La citada Dirección, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominado “En la meta”, ejecutando 11 metas físicas del total programado en su POI, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

#### Area Funcional: Comando, Coordinación y Comunicaciones

- Se diseñó la estructura correspondiente para el control de las actividades de preparación operacional para la transferencia y transición del PEJP y seguimiento de las actividades de tipo formativo-deportivas con las Federaciones deportivas en los recintos deportivos de Villa María del Triunfo, Villa El salvador, Costa Verde y Videna.
- Se elaboraron los diferentes reportes e indicadores del mes de enero, febrero y marzo del programa de verano 2020.

- Seguimiento y control de las actividades del programa de verano 2020.

#### Area Funcional: Integración Parapan

- Seguimiento de los Hitos post juegos del Comité Lima 2019 con el Comité Paralímpico de las Américas y el Comité Paralímpico Internacional.
- Se concreto la devolución del monto a favor del proyecto especial Lima 2019 por parte de la fundación AGITOS.

#### Area Funcional: Integración del Planeamiento Operacional

- Se diseño y orientó en la conceptualización de un plan de contingencia para supervisar y controlar, en coordinación con el área funcional Comando, Coordinación y Comunicaciones, las actividades de preparación operacional de las diferentes áreas funcionales, para la transferencia y transición del PEJP, hacia una entidad de Legado, a través de la realización de actividades de tipo formativo-deportivas con las federaciones deportivas en diversas sedes de los Juegos, durante el presente mes.
- Concretar en coordinación con el área funcional Comando, Coordinación y Comunicaciones, un esquema de implementación de control de actividades de preparación operacional para las áreas funcionales, supervisando actividades desde un puesto de control de operaciones de legado.

#### Area Funcional: OVERLAY

- Informe de cumplimiento de obligaciones correspondientes a los hitos 4.1 y 4.2, correspondientes al contrato de prestación de servicios para la provisión de energía temporal – paquete 1.
- Cumplimiento de los hitos 5 – devolución al venue (término del periodo de uso/entrega de todos los SLA) y 6 – culminación del retiro y remediaciones. Paquete 1: contrato de prestación de servicios para la provisión de energía temporal. Paquete 1.
- Cumplimiento del hito 4.5 – traspaso de las instalaciones complementarias (para el inicio de operaciones) en todos los otros venues. Paquete 2: contrato de prestación de servicios de agua temporal, desagüe temporal y su distribución. Paquete 2.
- Cumplimiento del hito 5 – termino de retiro y remediaciones. Paquete 2: contrato prestación de los servicios de agua temporal, desagüe temporal y su distribución. Paquete 2.
- Cumplimiento del hito 5 del contrato para prestación de servicio de broadcast lighting para la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos 2019- paquete 3.
- Informe conformidad al incumplimiento del hito N°5 - contrato para la prestación de servicios de rigging. Paquete 4.
- Cumplimiento del hito 4 – finalización de la remoción y restablecimiento de todas las sedes paquete 8: contrato de prestación de servicios de overlay en las sedes de costa verde san miguel, base aérea de las palmas, escuela militar de chorrillos, morro solar – chorrillos, playa chorrillos -agua dulce.
- Cumplimiento del hito 4 – finalización de la remoción y restablecimiento de toda la sede, contrato de servicio de implementación de la infraestructura temporal (overlay) bajo la modalidad de llave en mano, de las sedes: lima golf

club, aeropuerto de lima, club lawn tennis, albufera de medio mundo y venues de entrenamiento-paquete 13- Contrato N°157-2019-MTC/34.01.03

- Se emitió conformidad para:
  - Pago por variaciones en prestaciones del contrato. Paquete 6: Contrato para la prestación de los servicios de Overlay en el Centro de Convenciones de Lima y el Centro de Uniformes y Acreditación.
  - Prestación de servicios de montaje, puesta en marcha y desmontaje de la iluminación para las salas de LCC del PEJP Lima 2019.
  - Pago de adicionales del Paquete 5 – Polideportivo Villa el Salvador.
  - Pago por variaciones en prestaciones del contrato Paquete 7: contrato para la prestación de los servicios de Overlay en Estadio Nacional, Parque de la Reserva, Villa Deportiva Nacional, Coliseo Eduardo Dibos, Parque Kennedy y escuela de Equitación del Ejército.
  - Conformación a las variaciones al alcance del contrato de prestación de servicios para la previsión de Energía Temporal, para la prestación del servicio de energía temporal 24x7 durante los Panamericanos, etapa de transición y los Parapanamericanos.
- Propuesta de modificación presupuestal para el pago del hito 4.3 del Contrato. Paquete 7: contrato para la prestación de los servicios de Overlay en Estadio Nacional, Parque de la Reserva, Villa Deportiva Nacional, Coliseo Eduardo Dibos, Parque Kennedy y escuela de Equitación del Ejército.
- Solicitud para el pago de las variaciones aprobadas para la incorporación aprobadas para la incorporación de las sedes Lawn Tennis y Lima Golf, derivadas del contrato de prestación de servicios de agua temporal, desagüe temporal y su distribución.
- Propuesta de modificación presupuestal para el pago por Variaciones en prestaciones del contrato. Paquete 5: contrato para la provisión de los servicios de Overlay en la Villa Panamericaba y Plideportivo Villa El Salvador.
- Coordinaciones para la preparación de la información para la modificación del banco de Proyectos de los proyectos de las variaciones en los diferentes paquetes con el fin de solicitar la actualización del Banco de Proyectos creación del servicio de alta competencia de la gimnasia en el parque zonal 26, distrito de Villa El Salvador, provincia y región de Lima y Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos de tiro del polígono de tiro Capitán FAP Jose Abelardo Quiñones Gonzales, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
- Coordinaciones para elaborar las modificaciones de las certificaciones presupuestales (incrementos y rebajas) de los PIP y NO PIP, variaciones en los paquetes con el fin de solicitar modificaciones presupuestales y ampliaciones y rebajas de las certificaciones presupuestales.

En relación a las metas financieras, la Dirección de Integración logró un nivel de cumplimiento del 106%, denominado "Sobre la meta", ejecutando S/ 0.54 millones por encima de lo programado en el POI. según se detalla a continuación:

Cuadro 21: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Dirección de Integración, I Trimestre 2020  
(Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN</b>			<b>13</b>	<b>507,688</b>	<b>13</b>	<b>535,685.23</b>	<b>100%</b>	<b>106%</b>
AOI00166900055	Gestión de la articulación e integración de las actividades operativas de cierre de la Dirección de Integración. (Metas 0013/0029)	Documento	13	507,688	13	535,685.23	100%	106%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP 31.03.20 (PIM 31.03.2020)

### 6.5.13 Oficina de Voluntariado

La Oficina de Voluntariado es la unidad funcional de apoyo responsable de la dotación y gestión de los voluntarios que colaboran en el desarrollo de Los Juegos; de la asignación de la fuerza laboral y voluntarios a las áreas usuarias, Según los protocolos deportivos; y de la administración y distribución de los uniformes. Depende de la Secretaría Ejecutiva y mantiene relaciones de coordinación con las demás unidades del Proyecto Especial.

La citada oficina, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominado “En la Meta”, ejecutando 14 metas físicas programadas, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

- Verificación final de los informes de cierre presentados por cada coordinador de las Áreas Funcionales que forman parte de la Oficina de Voluntariado.
- Se finalizó satisfactoriamente el cierre y rendición de cuenta del proceso de asistencia de movilidad y transporte de voluntarios, coordinado con las Unidades de Tesorería y Contabilidad.
- Se finalizó satisfactoriamente el cierre del proceso de entrega de merchandising de voluntarios, se cuadraron los saldos sobrantes, los cuales fueron entregados a la Unidad de Logística (OA).
- Se contó con los voluntarios necesarios para las actividades de clausura de los talleres de formación y captación de talentos. Los voluntarios indicados contaron con las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones (seguro contra accidentes, uniforme, alimentación, transporte, merchandising).
- En el Sistema de Tramite Documentario – STD, se logró atender los documentos dentro del plazo requerido.
- Se llevo a cabo la matriz de las conformidades de bienes y servicios emitidas y/o solicitadas en los años 2017, 2018 y 2019.
- Se elaboró el plan operativo de voluntariado en el marco de la demanda del Proyecto Especial de Legado.

En relación a las metas financieras, la Oficina de Voluntariado logró un nivel de cumplimiento del 100%, denominado “En la meta”, ejecutando S/ 0.19 millones del total programado en el primer trimestre en el POI, según se detalla a continuación:

Cuadro 22: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Voluntariado, I Trimestre 2020  
(Expresado en Soles)

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE		EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>OFICINA DE VOLUNTARIADO</b>			<b>14</b>	<b>194,404</b>	<b>14</b>	<b>194,402.88</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
AOI00166900058	Gestionar la operatividad de la Oficina de Voluntariado en el marco del Proyecto Especial. (Metas 0014/0027)	Documento	14	194,404	14	194,402.88	100%	100%

Fuente Apicativo CEPPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

#### 6.5.14 Oficina de Acreditación

La Oficina de Acreditación es la unidad funcional de apoyo responsable de la acreditación de los participantes que intervienen directa e indirectamente en la preparación y desarrollo de los Juegos. Depende de la Secretaría Ejecutiva y mantiene relaciones funcionales y de coordinación interna con las demás unidades del Proyecto Especial.

La Oficina de Acreditación, durante el I Trimestre de 2020, ha logrado un nivel de cumplimiento de sus metas físicas de 100%, denominado “En la Meta”, ejecutando 11 metas físicas programadas, siendo las acciones que permitieron dicho cumplimiento las que se detallan a continuación:

- Ejecución del Plan de Operaciones de Acreditación de las actividades para la captación de talentos: programa verano 2020 (acreditación manual). acreditación de los beneficiarios, acompañantes y personal, según convenio firmado con las federaciones deportivas nacionales.
- Habilitación de 6 oficinas de acreditación para las operaciones del programa verano 2020: VDZ -Puerta 10; VDZ-PO01; VMZ-Centro Acuático; VMZ-Rugby; VES; CVZ.
- Digitalización de la “Ficha de Acreditación para el programa de desarrollo deportivo”, firmado por los inscritos del programa verano 2020 y creación de la base de datos.
- Coordinación y validación de la base de datos verano 2020 con las oficinas de legado y gestión de sedes. Informe de resultados a Secretaria Ejecutiva.
- Ejecución del Plan de Operaciones de Acreditación para las actividades de entrenamiento en las sedes de Legado. Acreditación de deportistas, miembros y personal de las federaciones deportivas nacionales, según convenio firmado con estas federaciones.
- Implementación de una solución informática para la atención del Proceso de Acreditación de las actividades de entrenamiento en las sedes de Legado.

- Comunicación, asesoramiento y atención de consultas de las Federaciones respecto al proceso de acreditación. Soporte a través de correo, celular y reuniones. Seguimiento al envío de información del personal a acreditar.
- Revisión; validación con la oficina de deportes; y registro en el sistema de acreditación de la información remitida por las federaciones deportivas nacionales para la acreditación de los beneficiarios del programa de entrenamiento.
- Habilitación del MAC (Main Accreditation Center) en POLI 03 VDZ para los servicios de acreditación: toma de fotografía, verificación de datos; y, entrega de acreditación a los beneficiarios del programa de entrenamiento.
- Implementación de una solución informática para la atención del proceso de acreditación de los beneficiarios, acompañantes y personal de las actividades para la captación de talentos - invierno 2020, según convenio firmado con las federaciones deportivas nacionales.
- Digitalización de la “Ficha de acreditación para el programa de desarrollo deportivo”, firmado por los inscritos del programa invierno 2020 de la sede de Villa María del Triunfo y creación de la base de datos.
- Coordinaciones con las áreas de gestión de sedes, seguridad, tecnologías para la articulación de lineamientos, protocolos y procedimientos de seguridad para los programas de verano 2020; entrenamiento; e, invierno 2020.
- Coordinación con la Dirección de Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones para la implementación del sistema de control de acceso electrónico, a través del código QR o de barras de la tarjeta de acreditación emitidas para los programas de entrenamiento e invierno 2020.
- Elaboración de la propuesta de zonificación (reconocer las zonas internas de las sedes y clasificarlos por tipo de clientes) para convertirlos en privilegios a través de la tarjeta de acreditación para las Sedes Legado.
- Acreditar a 10,155 beneficiarios del programa de verano 2020 desde el 02 de enero al 21 de febrero del 2020.
- Acreditar a 421 beneficiarios de las federaciones deportivas para el programa de entrenamiento, del 03 de febrero al 13 de marzo del 2020.
- Acreditar a 573 beneficiarios del programa de invierno 2020 desde el 05 al 13 de marzo del 2020.
- Registrar en el sistema de acreditación a 1,162 beneficiarios de las federaciones para el programa de entrenamiento al 13 de marzo del 2020.
- Se logró digitalizar las 10,155 fichas de acreditación y construir una base de datos para el programa de desarrollo deportivo verano 2020.
- Se logró digitalizar las 573 fichas de acreditación y construir una base de datos para el programa de desarrollo deportivo invierno 2020.
- Creación del sistema de acreditación para el programa de entrenamiento que automatiza los procesos de recolección de información, toma de fotografías y emisión de acreditaciones.
- Creación del sistema de acreditación para los programas de captación de talentos que automatiza los procesos de registro de beneficiarios y emisión de acreditaciones.

En relación a las metas financieras, la Oficina de Acreditación logró un nivel de cumplimiento del 100%, denominado “En la meta”, ejecutando S/ 0.22 millones del total programado en el POI, según se detalla a continuación:

*Cuadro 23: Evaluación de Metas Físicas y Financieras de la Oficina de Acreditación, I Trimestre de 2020 (Expresado en Soles)*

ID ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN AL I TRIMESTRE		Ejecución AL I TRIMESTRE		Evaluación AL I TRIMESTRE	
			FISICA	PIM MAR	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
<b>OFICINA DE ACREDITACIÓN</b>			<b>11</b>	<b>222,141</b>	<b>11</b>	<b>229,039.80</b>	<b>100%</b>	<b>103%</b>
AOI00166900057	Gestionar la operatividad de la Oficina de Acreditación en el marco del Proyecto Especial. (Metas 0030/0031)	Documento	11	222,141	11	229,039.80	100%	103%

Fuente Aplicativo CEPLAN V1 y Registro SIAF SP.31.03.20 (PIM al 31.03.2020)

## 6.6 Factores que incidieron en el cumplimiento de las actividades

Los factores que contribuyeron el cumplimiento de las metas físicas para la organización y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos son:

- Se continuo con la estrategia que permitió organizar el presupuesto a nivel de centros de costos que se denominó “Estrategia de Ejecución Presupuestal Lima 2019”, donde los centros de costos son el eje estructural para poder organizar y controlar el presupuesto institucional. Dicha estrategia fue concebida para poder controlar el presupuesto del proyecto de manera holística e integrada y con un nivel de detalle que nos permitió fácilmente y de manera rápida, el control y seguimiento del presupuesto de las áreas funcionales para el cierre de sus operaciones, según cada especialidad; para luego pasar administrativamente a la nueva entidad Proyecto Especial Legado.
- Se continuo con los centros de costos para las inversiones del Proyecto Especial que se basó en las sedes que conforman los proyectos de inversión, logrando controlar y monitorear de la ejecución presupuestal hasta el cierre comercial y liquidación, para su posterior entrega de la Sedes según corresponda.
- Tablero de control, otra herramienta que permitió controlar y monitorear de manera general todos los centros de costo a nivel de procesos y las desviaciones que se muestren en cada proceso entre el monto que se estimó inicialmente, el monto a contratar que se contrate.
- La OPPM continúa realizando el seguimiento a los centros de costos, sobre la ejecución presupuestal y el Tablero de Control, estas herramientas permitió identificar los cuellos de botellas y alertar oportunamente a los responsables de cada centro de costo sobre los tiempos cortos que quedaban para ejecutar.

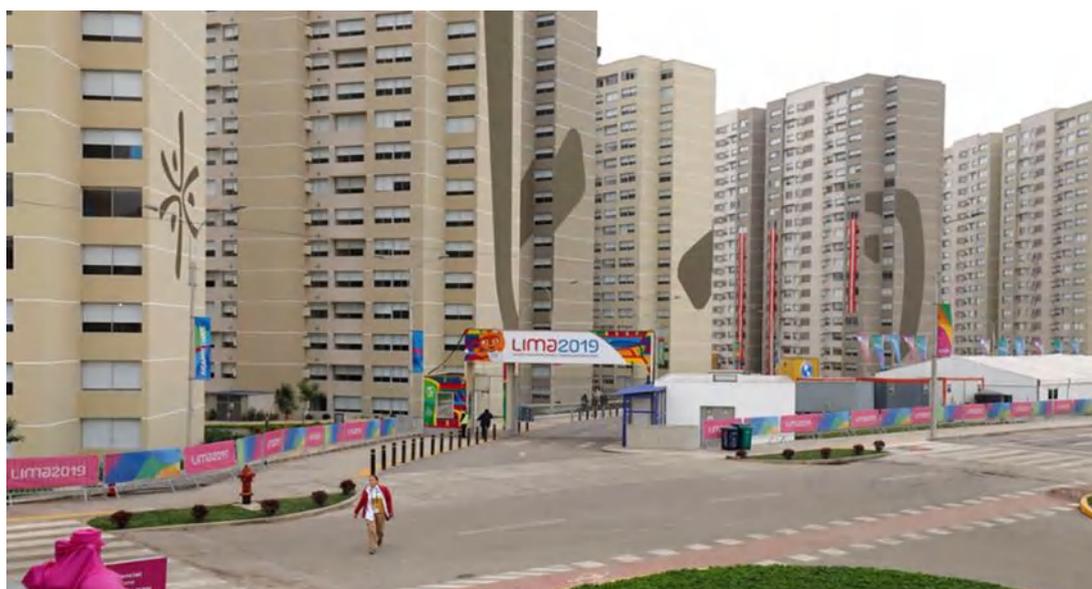
- Los convenios de cooperación interinstitucional suscritos con diversas entidades contribuyeron al ahorro del presupuesto y el cumplimiento de las metas físicas del Plan Operativo Anual y los objetivos de los juegos Panamericanos.

## 6.7 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- La Oficina de Administración estandarizó los informes y otros documentos de gestión interna que facilitaron para el análisis y lectura para agilizar la burocratización interna.
- La oficina de Administración brindó el apoyo a los responsables de las áreas usuarias a través de Sectoristas del área de logísticas para la remisión de las conformidades de pago.

## 6.8 Principales logros del año 2020

### 6.8.1 Inversiones



VILLA PANAMERICANA



**VIDENA VISTA GENERAL**



**GIMNASIA VISTA GENERAL**



**POLIDEPORTIVO CALLAO**



**CENTRO ACUATICO - VMT**



**TIRO**



**SAN MIGUEL**



**SURF – PUNTA ROCAS**



**ECUESTRE**

## 6.8.2 Logros en operaciones (actividades)

- ✓ Se logró el lanzamiento del Documental Oficial “Para Siempre” de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, en la que participaron más de mil espectadores y fue desarrollado en el Gran Teatro Nacional.
- ✓ Se logró realizar la campaña para promover a la mejor Para atleta de América.
- ✓ Se logró dar inició a la implementación del Plan Maestro para la Villa Panamericana.
- ✓ Se logró entregar 04 antorchas de los Juegos a la Municipalidad de Mala, Ministerio de Defensa, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ Se logró realizar con éxito la presencia de Marca (Milco) en los enlaces y programas en vivo de distintos medios de comunicación, promocionando el Programa de Formación y Captación de Talento.
- ✓ Se logró realizar la entrega de gran cantidad de material reutilizable para los Colegios e INPE, que serán de gran uso para las instituciones.
- ✓ Se logró obtener 1,121 impactos en medios de comunicación nacionales.
- ✓ Se logró realizar 10 notas de prensa, sobre las actividades de Lima 2019, y fueron difundidas en los medios de comunicación, así como en la página web y redes sociales de Lima 2019.
- ✓ Se logró realizar 5 coberturas periodísticas sobre actividades de Lima 2019.
- ✓ Se logró realizar las coordinaciones con los patrocinadores y áreas involucradas, para concluir con los 8 contratos, para su liquidación respectiva.
- ✓ Se lograron acuerdos para poder regular las actividades deportivas (disminución de frecuencia de competencia y entrenamiento, suspensión de academias, suspensión de actividades, entre otras.)
- ✓ Se logró brindar el apoyo a las actividades decretadas por el Gobierno Nacional en el marco del COVID-19 consistente en: afectación en uso de las torres de la Villa Panamericana para la atención de la emergencia sanitaria y su implementación con bienes del Legado; cesión de bienes, entre otras actividades.
- ✓ Se logró dar apoyo en la implementación de la "Casa de Todos" a cargo de la Municipalidad de Lima Metropolitana,
- ✓ Se logró realizar dos reuniones virtuales denominado #Jugamostodosdesdecasa# dirigidos a los colaboradores de Legado Lima 2019, en el marco de las políticas de Estado que establecen la práctica del trabajo remoto, hasta el retorno a las labores en oficina.
- ✓ Se logró implementar estrategias, directrices y protocolos internos para el trabajo remoto de los colaboradores del Proyecto Especial en el marco de las políticas de estado, tales como: Capacitaciones Online (Tema: "Prevenciones adecuadas para el trabajo remoto") y protocolos de trabajo remoto.
- ✓ Se logró realizar la alianza estratégica con el Instituto de Radio y Televisión (IRTV), de canal 7, para la emisión de siete (07) especiales de las ceremonias

y competencias de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.

- ✓ Se logró realizar las campañas de comunicaciones "Iguales en la vida, iguales en el deporte" por parte de los representantes de MIDIS, así como las medallistas mujeres de Lima 2019.
- ✓ Se logró difundir en total 32 notas de prensa sobre las actividades del Proyecto Especial Legado de los Juegos, entre ellas destacan los torneos nacionales e internacionales en las sedes, la campaña "Iguales en la Vida, Iguales en el deporte" y el apoyo dado por el proyecto Legado en el marco de la pandemia del Coronavirus.
- ✓ Se ha logrado obtener 351 impactos en medios de comunicación nacionales, sobre las actividades del Legado.
- ✓ Se logró 42 impactos en medios nacionales en solo dos días (30 y 31) referidos a la apertura de la Villa Panamericana y Parapanamericana para la atención de pacientes con Coronavirus.
- ✓ Se logró 15 impactos en medios internacionales de 08 países entre los medios más destacados se encuentran: Telemundo (EEUU); EFE (España); El Clarín (Argentina); El Universal (México), referidos a la apertura de la Villa Panamericana para la atención de pacientes con coronavirus.
- ✓ Se logró la exhibición de taller de Hockey en el Polideportivo 1 de Videna por el Día de la Mujer. (equipo de comunicaciones del Legado LIMA 2019).
- ✓ Se logró la proyección del Documental en la Sede de Villa María del Triunfo.
- ✓ Se logró efectuar satisfactoriamente las transmisiones por streaming de los siguientes eventos:
  - Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa Infantil y Juvenil 2020, realizado en el Polideportivo 3.
  - Campeonato Internacional de Tenis de Mesa ITTF - Junior Circuit Open 2020, realizado en el Polideportivo 3.
  - II Parada del Circuito Sudamericano de Vóley Playa, realizado del 14 al 15 de marzo en la sede Costa Verde.
  - Además, se realizaron campeonatos deportivos, eventos internos y externos del Legado LIMA 2019:
- ✓ Se logró la Clausura del Programa de Captación de Talentos en la Sede de Villa el Salvador del deporte Gimnasia.
- ✓ Se logró llevar a cabo el Campeonato Sudamericano Infantil y Juvenil de Tenis de Mesa - Polideportivo 3 - Videna - San Luis.
- ✓ Se lograron resultados de seguidores por redes sociales: Facebook – 242,405; Instagram – 143,611; Twitter – 62,700; YouTube – 25,695. El total de alcance fue de 1,100,000 durante el mes y la interacción más de 200,000 en el mes.
- ✓ Se logró contar con la disponibilidad de equipamiento para la entrega como Legado a la Marina de Guerra del Perú.
- ✓ El comité de disposición de bienes sesionó para la donación de 5,973 conos, vallas y canalizadores para ocho entidades.

- ✓ Se logró realizar el cierre del convenio de Cooperación interinstitucional suscritos entre el PEJP y La Asociación Peruana de Autores y Compositores -APDAYC.
- ✓ Se logró la entrega de donaciones de ropa de cama, a la Marina de Guerra del Perú, Bomberos del Perú, Fundación Lima y Beneficencia de Lima.
- ✓ Se logró la entrega de 79,350 productos lácteos para Marina de Guerra y Arzobispado de Lima.
- ✓ Se logró la entrega de medicamentos para el uso de albergues: Casa de Todos y Punta Rocas para personal del INS-MINSA y para el Centro de Epidemiología del Ministerio de Salud.
- ✓ Se logró digitalizar las 10,155 Fichas de Acreditación y construir una base de datos para el Programa de Desarrollo Deportivo Verano 2020.
- ✓ Se logró digitalizar las 573 Fichas de Acreditación y construir una base de datos para el Programa de Desarrollo Deportivo Invierno 2020.
- ✓ Se logró el cierre comercial de los proyectos CALLAO, VMT y PVES, quedando pendiente de firmas por parte de la dirección de Proyectos de e Infraestructura Definitiva y UKDT.



El Comité Organizador de Lima 2019 inició el programa de formación y captación de talento en la sede Costa Verde, en San Miguel, con las clases de Skateboarding, Voley Playa, Ciclismo BMX y Patinaje de Velocidad, a cargo de las federaciones respectivas.



Alcalde de Lima recibió antorcha de los juegos en mérito a su apoyo en la realización de la fiesta multideportiva, de parte del Director Ejecutivo del Alberto Valenzuela Soto.



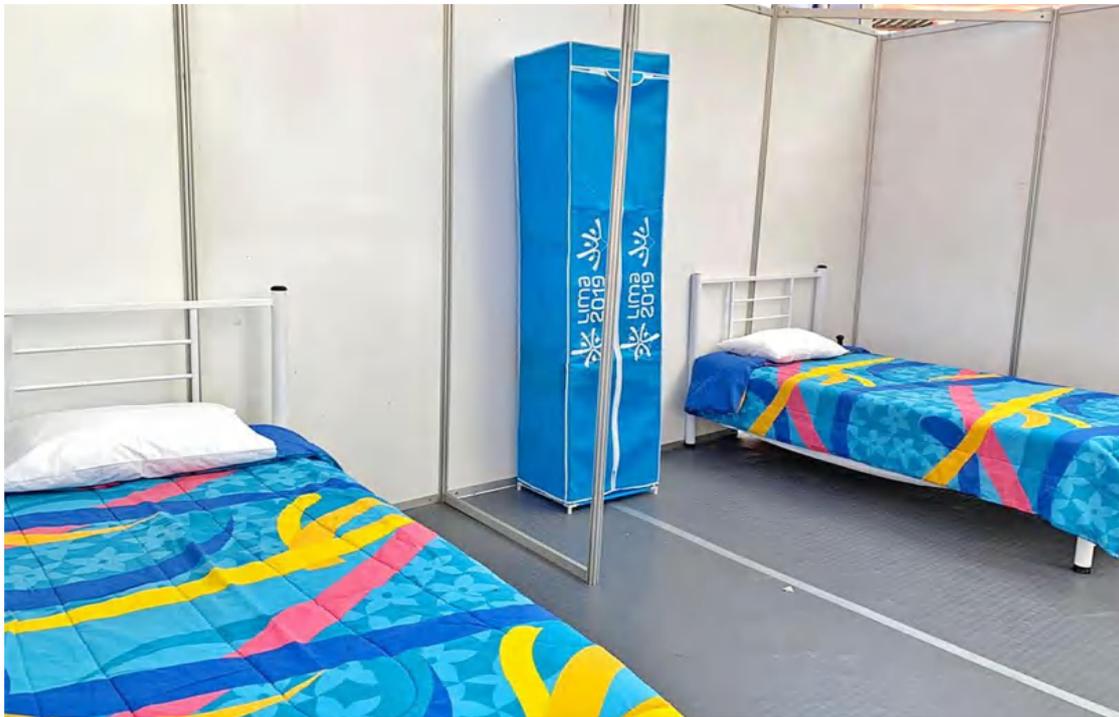
Los Juegos Lima 2019 fueron reconocidos hoy 27 de febrero, por el Legado ambiental que dejó su realización en el país, al ser los primeros Juegos Verdes en la historia de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.



Marina de Guerra condecoró a Carlos Neuhaus por su labor en Lima 2019 con la Medalla Naval de honor al mérito en el Grado de Caballero.



La Villa Panamericana un Gran Legado: Autoridades recorrieron la Sede que recibirá a los pacientes con coronavirus.



El Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos contribuyó a la instalación del albergue temporal en la Plaza de Acho, donde permanecerán en estos días de aislamiento social más de 130 personas que están en situación de riesgo en las calles del Cercado de Lima y del Rímac.

## 6.9 Problemas presentados

- Las empresas demoraron en presentar el levantamiento técnico de las observaciones conforme a los términos contractuales, el cual repercutió en la ejecución financiera de las actividades operativas.
- Las empresas tuvieron demoras en presentar sus valorizaciones al Proyecto Especial, debido a que los subcontratistas no presentan su información oportunamente.
- Hubo demoras y problemas en el aplicativo SIAF-SP, lo cual no permitió realizar el proceso de devengado de algunas valorizaciones al primer trimestre 2020, así como, la articulación de los sistemas de planificación, logística y presupuesto para la óptima ejecución de los recursos presupuestarios asignados a la entidad.

## 6.10 Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas y Mejora Continua.

Comunicación asertiva con las empresas y contratistas para el Mejora de la comunicación institucional con el objeto de mantener informado a los miembros de la entidad de los diferentes logros y aspectos principales del ámbito operativo y garantizar una adecuada toma de decisiones.

Mejorar la articulación de los sistemas de planificación, logística y presupuesto para la óptima ejecución de los recursos presupuestarios asignados a la entidad.

- levantamiento de observaciones técnicas y valorizaciones, a efectos de contar con la información conforme a los contratos suscritos.
- Implementación de la estrategia comunicacional denominada “Equipo de Planificación de Operaciones para mantener informado a los miembros del PEJP de los diferentes logros y aspectos principales del ámbito operativo, siendo un espacio de actualización operativa permanente desde donde se han difundido y compartido aspectos más relevantes del Proyecto.
- Implementación de un sistema de seguimiento semanal a la ejecución presupuestal (que va desde la demanda de los servicios hasta el proceso de devengado) que articule los sistemas de planeamiento, logística y presupuesto con el objeto de mejorar la ejecución de recursos en el momento correcto que garantizan obtener bienes y servicios en el tiempo esperado.
- Implementación de la herramienta Reporte de Ejecución Presupuestal por Centros de Costos: el documento muestra información del avance de ejecución presupuestal mes a mes y un comparativo contra la información inicial consignada en el plan. Asimismo, indica los pasos seguidos para el cálculo y reasignación de los gastos ejecutados alineado a la naturaleza del mismo y cada área funcional en el caso de operaciones y sedes, en el caso de proyectos.

## 7 Conclusiones y Recomendaciones:

- Durante el Primer trimestre 2020, a nivel institucional, el cumplimiento de las metas físicas del Proyecto Especial ha mostrado una calificación promedio de “En Proceso” con un resultado del 97.8%. Asimismo, el cumplimiento de las metas financieras mostró una calificación promedio de “Sobre la Meta”, con un resultado del 102%.
- Asimismo, a nivel de unidades orgánicas, se aprecia que de las catorce (14) unidades orgánicas que conforman el Proyecto Especial Legado,

trece (13) unidades orgánicas alcanzaron el 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de “En la meta” y una (01) unidad orgánica alcanzó menos del 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de en “En Proceso”.

- Igualmente, se aprecia que de las catorce (14) unidades orgánicas que conforman el Proyecto Especial Legado, ocho (08) unidades orgánicas superaron el 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de “Sobre la Meta”, cinco (05) unidades orgánicas alcanzaron un resultado del 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación de “En la Meta”, y una (01) unidad orgánica alcanzo menos del 100% de sus metas programadas, obteniendo la calificación “En Proceso”.
- De otro lado, durante el primer trimestre del 2020, se aprobó la incorporación de recursos de continuidad de inversiones y actividades vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 165 986 659,00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, UE 013 PEJP para financiar la liquidación y cierre de las actividades e inversiones durante el Año Fiscal 2020, del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

## 8 Anexo:

- ANEXO B-6 Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora - aplicativo CEPLAN.

# **ANEXOS**





## Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora

LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PEJP. META 00060021

AI000166900031 - IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL MALECON PEREZ ARANIBAR META 0045	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fn	T01	1,532,832.00	2,995,756.00	1,543,188.29	100.68	51.51	2. 3. MOTIVO:
AI000166900032 - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES KPI POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR META 0046	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900033 - ACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CALLAO META 0049	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fn	T01	14,878.00	6,309,296.00	14,877.95	100.00	0.24	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900034 - ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO DE SAN MARCOS META 0050	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900035 - ADECUACIÓN DE ÁREAS COMUNES DEL PIP CALLAO META 0051	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fn	T01	440,945.00	577,682.00	440,944.37	100.00	76.33	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900036 - ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE BÉISBOL DEL PIP VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0052	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900037 - ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE HOCKEY DEL PIP VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0053	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fn	T01	213,944.00	242,647.00	213,943.75	100.00	88.17	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900038 - ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE RUGBY DEL PIP VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0054	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900039 - ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE SOFTBOL DEL PIP VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0055	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fn	T01	92,868.00	187,528.00	92,867.80	100.00	49.52	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900040 - ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE PELOTA VASCA DEL PIP VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0056	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
AI000166900041 - ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVO NACIONAL DEL PIP VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0057	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	Fn	T01	584,700.00	5,237,899.89	584,699.42	100.00	11.16	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fn	T01	314,467.00	314,467.00	314,466.74	100.00	100.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fn	T01	542,852.00	645,025.00	542,852.00	100.00	84.16	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fn	T01	435,315.00	435,315.00	435,314.10	100.00	100.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fn	T01	2,181,997.00	2,181,997.00	2,181,996.31	100.00	100.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fs	T01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
			Fn	T01	745,373.00	745,373.00	745,371.31	100.00	100.00	1. 2. 3. MOTIVO:

INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA		MOTIVO:	
AD100166900042 - ADECUACIÓN DE ÁREAS COMUNES DEL DEL PIP VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0058	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 100.00 MOTIVO:
		Fs T01	0.00
		Fh T01	4,791,340.00
			4,791,338.58
			100.00
AD100166900043 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS ECUESTRES DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJERCITO META 0067	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 2.43 MOTIVO:
		Fs T01	0.00
		Fh T01	62,757.00
			62,756.30
AD100166900044 - ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUNTA ROCAS META 0081	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 61.86 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	6,363,299.00
			6,363,298.80
			100.00
AD100166900045 - EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE LA VILLA PANAMERICANA VILLA ATLETAS META 0047	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 79.00 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	3,021,178.00
			3,021,177.52
			100.00
AD100166900046 - GESTIÓN DEL PROYECTO DE ESPECTACULO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA DISTRITO DE BELLAVISTA, REGIÓN CALLAO META 0060	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 100.00 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	18,417.00
			18,416.44
			100.00
AD100166900047 - GESTIÓN DEL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO META 0061	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 100.00 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	94,904.00
			94,904.03
			100.00
AD100166900048 - SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL VIBENA META 0062	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 99.99 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	3,656.00
			3,655.48
			99.99
AD100166900049 - OVERLAY DEL ACONDICIONAMIENTO DE CIRCUITO CICLISMO DE LA COSTA VERDE, DISTRITO DE SAN MIGUEL. META 0070	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 100.00 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	149,946.00
			149,945.60
			100.00
AD100166900050 - INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEPORTIVOS DE TIRO DEL POLIGONO DE TIRO CAPITAN FAP JOSÉ QUINONES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO. META 0071	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 100.00 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	26,730.00
			26,730.00
			100.00
AD100166900051 - EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE SURF EN LA PLAYA PUNTA ROCAS DISTRITO DE PUNTA NEGRA META 0119	155 : PORCENTAJE	01.07.01 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA	1. 0.00 2. 0.00 3. 100.00 MOTIVO:
		Fs T01	100.00
		Fh T01	1,075,880.00
			1,075,879.79
			100.00
AD100166900052 - GESTIONAR LA OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSMISIONES DEL PROYECTO ESPECIAL META 00040019	036 : DOCUMENTO	01.06.01 : DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSMISIONES	1. 73.91 2. 0.00 3. 48.41 MOTIVO:
		Fs T01	46.00
		Fh T01	1,190,673.00
			1,191,894.07
			100.10

## Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora

AOI00166900053 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE LEGADO Y CIERRE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS JUEGOS LIMA 2019 DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOTECNIA. META 00050020	036 : DOCUMENTO	AA	T01	48.00	60.00	48.00	100.00	80.00	1. 2. 3. MOTIVO:
				2,089,441.00	3,711,844.00	2,089,438.59	100.00	56.29	
AOI00166900054 - GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE RESPONSABILIDADES Y LINEAMIENTOS META 0018	177 : TRANSFERENCIA	AA	T01	2.00	2.00	2.00	100.00	100.00	1. 2. 3. MOTIVO:
				1,225,273.00	1,225,273.00	1,225,272.93	100.00	100.00	
AOI00166900055 - GESTIÓN DE LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CIERRE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN META 00130029	036 : DOCUMENTO	AA	T01	13.00	22.00	13.00	100.00	59.09	1. 2. 3. MOTIVO:
				447,225.00	906,774.00	507,685.23	113.52	55.99	
AOI00166900059 - OVERLAY DEL CENTRO DE PATINAJE DEL PARQUE COSTA VERDE DISTRITO SAN MIGUEL. META 0069	155 : PORCENTAJE	AA	T01	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
				28,000.00	46,674.00	28,000.00	100.00	59.99	
AOI00166900057 - GESTIONAR LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL. META 00300031	036 : DOCUMENTO	AA	T01	11.00	17.00	11.00	100.00	64.71	1. 2. 3. MOTIVO:
				222,141.00	397,031.00	222,139.80	100.00	55.95	
AOI00166900058 - GESTIONAR LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE VOLUNTARIADO EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL. META 00140027	036 : DOCUMENTO	AA	T01	14.00	18.00	14.00	100.00	77.78	1. 2. 3. MOTIVO:
				170,604.00	374,574.00	194,402.88	113.95	51.90	
AOI00166900059 - TRANSFERENCIA FINANCIERA A ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL ACUERDO DE RESPONSABILIDADES META 01200126	177 : TRANSFERENCIA	AA	T01	2.00	2.00	2.00	100.00	100.00	1. 2. 3. MOTIVO:
				7,609,226.00	7,609,226.00	7,609,224.82	100.00	100.00	
AOI00166900060 - TRANSFERENCIA FINANCIERA ENAPE EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA 2019 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA REPOSICIÓN DE LOS OBSTÁCULOS RETIRADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EN MARCHA. META 0084	177 : TRANSFERENCIA	AA	T01	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	1. 2. 3. MOTIVO:
				908,526.00	908,526.00	908,525.11	100.00	100.00	
AOI00166900063 - OVERLAY DEL POLIDEPORTIVO 1 DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL, DISTRITO DE SAN LUIS. META 0076	155 : PORCENTAJE	AA	T01	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
				359,616.00	359,616.00	359,616.00	100.00	100.00	
AOI00166900064 - SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL MALECÓN PEREZ ARANBAR META 0063	155 : PORCENTAJE	AA	T01	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	1. 2. 3. MOTIVO:
				21,665.00	30,585.00	21,664.80	100.00	70.83	
TOTAL POR AFI				50,663,020.00	114,492,413.89	50,560,778.32			
TOTAL GENERAL				50,663,020.00	114,492,413.89	50,560,778.32			

Tipo de meta

- NA Meta no acumulativa
- AM Meta acumulativa mensual
- AA Meta acumulativa anual
- AJ Meta acumulativa inversa

\*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.